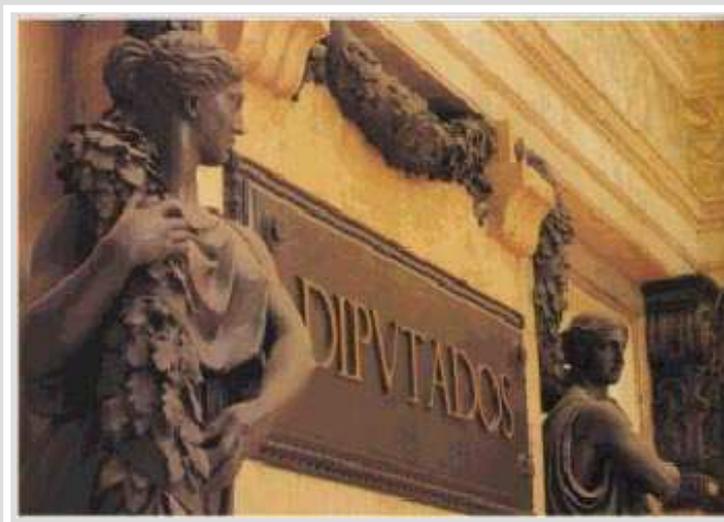




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

21ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

Dr. DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

Y SUSANA PEREYRA
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Asisten el señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker; el señor Subsecretario, asistente social Lauro Meléndez; la Directora General de Secretaría, economista Graciela Mazzuchi; la Directora de la Unidad Coordinadora de Programas, licenciada Mariana Drago; el Director Nacional de Evaluación y Monitoreo, licenciado Juan Pablo Labat y el Director Nacional de Política Social, politólogo Andrés Scagliola

Texto de la citación

Montevideo, 15 de mayo de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Aplicación de programas sociales gestionados total o parcialmente por el MIDES. (Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social). (Carp. 1488/012) Rep. 842

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

| | Pág. |
|-------------------------------------|------|
| 1.- Asistencias y ausencias | 4 |
| 2.- Asuntos entrados | 4 |
| 3 y 5.- Exposiciones escritas | 5, 6 |
| 4.- Inasistencias anteriores..... | 5 |

CUESTIONES DE ORDEN

| | |
|---|--------|
| 7 y 10.- Integración de la Cámara | 36, 79 |
| 11.- Intermedio | 85 |
| 7 y 10.- Licencias..... | 36, 79 |
| 8.- Preferencias..... | 56 |

ORDEN DEL DÍA

| | |
|--|------------|
| 6, 9, 12.- Aplicación de programas sociales gestionados total o parcialmente por el MIDES (Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social). Antecedentes: Rep. N° 842, de abril de 2012. Carp. N° 1488 de 2012..... | 10, 56, 85 |
|--|------------|

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Alpuy, Gerardo Amarilla, José Amy, Daniel Aquino, Andrés Arocena, Roque Arregui, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Hernán Bonilla, Cecilia Bottino, Heber Bousses, Samuel Bradford, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Jorge Caffera, Fitzgerald Cantero Piali (3), Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Evaristo Coedo, José Corradi, Luis Da Roza, Belmonte De Souza, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Álvaro Fernández, Juan C. Ferrero, Javier García, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Leandro Grille, Mauricio Guarinoni, Elsa Hernández, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou (4), María Elena Lournaga, Orlando Lereté, Irene Lima, José Carlos Mahía (2), Eduardo Márquez, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzone, Martha Montaner, Eloísa Moreira, Daniel Morelli, Gonzalo Mujica, Amín Niffouri (7), Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Milo Ojeda, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Gustavo Osta, Miguel Otegui, César Panizza, Ivonne Passada, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra (1), Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez (6), Ana Lía Piñeyrua, Alicia Porrini, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Alejandro Sánchez, Francisco Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Pedro Saravia, Eustacio Sena, Nelson Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Robert Sosa, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivían, Horacio Yanes (5), Jorge Zás Fernández y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Verónica Alonso, Fernando Amado, Alfredo Asti, José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Daniel Caggiani, José Carlos Cardoso, Hugo Dávila, Walter De León, Guillermo Facello, Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Andrés Lima, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Alberto Perdomo Gamarra, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Daisy Tourné, Carlos Varela Nestier y Walter Verri.

Falta sin aviso: Daniel López.

Actúa en el Senado: Rubén Martínez Huelmo.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Robert Sosa.
- (2) A la hora 18:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.
- (3) A la hora 18:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José Corradi.
- (4) A la hora 18:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Orlando Lereté.
- (5) A la hora 18:42 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Da Roza.
- (6) A la hora 21:07 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nelson Alpuy.
- (7) A la hora 21:07 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nelson Silva.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 150

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se proroga el plazo para adecuar los estatutos sociales de las cooperativas. C/1560/012

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 15 de mayo de 2012, ha sancionado el proyecto de ley por el que se realizan ajustes al sistema tributario. C/1275/011

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Cerro Largo remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre propuestas que beneficiarían a jóvenes del citado departamento. C/11/010

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante Richard Sander:

- sobre el número de adscriptos contratados por los señores Ministros de Estado en el ejercicio 2011. C/1381/012
- relacionado con la utilización de créditos vacantes de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional. C/1382/012

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Richard Sander solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre las jubilaciones y pensiones que se pagan en el departamento de Rivera. C/1561/012

El señor Representante Gustavo Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay:

- relacionado con la contratación de funcionarios destinados a cumplir tareas de guardia de contención de menores infractores. C/1562/012
- acerca de las fugas ocurridas en dependencias del citado Instituto. C/1563/012

- Se cursan con fecha de hoy".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 7)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
 - sobre la conveniencia de instalar conexiones individuales de agua y energía eléctrica a las viviendas de los conjuntos habitacionales. C/19/010
 - relacionada con la adjudicación de viviendas a los integrantes de una cooperativa cuyas obras se culminaron hace más de un año. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al

Consejo de Educación Inicial y Primaria, acerca de carencias de material en el Jardín de Infantes N° 100 de la ciudad de Piriápolis. C/19/010

- a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, referente a la construcción de un local para el Jardín de Infantes N° 100 de la ciudad de Piriápolis. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Hospital de Mercedes y al Hospital "Alejandro C. Bardier" de la ciudad de Dolores; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de Cañada Nieto, sobre la necesidad de contar con la presencia de un odontólogo permanente en esta última localidad. C/19/010
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital de Mercedes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de José Enrique Rodó, relacionada con la necesidad de contar con un servicio odontológico permanente en esta última localidad. C/19/010
- a los Ministerios de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, y por su intermedio a la Junta Local de Agraciada, acerca de la mala calidad del servicio de Internet que se presta en el Centro MEC ubicado en la citada localidad. C/19/010
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de Agraciada, referente a la mejora de los servicios de OSE en la mencionada localidad. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 15 de mayo de 2012.

Sin aviso: Francisco Sánchez.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Lunes 14 de mayo

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Daisy Tourné.

Martes 15 de mayo.

ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO.

Con aviso: Berta Sanseverino y Horacio Yanes.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Carlos Gamou.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Daniel Caggiani".

5.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre la conveniencia de instalar conexiones individuales de agua y energía eléctrica a las viviendas de los conjuntos habitacionales.

"Montevideo, 16 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Durante muchos años, siendo miembro de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara durante varios Periodos, he recibido, junto con diversos compañeros de la misma, quejas, especialmente de complejos de viviendas o de cooperativas, respecto a la posibilidad de conexiones de agua y de electricidad por casa o apartamento en forma individual. La causa del pro-

blema es el escaso porcentaje de quienes pagan los gastos comunes, imponiendo una pesada carga a quienes sí lo hacen, con frecuentes atrasos en el pago de las facturas, tienen que hacer frente a las deudas y la espada de Damocles de un corte de agua o de electricidad en un futuro cercano, con todo lo que ello implica. Además de esta ingrata situación para los pagadores, se observa con más frecuencia que la deseada, el no pago de las mensualidades a pesar de ocupar las viviendas. Es entonces, que se justifica la creación de una oficina que siga permanentemente esta situación, actuando en forma práctica y rápida, o tomando las medidas legales para restablecer la cadena solidaria con el pago de lo que el pueblo invirtió en vivienda, además de resolver el drama de los gastos comunes, facilitando, promoviendo y gestionando el pasaje a conexiones individuales de electricidad y de agua. A modo de ejemplo, existen solicitudes con más de seis años de espera para la ejecución. Saludo al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relacionada con la adjudicación de viviendas a los integrantes de una cooperativa cuyas obras se culminaron hace más de un año.

"Montevideo, 16 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En reunión mantenida con integrantes de la cooperativa Los Patricios, complejo de 46 viviendas que se terminó de construir en el mes de abril del año 2011, por la empresa Stiller y que fue habilitado para la adjudicación a quienes han cumplido con los requisitos del expediente N° 2010/05632 y de la resolución ministerial N° 968/011. A esta altura la edificación ha sufrido el grafiteado y rotura de vidrios, más el gasto generado por contratación de guardias, que los potenciales adjudicatarios no saben si cubren las 24 horas. Al no tener respuestas oficiales, en las oficinas locales donde son amablemente atendidos pero persisten sus incertidumbres, es que planteamos la pronta adjudicación de los mismos por varios motivos: planificación familiar, pagos de alquiler con contratos anuales y otros, y la muy lógica ansiedad de las familias que pacíficamente han esperado una respuesta desde hace un año. A la espera de una pronta solución, saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, acerca de carencias de material en el Jardín de Infantes N° 100 de la ciudad de Piriápolis.

"Montevideo, 16 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En reunión mantenida con el consejo de participación y maestras del Jardín N° 100, además de plantearnos el inminente desalojo del lugar que actualmente ocupa la institución, local de agradable vista, pero poco funcional, debemos agregar los problemas derivados del contexto socioeconómico de muchos de los niños y el hecho de que por atender un extenso radio territorial, se suman importantes costos de traslado. Entre los costos adicionales, se encuentra el material didáctico necesario para la acción docente como lápices de colores, fibras, témperas, hojas, cartulinas y demás, materiales necesarios para los niños que muchas veces no pueden hacer esa erogación y solo el compromiso y el bolsillo de las maestras terminan solucionando a medias o emparchando la situación. En cambio, vimos un gran armario lleno de cuadernos a rayas, innecesario por su cantidad y volumen y en otros casos la llegada de algún escaso material cerca de fin de año. Es entonces necesaria una mejor planificación, pues nos resistimos a pensar que sea una cuestión de recursos. Consideramos quizá como solución que al finalizar el año, las direcciones de los centros educativos elaboren una lista de sus necesidades en función de la matrícula y el crecimiento vegetativo de la población, para que al inicio del próximo año escolar los materiales ya estén en manos de los docentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

- 4) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, referente a

la construcción de un local para el Jardín de Infantes N° 100 de la ciudad de Piriápolis.

"Montevideo, 16 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En visita realizada al Jardín N° 100 de la ciudad de Piriápolis, en el departamento de Maldonado, oportunidad en que nos reunimos con maestros y algunos integrantes del Consejo de Participación de dicha institución, observamos una situación que deseamos plantear. Dicho jardín fue creado oficialmente en el año 2002, desde esa fecha ha funcionado en tres locales distintos, con las correspondientes dificultades de adaptación que esto supone. Actualmente, en el mencionado jardín funcionan seis grupos, a los que asisten casi 160 niños de entre tres y cinco años de edad. El crecimiento de la matrícula, el amplio radio que cubre el jardín y la imposibilidad del local actual de recibir a todos los niños con derecho a asistir al mismo, ha obligado a la institución a redistribuir escolares a otras escuelas de la zona con las consecuentes complicaciones asociadas a ello. A esto debemos agregar que ese local -insuficiente para dar cuenta de la demanda- también es precario, ya que tienen fecha de desalojo para el año 2013. Según nos informan, la ANEP habría adquirido un predio ubicado en la calle Chacabuco esquina Uruguay (ex Hotel Porteño) para la construcción del local escolar, el arquitecto del Consejo de Educación Inicial y Primaria, señor Duhalde, habría hecho un proyecto e informado de la viabilidad del mismo, enviando esos estudios a la División de Arquitectura. El Jardín N° 100 de Piriápolis tiene, entonces, la necesidad de un local definitivo para asegurar su funcionamiento. También se nos presentó como posible solución la existencia del Hotel Frank, el que sería actualmente propiedad del BROU, local que con refacciones puede resultar una gran oportunidad para primaria, por la rapidez para solucionar el eminente desalojo. Quizá esto sea posible con una modalidad de canje o compra facilitada por un buen precio por parte del BROU, que podría considerarse como un aporte a la educación pública de dicha institución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

- 5) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Hospital de Mercedes y al Hospital "Alejandro C. Bardier" de la ciudad de Dolores; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de Cañada Nieto, sobre la necesidad de contar con la presencia de un odontólogo permanente en esta última localidad.

"Montevideo, 16 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Hospital Departamental de Soriano Dr. Zoilo A. Chellie y al Centro Auxiliar de Dolores Alejandro C. Bardier; a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de Cañada Nieto, y a la Junta Departamental de Soriano, con relación a la necesidad de contar con la visita periódica de un doctor en Odontología en la localidad de Cañada Nieto, departamento de Soriano. Una vez más, a través de esta exposición escrita nos presentamos con el objetivo de continuar trabajando e insistiendo para que sea respetado el derecho de los pobladores del interior del país y, puntualmente, de los pobladores del interior del departamento de Soriano y, particularmente, de los residentes de la localidad de Cañada Nieto y su zona aledaña, a recibir los servicios estatales en las mejores condiciones. Entendemos que, al contrario de lo que se hace, las poblaciones del interior del país deben ser consideradas especialmente y preponderantemente y no -como se hace en la actualidad- relegarlas. En reciente visita realizada a dicha localidad, los pobladores nos manifestaron su preocupación por carencias que aún hoy poseen. Algunas de ellas, entendemos, deben ser consideradas como esenciales, por lo que, el subsanar esa inequidad, es de suma urgencia y de estricta justicia. La localidad de Cañada Nieto no cuenta con la atención de un servicio odontológico. Los residentes tienen la necesidad de contar -por lo menos de forma periódica- por ejemplo una vez por semana, con el servicio de un odontólogo. Entendemos, que al no disponer de un dentista, los pobladores y, especialmente los niños, poseen graves problemas dentales y la única solución que encuentran a ese grave problema es la extracción de la pieza dental. Este extremo no lo podemos compartir, es un atraso que las personas con bajos recursos, al no poder contar con la atención de un dentista, tengan que

llegar al extremo de tener que sacrificar una o varias piezas dentales. Desde el Ministerio de Salud Pública se debe rever esta omisión, no se debe tratar a los uruguayos del interior del país como ciudadanos de segunda porque, seguro que si residen en la ciudad de Montevideo o en las capitales departamentales podrían fácilmente acceder a la atención de un odontólogo. Es más, tan fácil es para la citada Secretaría de Estado brindar este servicio que ni siquiera sillón para dentista tendría que proveer, ya que en la localidad se cuenta con un sillón completo para dentista y el material necesario para la atención de un odontólogo. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Salud Pública designe, de forma urgente, un odontólogo para que, en forma periódica atienda en la localidad de Cañada Nieto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 6) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital de Mercedes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de José Enrique Rodó, relacionada con la necesidad de contar con un servicio odontológico permanente en esta última localidad.

"Montevideo, 16 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Hospital Departamental de Soriano Dr. Zoilo A. Chellie; a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de José Enrique Rodó, y a la Junta Departamental de Soriano, relativa a la necesidad de dotar a la localidad de José Enrique Rodó, en el departamento de Soriano, de la visita periódica de un odontólogo. Una vez más, a través de esta exposición escrita nos presentamos con el objetivo de continuar trabajando e insistiendo para que sea respetado el derecho de los pobladores del interior del país y, puntualmente, de los pobladores del interior del departamento y particularmente de los residentes de las localidades de José Enrique Rodó, de Parada Suárez, de Maciel, de San Martín y demás, de recibir los servicios estatales en las mejores condiciones. Entendemos que, al contrario de lo que se hace, las poblaciones del interior del país deben ser consideradas especialmente y preponderantemente y no -como se

hace en la actualidad- relegarlas. En reciente visita realizada a la localidad de Rodó y su zona aledaña, los pobladores de la misma nos manifestaron su preocupación por carencias que aún hoy poseen. Algunas de estas faltas, entendemos, deben ser consideradas como esenciales, por lo que, el subsanar esa inequidad, es de suma urgencia y de estricta justicia. La localidad de José Enrique Rodó y una vasta zona que abarca -a pesar de que la policlínica local cuenta con todos los equipamientos- no dispone con la atención regular de un servicio odontológico. Los residentes de esa localidad tienen la necesidad de contar -por lo menos de forma periódica- con el servicio de un odontólogo. Entendemos que, al no poder contar con un dentista, las miles de personas y especialmente, los niños poseen graves problemas dentales y la única solución que encuentran a este grave problema es la extracción de la pieza dental. Este extremo no lo podemos compartir, es un atraso que las personas con bajos recursos, al no poder contar con la atención de un dentista, tengan que llegar al extremo de tener que sacrificar una o varias piezas dentales. Desde el Ministerio de Salud Pública se debe rever esta omisión, no se debe tratar a los uruguayos del interior del país como ciudadanos de segunda porque, seguro que, si residen en la ciudad de Montevideo o en las capitales departamentales podrían fácilmente acceder a la atención de un odontólogo. Es más, tan fáciles para el mencionado Ministerio brindar este servicio que -como expresamos anteriormente-, ni siquiera sillón para dentista tendría que proveer ya que en la localidad se cuenta con sillón completo para dentista y el material necesario para la atención de un odontólogo. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Salud Pública que designe, de forma urgente, un odontólogo para que, en forma periódica atienda en la policlínica de la localidad de José Enrique Rodó, del departamento de Soriano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 7) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, y por su intermedio a la Junta Local de Agraciada, acerca de la mala calidad del servicio de Internet que se presta en el Centro MEC ubicado en la citada localidad.

"Montevideo, 16 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo

155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de Agraciada y a la Junta Departamental de Soriano. Los Centros MEC son espacios educativos creados con el fin de acercar y facilitar el acceso a la educación a todos. Este proyecto es posible gracias a la interacción del Ministerio de Educación y Cultura, de ANTEL y de la Intendencia de Soriano. En lugares como la localidad de Agraciada -así como en otros puntos del departamento- esos Centros desarrollan un papel fundamental en la vida de los pueblos siendo el mismo un punto de referencia, un lugar donde acceder a la información y a la educación. En la localidad sorianense, gracias al invaluable apoyo de la Intendencia, de la Junta Local y de los funcionarios de la misma, ese Centro viene desarrollando actividad, en la medida de sus posibilidades, desde el año 2010. En reciente vista a la localidad, las autoridades y varios residentes del lugar, nos transmitieron su preocupación por el deficiente servicio de conectividad que se registra en el Centro. Casi todas las actividades que se desarrollan en el Centro MEC dependen, en gran medida, del acceso a Internet. Al prácticamente carecer de este servicio, el objetivo del Centro deja de existir, y pasa a ser un Centro que no puede ser usado porque carece de uno de sus elementos casi esenciales. Si bien dicha Intendencia brinda el espacio físico y el apoyo de los funcionarios de la Junta Local, con esto no alcanza. El servicio de Internet, para que el Centro MEC pueda cumplir sus cometidos, debe ser prestado de forma correcta, ininterrumpida, fiable y segura. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 8) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de Agraciada, referente a la mejora de los servicios de OSE en la mencionada localidad.

"Montevideo, 16 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Terri-

torial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Soriano, con destino a la Junta Local de Agraciada, y a la Junta Departamental de Soriano, referente a la necesidad de dotar de funcionarios o mejorar los mecanismos para que los funcionarios de OSE presten funciones en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano. Haciéndonos eco de los planteos de vecinos y autoridades locales, es que queremos expresar la necesidad de dotar o perfeccionar los mecanismos por los que se realizan reparaciones u obras de mantenimiento en la localidad de Agraciada por parte de dicho ente. En esa localidad, al no contar con funcionarios de OSE residentes en la misma, cuando hay una rotura -que sucede a menudo- se ven obligados a recurrir a los funcionarios de la ciudad de Nueva Palmira pero, al éstos ser muy pocos, demoran varios días en concurrir a pueblo Agraciada. Si bien los vecinos colaboran con los materiales, al no contar con funcionarios de OSE, las obras no pueden ser realizadas o demoran mucho en concretarse. En nuestro país las distancias no son importantes -más tratándose de pueblo Agraciada que está muy cerca de las ciudades de Nueva Palmira y de Dolores- por lo que entendemos que dicho ente, para poder brindar una buena cobertura y servicio, debe revisar los mecanismos por los que desarrollan obras en localidades donde no tienen funcionarios residentes, de manera de lograr que las reparaciones u obras sean más ágiles y eficientes. Dicho ente debe continuar mejorando su servicio para que este bien esencial y fundamental llegue a todos de forma segura, rápida y sin interrupciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

6.- Aplicación de programas sociales gestionados total o parcialmente por el MIDES. (Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social).

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Aplicación de programas sociales gestionados total o parcialmente por el MIDES. (Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 842

"MOCIÓN

Mocionamos para que en régimen de interpelación se convoque al Ministro de Desarrollo Social

doctor Daniel Olesker, referente a aplicación de Programas Sociales gestionados total o parcialmente por el MIDES.

Montevideo, 18 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, MARTÍN ELGUE, Representante por Montevideo, ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, AMÍN NIFFOURI, Representante por Canelones, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, MARGARITA AMOZA, Representante por Tacuarembó, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, DARDO CASAS, Representante por San José, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo".

—Se invita a pasar a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker, y al señor Subsecretario de Desarrollo Social, asistente social Lauro Meléndez.

(Ingresan a Sala el señor Ministro de Desarrollo Social y el señor Subsecretario)

—Estando en Sala el señor Ministro, el señor Subsecretario y la señora Diputada interpelante, vamos a iniciar nuestra tarea del día de la fecha.

Tiene la palabra la señora Diputada Piñeyrúa.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: antes que nada, vamos a solicitar que se proyecten unas imágenes para poner el foco de esta interpelación en donde queremos que se sitúe quienes la votamos.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Lamento tener que interrumpirla, señora Diputada, pero solicito a la Cámara que trabajemos en orden, de manera de que nos podamos oír entre todos y de que esta sesión se lleve adelante en las condiciones que corresponde,

sobre todo respetando a quien está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar la señora miembro interpelante.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente:...

SEÑOR MUJICA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: el señor Ministro tiene interés en que ingresen algunos colaboradores antes de que la señora Diputada comience su intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Solicito al señor Ministro que informe quiénes son las personas cuyo ingreso a Sala se solicita.

Tiene la palabra el señor Ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Solicitamos el ingreso a Sala de la licenciada Mariana Drago, Directora de la Unidad Coordinadora de Programas del MIDES; del licenciado Juan Pablo Labat, Director Nacional de Evaluación y Monitoreo; de la economista Graciela Mazzuchi, Directora General de Secretaría, y del politólogo Andrés Scagliola, Director Nacional de Política Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se invita a pasar a Sala a los asesores del señor Ministro.

(Ingresan a Sala, la licenciada Mariana Drago, Directora de la Unidad Coordinadora de Programas del MIDES; el licenciado Juan Pablo Labat, Director Nacional de Evaluación y Monitoreo; la economista Graciela Mazzuchi, Directora General de Secretaría, y el politólogo Andrés Scagliola, Director Nacional de Política Social).

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: voy a fundar mi voto negativo.

Reitero lo que he dicho en cada una de las ocasiones en las que los señores Ministros solicitan que la Cámara autorice que ingresen sus asesores.

La interpelación es un evento político de trascendencia, que está incluido en la Constitución de la República como un instrumento de control parlamentario para el cual, además, se exige una mayoría mínima: apenas treinta legisladores alcanzan para que se invite al Ministro. El legislador que interpela no tiene la posibilidad de tener ningún asesor en Sala -eso no corresponde-; es más, la Cámara no podría autorizarlo. Entonces, como la interpelación es una instancia política importante, trascendente, el Ministro debería concurrir solo o, en todo caso, acompañado del Subsecretario para responder por su cuenta y no por intermedio de terceros, las preguntas que se le realicen.

Es por esa razón que votamos por la negativa la solicitud -en general fundamos el voto de este modo- que en este caso ha realizado el señor Ministro Olesker, pero que habitualmente formulan los Ministros, porque parece que no se animan a venir a Sala ellos solos a enfrentar a un interpelante.

Muchas gracias.

(Murmullos)

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: estamos ante una reiteración del posicionamiento del señor Diputado Trobo. En los últimos tiempos él ha sido el único Diputado que cuestiona la presencia de asesores de los Ministros que son interpelados o vienen a sesiones en régimen de Comisión General.

Recuerdo perfectamente bien que en otras oportunidades, cuando gobernaban otros partidos políticos, prácticamente en todas las interpelaciones que se realizaban los Ministros venían con asesores, que ingresaban solicitando autorización a la Cámara de Representantes. Además, estoy absolutamente convencido -por eso hago uso de la palabra y rechazo algunas expresiones vertidas- de que tanto el señor Ministro, como el señor Subsecretario de Desarrollo Social tienen elementos más que suficientes como para con-

testar, en este caso, a la señora miembro interpelante. Son idóneos en el tema, son estudiosos y han cumplido una tarea realmente de excelencia en el Ministerio. Por lo tanto, lo que se dijo con relación a si son o no capaces de contestar, lo rechazo categóricamente.

Además, ante cualquier consulta que pueda surgir con respecto a alguna división o departamento específico del Ministerio de Desarrollo Social, al plenario le sirve que se puedan conceder intervenciones a los asesores si el Ministro lo estima conveniente para que den las explicaciones del caso a la Cámara de Representantes.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: declino de hacer uso de la palabra; me siento absolutamente representado por las palabras del compañero Ibarra.

Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: el artículo 119 de la Constitución de la República señala cómo se realiza el llamado a Sala, y en el segundo inciso expresa: "Cuando los informes se refieran a Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, los Ministros podrán requerir la asistencia conjunta de un representante del respectivo Consejo o Directorio". O sea que, expresamente, la Constitución nos dice cuándo el señor Ministro puede hacerse acompañar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa agradece la tolerancia de la señora miembro interpelante, Diputada Piñeyrúa, a quien le damos la palabra.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Gracias, señor Presidente: vuelvo a empezar.

Vamos a ver primero unas imágenes para centrar el foco de esta interpelación.

(Se proyecta una filmación)

—Señor Presidente: antes de comenzar a formular las preguntas que quiero hacer al señor Ministro, quisiera hacer algunas precisiones.

En primer lugar, mi Partido ha sido, es y será partidario de las políticas sociales, y por esa razón las ha promovido en el pasado y las promoverá en el futuro. Creemos en las políticas sociales correctamente focalizadas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan y les dan los instrumentos necesarios para superar la condición en la que viven. Creemos que las transferencias monetarias deben ser, necesariamente, condicionadas; hacia eso van el mundo y la región; deben ser transitorias, y hacia eso también van el mundo y la región. Y todo ello porque deben tener como objetivo final la inclusión social de quienes las reciben.

En consecuencia, rechazamos enfáticamente las declaraciones del señor Ministro cuando sostiene que somos indiferentes, que la sensibilidad por los pobres es patrimonio de la izquierda y que las políticas sociales comenzaron en el año 2005. En la década del noventa, años tan denostados por el señor Ministro, se produjo el mayor crecimiento del gasto social del siglo, y el máximo anual se registró en el año 1994. La diferencia entre el Ministro y nosotros, los que promovimos esta interpelación, es el enfoque que tenemos de las políticas sociales.

En segundo término, quiero resumir el motivo de esta interpelación, más allá de las imágenes que acabamos de ver. Se trata de saber en qué se va el dinero de los uruguayos. He promovido esta interpelación porque interpreto que la mayoría de los uruguayos quiere saber cómo administra este Gobierno el dinero que sale del bolsillo de los que pagamos impuestos, que somos la enorme mayoría de los uruguayos. Todos pensamos que parte de esos recursos deben estar destinados a las políticas sociales que generen oportunidades y que combatan la exclusión social y la marginalidad.

Quiero que el Ministro explique cuál es el impacto de los programas del MIDES en la exclusión social y la marginalidad. Estoy convencida de que el impacto es prácticamente nulo. Eso es lo que pone en evidencia la cruda realidad en la que vivimos. El crecimiento económico, el aumento del salario real y la mejora que se deriva del buen desempeño de la economía en general es lo que explica la mejora de los indicadores sociales, no las políticas del Gobierno y del MIDES,

que son un fracaso si las miramos a la luz de la exclusión social existente.

Se trata de saber si el Ministro invierte el dinero o lo gasta. Si lo invierte, podrá demostrarnos que sus programas son administrados con transparencia, que sus beneficiarios son objetiva y correctamente seleccionados, que cumplen con las condiciones que establecen las normas y que ellos contribuyen a lograr la inclusión social, objetivo que todos creemos es el que se debe alcanzar. Si, por el contrario, se confirman nuestras sospechas, el Ministro estará gastando y no invirtiendo el dinero que los contribuyentes aportan en beneficio de los más necesitados, contribuyendo a perpetuar un ejército de pobres a los que no se les da ningún instrumento para salir de la pobreza, los que constituyen y constituirán un electorado cautivo del partido que gobierna.

Al Ministro no lo ayudan sus antecedentes. Declaró públicamente que el Frente Amplio debía capitalizar electoralmente lo que ha hecho en beneficio de los pobres y, a pesar de que lo desmintió y amenazó con acciones judiciales, no pudo continuar porque le dijeron que había registro de sus palabras.

Por otra parte, lo que dijo coincide con lo que expresó el Senador Rubio en plena campaña electoral, quien afirmó que no había sido un desliz sino que efectivamente lo había manifestado en ese sentido. Para colmo de males, en estos últimos días, su también compañera, Marina Arismendi, ex Ministra de Desarrollo Social, tildó las prácticas del Ministro Olesker de clientelistas.

Nadie ignora que los programas sociales sin control conducen y han sido usados para el armado de una clientela electoral por parte de quien los da. Tenemos ejemplos muy cercanos: el plan que benefició a los jefes y las jefas de hogar en Argentina ha sido escandaloso en esa materia.

El apoyo electoral a quien hace las transferencias monetarias en Uruguay ha sido medido, y el MIDES participó de esa investigación. Existe un estudio de Marco Manacorda, de la Universidad Queen Mary de Londres, Edward Miguel, de la Universidad de California, Berkeley, y de Andrea Vigorito, de la UDELAR, que refleja los efectos del PANES en el electorado. La primera versión es de enero de 2009 y la última de diciembre de 2010, y fue publicada por el National Bureau of Economic Research. La investigación, en la

que reitero participó el MIDES cuando Marina Arismendi era Ministra, estudió el impacto de un programa importante de transferencias monetarias, como el PANES, en la decisión del voto, concluyendo que entre los beneficiarios el apoyo al Gobierno del Frente Amplio era entre once y trece puntos porcentuales mayor que entre aquellos que no eran beneficiarios. Se trata de un porcentaje importante que seguramente no ha pasado desapercibido al Ministro, a juzgar por los hechos. Los autores concluyen que el resultado es un significativo respaldo al Gobierno de parte de los hogares que recibieron el PANES y que este apoyo persiste aun cuando el Programa terminó. Será muy bueno, entonces, que hoy las cosas queden muy claras.

En tercer lugar, quiero referirme a las declaraciones del Ministro del día 26 de marzo pasado, cuando dijo: "Cansa un poco, porque en el MIDES es la segunda vez que me llama la misma persona y por el mismo tema". Esas declaraciones son, para nosotros, inaceptables, señor Presidente. El señor Ministro debe saber que vivimos en un sistema democrático, que él tiene responsabilidades políticas y que debe rendir cuentas ante este Parlamento. Aunque le moleste y lo canse, yo, como integrante de la oposición, tengo derecho a preguntarle y él tiene la obligación de responderme. Si no responde en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, como efectivamente sucedió, yo tengo derecho a llamarlo a Sala, a interpellarlo y a hacerlo responsable si sus respuestas no son suficientes ni satisfactorias.

En cuarto término, como miembro interpellante, quiero fijar los límites de este debate, esto es, hablar de las responsabilidades directas del Ministro de Desarrollo Social en la órbita de su Ministerio. El Ministro ha abundado en lo que ha llamado la reforma social, tanto en varias comparecencias ante las comisiones del Parlamento como a través de los medios de comunicación. Por lo tanto, quienes votamos la interpellación no deseamos abordar hoy la política de salud, porque para ello está el Ministro de Salud Pública que, de hecho, ha sido convocado al Parlamento; tampoco queremos abordar las políticas educativas, porque para ello está el Ministro de Educación y Cultura, quien ha venido también al Parlamento; tampoco queremos hablar de la política de vivienda porque es responsabilidad de la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; tampoco queremos hablar de la ley de empleo juvenil, ni de las tasas de desempleo,

porque eso es responsabilidad del Ministro de Trabajo y Seguridad Social; tampoco queremos hablar de la política tributaria, que es responsabilidad del Ministro de Economía y Finanzas. Queremos hablar de las responsabilidades directas, de los programas que son directa responsabilidad del Ministro de Desarrollo Social.

La Ley de Creación del Ministerio de Desarrollo Social salvaguarda las competencias de los otros Ministerios y le otorga la facultad de coordinar políticas intersectoriales planteadas en el seno del Poder Ejecutivo. No lo hace responsable de todas las políticas, pero tampoco le da derecho a hablar de ellas como si fueran propias. La ley le asigna competencias muy concretas, de las que vamos a hablar más adelante.

Por otra parte, este no es el día adecuado para debatir sobre las políticas implementadas en los años noventa, sobre si el Uruguay adoptó en algún momento un modelo neoliberal, o sobre lo que se hizo, o no, antes de 2005. Lo digo expresamente, porque el Ministro insiste mucho en estos temas y, cada vez que lo hace, falta a la verdad. En diferentes instancias parlamentarias, distintos Representantes le han manifestado que en alguna oportunidad quieren debatir con él estos asuntos, y yo me sumo a esos parlamentarios. Pero hoy no es el día para hacerlo. Creo que la apelación permanente al pasado es un indicador de la incompetencia para afrontar el presente y para enfrentar el futuro. Y hoy le daríamos una muy mala señal a la gente, que está pendiente de estas instancias políticas, si nos enfrascáramos en una discusión sobre el pasado y no miráramos el presente y el futuro. Porque repito: apelar permanentemente al pasado pone en evidencia la incapacidad más total y absoluta de hacer frente al presente y al futuro.

Poco importa hoy a qué o a quién quiere echarle la culpa el Ministro de lo que ha sucedido o de la incapacidad que ha tenido para enfrentar esa realidad. Tenemos que mirar esa realidad y apuntar hacia el futuro, a corregir rumbos, a cambiar enfoques, que de eso se trata.

En quinto lugar, vuelvo a decir que me parece importante que el Ministro ajuste sus explicaciones a las áreas de su estricta competencia, porque en las mismas declaraciones en las que nos avisó que estaba cansado también dijo que le íbamos a dar la oportunidad de explicar cómo bajaron la pobreza, cómo bajaron la indigencia o cómo disminuyó el desempleo. En otras intervenciones fue más prudente y dijo que los

programas del MIDES influyeron en la disminución de la indigencia, que es lo que efectivamente ocurrió y es de lo que dan cuenta los informes que evaluaron el PANES y algún informe de avance que ha evaluado el Plan de Equidad.

Según un informe de Bafico y Michelin que se publicó días pasados, entre 2005 y 2010 la pobreza se redujo en 17 puntos porcentuales, pero los programas del MIDES solo contribuyeron en un 0,6% en dicha disminución. El gráfico que pueden ver en la pantalla refleja lo que estoy diciendo.

El Ministro sabe bien -porque así lo ha dicho- que la reducción de la pobreza se debe, principalmente, al crecimiento de nuestra economía, que no tiene antecedentes en la historia, producto de un contexto regional e internacional que le ha permitido al Uruguay crecer, recibir inversiones y recaudar como nunca antes. Este crecimiento trajo consigo una reducción del desempleo y la mejora de los salarios reales, que se da, mal que le pese al Ministro, en el marco de un sistema capitalista. Por tal razón, el Ministro debe reconocer que no es el centro de la justicia social, como muchas veces pretende aparecer, y que si bien nuestro país ha logrado reducir la pobreza, bajar el desempleo y mejorar los salarios, ello no es consecuencia de las políticas que son directa responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social.

Deberá reconocer el Ministro, señor Presidente, que no ha combatido la exclusión social. Por el contrario, ha alentado la marginalidad, generando una legión de dependientes de sus transferencias monetarias, condenados a la pobreza, fácilmente utilizables como botín electoral; ha contribuido a consolidar un tipo de marginalidad sociocultural a la que hacía referencia Hoenir Sarthou en esas frases que vimos en el vídeo: una marginalidad sociocultural que no se soluciona con dinero, sino que requiere de fuertes incentivos en favor del trabajo y en favor de la educación.

La marginalidad no solo se combate con dinero, sino dando a la gente los instrumentos para salir de su situación. Y esto es lo que el Ministro no da; ni siquiera es partidario de controlar las contrapartidas que exige la legislación que crea uno de los programas más importantes de los que él habla, que son las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad.

En sexto término, quiero hacer algunas consideraciones respecto de la reducción de la pobreza y la

indigencia, porque son indicadores que se han exhibido en sucesivas declaraciones del Ministro como si fueran un botín de guerra y un éxito propio.

La primera consideración es sobre el cálculo del número de hogares pobres e indigentes. Se basa en una comparación de líneas de pobreza e indigencia con el ingreso de los hogares. En marzo de 2012, la línea de indigencia se ubicó en \$ 1.968 y la de la pobreza en \$ 8.018. En el interior urbano y en el interior rural estas líneas son inferiores. Esto significa que cuando el ingreso per cápita de los integrantes de un hogar es inferior a \$ 1.968, ese hogar es indigente, y si el ingreso per cápita de los integrantes de un hogar es inferior a \$ 8.018, ese hogar es pobre. Hay que tener bien presente que se trata de una medida que solo toma en cuenta el ingreso de los hogares: no considera ni la calidad de la vivienda, ni la situación sanitaria, ni el nivel de educación, ni ningún otro factor que hace a las necesidades básicas de la gente.

Por esta razón, a mi juicio, es un indicador insuficiente -se lo dije al señor Ministro en la Comisión- a la hora de considerar el impacto de las políticas sociales en la exclusión social, o dicho de otra manera: para medir el impacto de las políticas sociales en términos de inclusión social, que es el objetivo que el Gobierno ha manifestado que quiere alcanzar y que nosotros compartimos.

Una persona puede haber salido de la indigencia y, aun de la pobreza porque superó la línea debido a que aumentaron sus ingresos, pero seguir siendo indigente o pobre por las condiciones en las que vive. Pregunto al señor Ministro si alguna vez visitó la casa de algunos de los clasificadores de residuos que viven en los asentamientos y clasifican en sus casas. Como producto de su trabajo, el de su familia y el de sus niños -que nos debería avergonzar, porque sus hijos también trabajan- es probable que los ingresos de ese hogar superen la línea de indigencia y aun la línea de pobreza. Resulta que la casa de esa persona es un rancho sin saneamiento y sin agua potable, en la puerta de su hogar se amontona la basura que echa después de clasificar, y en ese montón de basura come su caballo y juegan sus hijos. Sin embargo, por los ingresos que obtiene de vender lo que clasifica, puede superar perfectamente la línea de indigencia y, a veces, la línea de la pobreza, a pesar de que vive en condiciones de indignidad y sin ninguna de sus necesidades básicas satisfechas.

El economista Antonio Elías, frenteamplista, integrante de la Red de Economistas de Izquierda, dijo al semanario Voces, hace muy pocos días: "Vos sos el mismo, seguís viviendo en un cantegril, una persona que está sufriendo y sigue viviendo en el asentamiento, sin baño, con condiciones insalubres absolutas, sin posibilidad de llamar a la policía para que entre allí, porque no entra, sin posibilidad de que de noche entre una ambulancia a verte. Vivís en las peores condiciones, pero ahora sí, pasaste de la indigencia porque ahora tenés una plata más. El día que esa plata de más no venga, vos seguís igual, pero con esa plata también sos igual. Aumentaron los asentamientos, eso está estudiado".

Entonces, el Ministro de Desarrollo Social no puede jactarse de la mejora de los indicadores de la indigencia y de la pobreza. Su misión es mirar el conjunto, mirar la realidad y contribuir a modificarla. No está haciendo ni lo uno ni lo otro. La gran responsable de las mejoras de los indicadores sociales es la economía mundial y el crecimiento que hizo revivir al Uruguay, no el MIDES.

He querido hacer esta primera consideración, señor Presidente, que me parece central a la hora de valorar los indicadores que tanto se manejan públicamente, para ver el escaso impacto que estos pueden llegar a tener en la exclusión social, o en medir la inclusión social. Si para medir la pobreza y la indigencia se tomaran otros indicadores, como el de las Necesidades Básicas Insatisfechas, que es lo lógico en materia de desarrollo social, seguramente otros serían los resultados.

Una segunda consideración está referida a la metodología utilizada para medir la pobreza por ingresos. En el pasado hubo cambios metodológicos, pero quizás -y sin quizás- el cambio más importante se dio en el año 2008, y es la forma como se computan los ingresos de las personas. Como hemos visto, el ingreso de los hogares es determinante para medir la pobreza y la indigencia: cuanto mayor es el ingreso que se le imputa a las personas, menor va a ser el porcentaje de indigentes y pobres existentes.

Para medir la pobreza y la indigencia, en los ingresos de los hogares se computan, entre otros, los salarios; las transferencias monetarias como las asignaciones familiares, las pensiones no contributivas a la vejez y a la invalidez; la tarjeta alimentaria; las jubilaciones, y las pensiones. Todo eso es dinero con-

tante y sonante que ingresa al bolsillo de las personas, entonces, está muy bien que se lo considere como un ingreso a la hora de medir la pobreza y la indigencia. Pero lo poco conocido es que desde 2008, para medir la pobreza, el Instituto Nacional de Estadística imputa como ingreso del hogar el valor de mercado de la cuota mutual, que hoy tiene un costo aproximado de \$ 1.100; se contabiliza como ingreso el valor de tantas cuotas mutuales como integrantes del hogar tengan derecho al FONASA. Esto, obviamente, no es un ingreso que entra al bolsillo de los uruguayos y, por lo tanto, no debería ser contado como un ingreso.

Para clarificar esta situación voy a poner un ejemplo, a fin de que todos puedan entender. Vamos a manejar valores ficticios para simplificar el razonamiento. Supongamos que la línea de pobreza está fijada en \$ 2.000 y el valor de mercado de una cuota mutual es de \$ 1.000. Tenemos una familia integrada por Juan, María, Pedro y José: cuatro integrantes. Los ingresos del hogar los aporta Juan, que es el jefe de familia, que es trabajador dependiente y lleva a su casa \$ 6.000. El ingreso per cápita del hogar, es decir, \$ 6.000 dividido por cuatro, es de \$ 1.500. Si la línea de pobreza es de \$ 2.000, este hogar es pobre y, como son pobres, seguramente se atenderán en Salud Pública. Cuando se implementa el FONASA y se instrumenta esta modificación en el cambio de medir los ingresos, Juan pasa a llevar a su casa menos dinero porque se le descuenta el 6% de aporte al FONASA, es decir que en lugar de \$ 6.000, ahora Juan lleva \$ 5.640. Sin embargo, para el INE hay que sumarle el valor de tres cuotas mutuales más. Si cada una vale \$ 1.000, son \$ 3.000 más, con lo cual el ingreso de este hogar es de \$ 8.640; dividido por cuatro, el ingreso per cápita de los integrantes de este hogar pasa a ser de \$ 2.160, con lo cual han superado la línea de pobreza ficticia que hemos manejado de \$ 2.000 y, por lo tanto, han dejado de ser pobres aunque este hogar recibe menos dinero que antes: antes recibía \$ 6.000, y después de implementado el FONASA recibe \$ 5.640; antes era pobre y ahora ya no lo es.

El economista Antonio Elías, frenteamplista -lo menciono porque me llamó la atención lo que leí hace pocos días-, de la Red de Economistas de Izquierda, decía en una entrevista: "Cuando se decidió que el FONASA se consideraba como ingreso para calcular el ingreso de las familias, todo el mundo subió más de mil pesos. Entonces, se mejoró muchísimo. Hay crite-

rios estadísticos que cambian la imagen del mundo. El problema es ver la realidad [...]".

Por eso, cuando el Ministro Olesker dice que la pobreza disminuyó, y que lo hizo significativamente luego de la implementación del FONASA, está faltando a la verdad, porque al tiempo que se creó el FONASA, se cambió la forma de computar los ingresos para medir la pobreza, con los resultados que he explicado. Evidentemente, el Ministro debe conocer este cambio, y el Instituto Nacional de Estadística y él deberían explicar cómo incide en la medición de la pobreza. Además, si la forma de computar los ingresos se cambió y se aumentaron los ingresos vía cuota mutual del FONASA, debería explicar por qué no se subió la línea de pobreza que mide los gastos, la cual debería haber sido elevada a efectos de equilibrar esta situación.

Quiere decir que esto ha sido un ardid que ha permitido manejar cifras de pobreza que no son las reales porque se están computando ingresos que la gente no recibe efectivamente, y se está computando dentro de los ingresos nada más ni nada menos que el valor de mercado de una cuota mutual.

Una tercera consideración respecto de este asunto refiere a las posibles comparaciones por los cambios metodológicos que ha habido en la forma de computar la pobreza y la indigencia, cosa que estamos impedidos de hacer.

Como se ve en el gráfico que se está proyectando, de acuerdo con los datos oficiales, el porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza cayó de 2,7% en 2006 a 0,5% en 2011, y el porcentaje de pobres cayó de 34,4% en 2006 a 13,7% en 2011. Estas variables están muy vinculadas al crecimiento del Producto Bruto Interno, el PBI, y en ese contexto podemos hacer alguna comparación. En el caso de la pobreza, la reducción es del 60%. Este resultado se logra gracias a que el PBI creció un 40% en ese período. Es decir que la economía produjo un 40% más de bienes y servicios, y eso se tradujo en la baja de la tasa de desempleo, en el incremento del ingreso y de los salarios de las familias, entre otros factores, y por lo tanto, en la reducción de la pobreza en un 60%.

En la década del noventa -a la que no me voy a referir más- concretamente entre 1990 y 1994, el porcentaje de personas debajo de la línea de pobreza se redujo en un 42%, mientras que el PBI aumentó solamente un 23%. La producción de bienes y servicios

y la consiguiente generación de empleo y mejora en los ingresos fueron sustantivamente menores a las actuales. Sin embargo, la pobreza se redujo en un 42%. La reducción de la pobreza, entonces, no empieza con el Gobierno del Frente Amplio: comienza con el Gobierno del doctor Sanguinetti y se acentúa, bajando aún más, durante el Gobierno del ahora Senador Lacalle. Los niveles de pobreza actuales son muy similares a los del final de su Gobierno. En una coyuntura económica radicalmente distinta a la presente, el porcentaje de pobres era de 15,3%, guarismo inferior-recalco: inferior- al de 2010 y levemente superior al del 2011. El gráfico que se está mostrando, basado en los datos del Instituto Nacional de Estadística, demuestran lo que estoy diciendo.

Entonces, es engañoso y malintencionado manejar indicadores sociales como la pobreza y la indigencia sin manejar el contexto en el que estas situaciones se dan. Para suerte de los uruguayos -todos nos alegramos- estamos atravesando una coyuntura internacional y regional que ha favorecido al país. Si se hicieron tantas cosas con una situación económica adversa, ino quiero imaginar cuántos otros logros se habrían obtenido con más presupuesto y más recursos como con los que se cuenta ahora! Repito: a pesar de que en la actualidad hay una coyuntura radicalmente distinta -que ha acompañado a los Gobiernos del Frente Amplio, a pesar de la maniobra en la forma de medir los ingresos que les mencioné y a una situación económica sin precedentes-, hasta el año 2010 no se alcanzaron los niveles de pobreza que existían antes de la crisis de 2002.

La última consideración que quiero hacer antes de comenzar con las aclaraciones que le voy a pedir al Ministro es que la reducción de la pobreza no ha ido acompañada ni de mejores condiciones de vida ni de una mayor equidad distributiva, contrariamente a lo que sostiene el Ministro. Hay un estudio realizado por el Instituto Cuesta Duarte, del PIT-CNT, publicado en diciembre de 2011, que considera la verdadera forma de medir la equidad porque tiene en cuenta ingresos de asalariados, ingresos de cuentapropistas y también los ingresos del capital; es muy importante comparar los ingresos de los asalariados y de los cuentapropistas con los ingresos del capital.

De acuerdo con este estudio del Instituto Cuesta Duarte, del PIT-CNT, en 1998, la masa salarial representaba el 34% del ingreso nacional y la remunera-

ción de los no asalariados el 14,5%, mientras que la remuneración del capital representaba el 51%. En 2010, luego de cinco años de Gobierno del Frente Amplio, la participación de la masa salarial y de los no dependientes en el ingreso nacional se había reducido a 30% y 11% respectivamente, mientras que la retribución del capital aumentó a 59%. Si algo puede demostrar el Gobierno del Frente Amplio es que hoy los ricos son más ricos.

El gráfico que vemos en la pantalla ilustra lo que estoy diciendo, y fue manejado también en la entrevista -que me ilustró mucho- al economista Elías en el semanario "Voces" que, repito, es frenteamplista e integra la Red de Economistas de Izquierda del Uruguay.

Hechas estas consideraciones, quiero pedir al señor Ministro algunas aclaraciones. La primera es la siguiente. Según una investigación de la CEPAL sobre programas de transferencias condicionadas, hecho en 2011 por Cecchini y Madariaga, el déficit de ingreso de la población indigente del Uruguay -es decir, la cantidad de dinero que los indigentes necesitan para salir de la indigencia- era de US\$ 12:000.000, y el déficit de ingreso de los pobres -es decir, la cantidad de dinero que los pobres necesitan para salir de la pobreza- llegaba a US\$ 152:500.000. Según este mismo estudio, las transferencias condicionadas -las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, que fueron las que tomó en cuenta el estudio-, dirigidas a la población pobre en 2009, en Uruguay ascendieron a US\$ 141:000.000. Las transferencias monetarias que se han hecho -repito que el estudio se refiere a las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad en 2009- equivalen a doce veces el déficit de ingreso de los indigentes -o sea, doce veces más que la masa de dinero que los indigentes hubieran necesitado para salir de la indigencia- y al 93% del déficit de ingreso de los pobres.

Insisto en que el estudio contempla solo las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad. Si se tuvieran en cuenta otras transferencias monetarias, la cantidad de dinero asignado sería aún mucho mayor.

Entonces, habría sido lógico que al año siguiente, en 2010, no hubiera habido indigencia, que la pobreza se hubiera reducido solo al 1,5%, y que en 2011 no hubiera habido pobreza ni indigencia. Sin embargo, las cifras que maneja el Instituto Nacional de Estadís-

tica para 2010 y 2011, que ya hemos mencionado, dan cuenta de otra cosa bien distinta.

Las transferencias de dinero hechas a través de las Asignaciones Familiares, junto a otras transferencias monetarias que no fueron incluidas en el estudio, están contempladas en el ingreso de las personas para medir la pobreza. En consecuencia, el déficit de ingreso de las personas sería mucho mayor si no existieran estas transferencias monetarias.

Entonces, me pregunto por qué sigue habiendo un déficit de ingreso -similar al monto de las transferencias- de tal envergadura. La explicación más plausible es que los ingresos de los pobres son tan bajos debido a su baja productividad que estas transferencias se convierten en un subsidio permanente, necesario, no para dejar de ser pobres, sino para ser un poco menos pobres.

Espero que el señor Ministro nos explique por qué nos dice que los programas del Ministerio de Desarrollo Social hacen una importante contribución a la reducción de la pobreza, cuando a lo único que contribuyen es a que las personas sean un poco menos pobres, pero no a que salgan de su condición de pobres. Después de conocer estos datos, la conclusión es que los programas del Ministerio de Desarrollo Social están acostumbrando a la gente que se beneficia de ellos a vivir permanentemente de un subsidio público, sin que en forma paralela se les esté dando instrumentos para que puedan salir de su situación. Entonces, no estamos contribuyendo a combatir la exclusión social y a promover la inclusión social, sino alentando a la gente a vivir de un subsidio permanente.

La segunda aclaración que quiero pedir al señor Ministro se relaciona con que los programas del Ministerio de Desarrollo Social no tienen mecanismos de seguimiento durante ni después de finalizado el programa que permitan ver las trayectorias de las personas alcanzadas por el programa mientras reciben el beneficio y cuando dejan de percibirlo. No hay sistema de indicadores, no existe mecanismo de medición de impactos ni se sabe si en determinado momento la persona que recibe el beneficio sigue siendo indigente, pobre o si ha dejado de serlo. Esto pasa sin que el Ministerio de Desarrollo Social se entere. Por esta razón, todo lo que el señor Ministro diga sobre la influencia de los programas y los problemas que supelementalmente se busca atender, no tiene ningún valor.

Si no se mide el impacto, no se puede afirmar con seriedad cómo están impactando los programas en los distintos indicadores sociales. No sabemos si influyen en la inclusión social, que es lo que todos queremos.

Esto es realmente grave porque de esta forma no hay manera de saber si los recursos están bien orientados. No tenemos forma de saber, ni el señor Ministro ni nosotros, si los recursos están bien orientados. Creo que no hay interés en crear estos mecanismos, porque esto ya se ha puesto en evidencia muchas veces, y esta falla no se ha subsanado. Mientras tanto, nadie se puede seguir llenando la boca con el impacto de estos programas sociales en ningún indicador social porque no hay mecanismos que midan el impacto. Nadie puede saber qué impacto está logrando el Ministerio de Desarrollo Social en la inclusión social y en los objetivos que se traza en cada uno de los programas.

Nos interesa particularmente la medición del impacto en la exclusión social, no tanto en la pobreza y en la indigencia, porque ya sabemos por dónde viene la baja de esos indicadores.

El señor Ministro podrá abarrotarnos con cifras de Naciones Unidas, del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo demostrando cómo han mejorado los indicadores sociales, pero nunca nos podrá decir -siempre que nos diga la verdad- que las políticas de su Ministerio influyen en esos indicadores. No puede hacerlo porque no tiene forma de medirlo.

La segunda aclaración que solicito se relaciona con una afirmación del señor Ministro en la Comisión Especial de Población y Desarrollo del 15 de marzo y en los medios de comunicación. Dijo que hay 30.000 hogares en situación crítica, en los que el Ministerio de Desarrollo Social concentrará sus acciones a través de los Programas Uruguay Crece Contigo y Uruguay Trabaja y de la tarjeta duplicada.

En otro momento se habló de 30.000 hogares indigentes, y en otro, de 30.000 hogares vulnerables a la indigencia. Está claro que el señor Ministro cometió un error cuando habló de hogares indigentes porque, de acuerdo con los datos que nos proporciona el Instituto Nacional de Estadística, en la actualidad hay alrededor de 3.500 hogares indigentes y en 2010 había 6.968. Más allá de la confusión del señor Ministro, y dado que esta cifra de hogares parece ser la población objetivo de los programas sustantivos del Minis-

terio de Desarrollo Social durante este año, sería bueno que nos aclarara cómo definió estos hogares que son, a la postre, el objetivo central del Ministerio para 2012.

Este pedido de aclaración obedece a que tenemos dudas acerca de cómo hace todas las definiciones el señor Ministro. No está claro en ninguna parte cómo define el señor Ministro la población objetivo de sus programas. ¿Cómo define quiénes estarán concretamente comprendidos dentro de esos 30.000 hogares y, por tanto, recibirán los beneficios de los programas que ha mencionado? ¿Qué es situación crítica? ¿La vulnerabilidad? ¿La indigencia? ¿Cómo se miden la vulnerabilidad y la indigencia? ¿Cómo y quién la define? ¿O es un criterio discrecional que utiliza el Ministerio?

El señor Ministro dijo que tiene que haber factores vinculados a la vivienda, a la salud y socioculturales pero, ¿quién define todo eso? ¿Cómo se mide? ¿Cómo y quiénes lo hacen? ¿Dónde está la documentación con fecha cierta que establezca estos indicadores?

El señor Ministro deberá comprender que este no es un tema menor porque la forma en que se defina la elección de los beneficiarios de los programas sociales -de quienes recibirán los beneficios- y si es correcta o no, nos permitirá saber si el dinero de los uruguayos tiene el destino que todos queremos o el que se le antoja al señor Ministro. Para nosotros es muy importante saber con qué criterios se definen las cosas.

Por otra parte, la falta de definición de la población objetivo fue una de las fallas más grandes que señaló el informe de evaluación de los programas 2009-2010 que hizo el Departamento competente del Ministerio de Desarrollo Social; me refiero a la falta de definición de los hogares o personas a las que los programas deben beneficiar, es decir, la indefinición de cómo se identifican los beneficiarios.

Comprenderá el señor Ministro el fundamento de nuestra inquietud y nuestra desconfianza. Si la población objetivo no está bien definida o si no están bien definidos quiénes son los que recibirán los beneficios, quien los da, podrá dárselos a quien le dé la gana, que es lo que parece estar ocurriendo.

La tercera aclaración que solicito al señor Ministro es la siguiente. En la Comisión Especial de Población

y Desarrollo dije al señor Ministro -comparto una afirmación que en su momento hizo la profesora Ana Olivera cuando era Subsecretaria de Desarrollo Social- que a medida que mejoren los indicadores sociales la cantidad de beneficiarios debería disminuir, por lo que no entendía por qué no disminuían. El señor Ministro me respondió que, respecto del PANES, los beneficiarios bajarían a la cuarta parte ya que ahora el MIDES atendería no a 120.000 beneficiarios -como en el PANES-, sino solo a 30.000 hogares, a los que estarían dirigidos Uruguay Crece Contigo, la tarjeta duplicada y los Jóvenes en Red. Pero la reducción a 30.000 hogares no alcanza a las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, que benefician a los menores incapaces a cargo de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica y que están vigentes desde 2008 en el marco del Plan de Equidad creado por la Ley Nº 18.227.

Cuando pregunté al señor Ministro por qué esas Asignaciones Familiares del Plan de Equidad no disminuían -a pesar de que mejoraba la situación de vulnerabilidad socioeconómica, según la información del Gobierno-, me contestó que son una transferencia monetaria que tienen una condición de vulnerabilidad que premia el número de hijos en proporción inversa a los ingresos y que otra cosa es la Tarjeta Uruguay Social, que se piensa ir reduciendo hasta llegar a 30.000 hogares. Lo que dijo el señor Ministro no es verdad. Una cosa es lo que el señor Ministro quiere hacer y otra es lo que dice la ley. Los beneficiarios de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, según la Ley Nº 18.227, deben estar en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social. Si se reducen los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social a 30.000 hogares, también deben reducirse las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, y eso no es lo que está ocurriendo.

Por ejemplo, las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad han aumentado sin parar desde que se iniciaron. En enero de 2008 eran 230.189 y, en diciembre de 2010 -según el último dato disponible en la página del MIDES-, eran 412.707. En enero de 2008, el dinero volcado a las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad fueron \$ 120.080:000.000, es decir, más de US\$ 6:000.000; en diciembre de 2010 ese dinero ascendía a \$ 319.711:000.000, es decir, más de US\$ 16:000.000. Entre enero de 2008 y diciembre de 2009 aumentaron los beneficiarios en 182.518 per-

sonas y el dinero transferido en más de US\$ 10:000.000.

¿Por qué las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad no se reducen en la misma medida que la Tarjeta Uruguay Social si el concepto para medir a los beneficiarios es exactamente el mismo, es decir, la vulnerabilidad socioeconómica? ¿Por qué, si los indicadores sociales mejoran, no se reducen las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad? ¿Qué está pasando con esto? ¿O estamos manteniendo una clientela electoral a través de las Asignaciones Familiares? ¿Por qué el señor Ministro elude hablar de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad?

Voy a pedir al señor Ministro una quinta aclaración vinculada con la anterior, pero quiero desarrollarla en forma independiente.

La reglamentación de la ley que creó las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad establece que serán beneficiarios a partir del 1º de enero de 2008 los niños y adolescentes que residen en hogares visitados y relevados en el marco del PANES y que no recibían asignación familiar al 31 de diciembre de 2007 o bien integraban hogares beneficiarios del Ingreso Ciudadano del PANES. También se dice que serán beneficiarios los que lo soliciten con posterioridad. El señor Ministro dijo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, el 15 de marzo, que el PANES abarcó a unos 120.000 hogares y ahora está hablando de la cuarta parte de quienes recibieron el PANES, es decir, los 30.000 hogares en los que él insiste. Dijo que esto se debe a que muchos que pasaron por el PANES hoy están en distintos lugares del mercado de trabajo formal del país. Siendo que el grueso de los beneficiarios de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad proviene del PANES y que los que fueron sus beneficiarios se redujeron tan abruptamente, ¿por qué no se han reducido los beneficiarios de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad?

En 2009, los hogares que recibieron las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad fueron 149.892 en todo el país, casi un 93% más que los que recibían el Ingreso Ciudadano del PANES, que fue sustituido por las Asignaciones Familiares. ¿Cómo se puede explicar este notable aumento? ¿No es que la pobreza y la indigencia disminuyeron y la situación socioeconómica ha mejorado? Si la indigencia y la pobreza caen constantemente, ¿cómo puede ser que el número de beneficiarios de las Asignaciones Familiares del Plan

de Equidad se duplique? ¿Cómo puede darse este aumento, cuando se dice que las necesidades básicas insatisfechas han mejorado?

El éxito de un programa de transferencias monetarias, como las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, está en que llegue un momento en que dichas transferencias no sean más necesarias, y no estamos recorriendo este camino. En el espíritu del legislador sí estuvo esto porque por algo fijó como parámetro para la definición de los beneficiarios la vulnerabilidad socioeconómica. Era obvio que, a medida que se fuera eliminando, iban a ir disminuyendo. Eso estuvo en el espíritu del legislador, pero no está sucediendo en los hechos. Lo que ocurre con las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad va a contrapelo de la realidad que, por lo menos, reflejan el señor Ministro y el Gobierno al mostrar sus indicadores.

Voy a solicitar una sexta aclaración.

Como dije, la Ley Nº 18.227 creó las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, estableciendo que esta es una transferencia monetaria que recibirán los niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, concepto que también recoge la tarjeta "Uruguay Social". La ley y su reglamentación establecen que la determinación de los hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica se hará conforme a criterios estadísticos que tengan en cuenta, entre otros factores, los ingresos y la composición del hogar, las características habitacionales, su situación sanitaria, las características de sus integrantes, etcétera. Además, la reglamentación estableció que el Banco de Previsión Social determine qué hogares serán beneficiarios de la asignación familiar del Plan de Equidad y cuáles no. Yo no he podido encontrar esa reglamentación. He recurrido a mis conexiones en el Banco de Previsión Social y nunca pude encontrar la reglamentación que establece de qué manera se mide la vulnerabilidad socioeconómica que, reitero, es exigida como condición para que una persona reciba el beneficio de la asignación familiar del Plan de Equidad. Desearía saber dónde está esa reglamentación y de qué documento con fecha cierta surge, porque yo no pude encontrarla. Es más -reitero algo que ya dije-, cuando el señor Ministro habla de estas Asignaciones Familiares, explícitamente omite referirse a la situación de vulnerabilidad socioeconómica, y creo que es porque este concepto no está definido y las Asignaciones Familia-

res se están adjudicando de una manera diferente a la que establece la ley. Necesito que el señor Ministro me explique dónde está la documentación que refleja lo que establece la ley o si, por el contrario, lo que están haciendo es dar Asignaciones Familiares por el Plan de Equidad hasta llegar a los 500.000 beneficiarios, que es el tope que fija la ley, sin ningún otro criterio riguroso para adjudicarlas.

El señor Ministro dijo en la Comisión: "También nos propusimos [...] concentrar en un indicador, lo más único posible, todos los programas que tiendan a actuar sobre la población vulnerable. Por eso hemos pedido a la Facultad de Economía -trabajo que estará pronto en breve para ser aplicado en los próximos meses- la elaboración de un índice de carencias críticas nuevo". Esto lo dijo el 15 de marzo y se nos explicaba que se iba a aplicar en los próximos meses. ¿Cuál era el índice de carencias críticas viejo? ¿Cuándo se definió ese índice de carencias críticas y para qué? ¿El señor Ministro se estaba refiriendo al algoritmo que establece la ley y que debía haber diseñado el Banco de Previsión Social para establecer quiénes son los beneficiarios de la asignación familiar? ¿No era el BPS el que tenía que definir ese algoritmo? ¿No es eso lo que dice la ley? El Ministro ha hablado reiteradamente de que en forma permanente se producen altas y bajas de este beneficio. Pero si recién se creó el índice, ¿con qué criterio se dan las altas y las bajas de los beneficiarios de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad? Algunos superarán las edades establecidas; supongo que habrá un registro que permitirá eliminarlos automáticamente. Pero, ¿todas las bajas se dan por razones de edad? ¿Con qué criterio se dan las otras bajas, si es que se dan?

Solicito una séptima aclaración al señor Ministro. Como vemos, desde 2008 coexisten dos sistemas de asignaciones familiares: el viejo, de la Ley N° 15.084, que fue creado en la década del cuarenta del siglo pasado y que sufrió sucesivas modificaciones porque a partir de 1999 se fue focalizando cada vez más en los menores dependientes de los trabajadores formales más pobres, y el nuevo -que es al que nos hemos referido-, de la Ley N° 18.227, que son las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad.

Las asignaciones familiares que benefician a los menores incapaces de los trabajadores formales -que son las viejas, modificadas con el correr del tiempo- bajaron de 273.326, en enero de 2008, a 181.990, en

diciembre de 2009; los últimos datos de que disponemos son del año 2009. Según los datos oficiales que figuran en la página del Observatorio Social del MIDES, cuando arrancan las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, en enero de 2008, el volumen de asignaciones familiares para menores a cargo de trabajadores formales era mayor que el que correspondía al Plan de Equidad. Sin embargo, en julio del mismo año aumenta la cantidad de Asignaciones Familiares del Plan de Equidad y disminuye el número de asignaciones que benefician a los menores a cargo de trabajadores formales. Entre enero y julio de 2009 se confirma la tendencia descendente de las asignaciones de los menores incapaces a cargo de los trabajadores formales en casi 80.000 niños y adolescentes respecto de enero de 2008. Según el Observatorio Social del MIDES, las asignaciones del Plan de Equidad son más que el doble de las asignaciones que reciben los menores incapaces a cargo de los trabajadores formales. Si mejora el salario, es lógico que las asignaciones familiares para los trabajadores formales se reduzcan, porque tienen un tope vinculado a los ingresos. Lo que no tiene explicación es que aumenten las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, que se vinculan a la situación de vulnerabilidad socioeconómica de los hogares.

Pido al Ministro que me responda las siguientes preguntas con relación a este tema. ¿Las asignaciones familiares en beneficio de los menores a cargo de trabajadores formales caen mientras aumentan las del Plan de Equidad porque se ha incrementado el trabajo informal en perjuicio del formal? Eso no es lo que dice el Gobierno. ¿O se refiere a que dichos trabajadores perciben ingresos que se ubican en riesgo de caer en la indigencia o en situación de vulnerabilidad socioeconómica y por eso pasan de una categoría a otra? Eso tampoco es lo que dice el Gobierno. ¿Las asignaciones familiares de las cuales se benefician los menores incapaces a cargo de trabajadores formales caen porque se les da el beneficio del Plan de Equidad, que es más alto? ¿Con qué criterio se está rigiendo todo esto y por qué nos dan estos resultados tan contradictorios?

El Ministro comprenderá que esta situación es extraña y genera desconfianza, porque la realidad contrasta con lo que debería ser.

La octava aclaración que pido al señor Ministro refiere al Índice de Carencias Críticas que, según sus

dichos, mandó construir y será aplicado en los próximos meses. El Ministro dijo que ha solicitado un nuevo informe porque, según sostuvo, es obvio que las condiciones han cambiado, porque la ponderación de los distintos componentes en la medición multidimensional de la pobreza ha cambiado. ¿Han cambiado con relación a qué momento? ¿Qué es lo que ha cambiado? ¿Cuándo fue la última vez que se utilizó esta metodología para definir a los beneficiarios de los programas del MIDES? Recuerde que en el informe de evaluación de los programas 2009-2010, realizado por el MIDES, uno de los aspectos más graves detectados fue la falta de definición, precisamente, de la población que se quería alcanzar con los programas más importantes, lo cual implica que a la fecha de la evaluación no se aplicaba ningún índice. Me consta que en el año 2005 el Instituto de Economía propuso la construcción de un algoritmo que aplicaba la Encuesta Continúa de Hogares, que permitía definir un índice de carencias críticas para determinar la población objetivo del PANES, es decir, quiénes iban a ser sus beneficiarios. Es más: antes, en la época tan denostada por el Ministro Olesker, también existía un índice de similares características. El de 2005 consideraba una serie de variables, tales como si en el hogar había funcionarios públicos, jubilados o pensionistas, afiliados a mutualistas, el número de integrantes del hogar, la cantidad de menores de cero a cinco años o adolescentes de doce a diecisiete años, las características de la vivienda, si había saneamiento, etcétera. ¿Qué se ha hecho con todo esto? Tampoco sabemos a ciencia cierta si este índice sugerido por el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas -leí la propuesta- se aplicó ni qué ocurrió después; nadie lo sabe. El Ministro ha dicho que ha mandado construir un nuevo Índice de Carencias Críticas, que se aplicará próximamente. ¿Qué ha pasado en el ínterin? Cuando comencemos el examen del documento de evaluación y veamos las precisiones que allí se hacen, se verá que en esa época no se aplicaba ningún índice. Entonces, ¿qué ha pasado en el medio, es decir, desde que se aplicó el índice del año 2005 y finalizó el PANES hasta la construcción del Índice de Carencias Críticas, encargado por el Ministro, que no sé si está pronto? ¿Qué pasó en el medio? ¿Los beneficios se han dado sin saber a quién se le dan? Cuando el Ministro mencionó los 30.000 hogares que van a ser el objetivo central del MIDES durante 2012, no dijo que estuvieran definidos por ningún índice; dijo que lo

había mandado construir. Entonces, ¿desde cuándo se va a aplicar este Índice de Carencias Críticas? ¿Cómo va a hacer para aplicarlo con retroactividad, para corregir situaciones de una enorme injusticia? Si en el ínterin esto no se midió, entre ese cúmulo de gente que está recibiendo beneficios, evidentemente hay muchos que no lo deberían recibir, así como hay gente que debería recibirlo y no lo recibe.

Solicito una novena aclaración al señor Ministro. Quienes elaboraron la propuesta del Índice de Carencias Críticas de 2005 hicieron algunas observaciones: dijeron que el índice siempre debía ser de carácter provisorio y revisado periódicamente. Tenemos un índice, el de 2005, que no sabemos si se aplicó y hasta el presente no hay otro indicador. Opinaron que deberían impulsarse relevamientos a hogares, que permitieran una mejor diferenciación de los de menores recursos, así como la realización de estudios cuantitativos. Asimismo, advirtieron del riesgo de captar mal la información para calcular el puntaje, lo que conduciría a una selección errónea. Pregunto al Ministro si cuando mandó a hacer ese Índice de Carencias Críticas tuvo en cuenta esas observaciones, que no son menores.

También pregunto al Ministro si se está llevando adelante el trabajo de campo al que se hace mención en este informe de 2005, que es un complemento ineludible para definir la población beneficiaria de los programas sociales. Según nos dijo el Ministro, se había instrumentado un cambio en el trabajo de campo. Me parece muy bien que hayan duplicado los recursos humanos y materiales para realizarlo, aunque la información que el Ministro nos dejó en la Comisión da cuenta de una metodología, pero no de que ese trabajo de campo se esté llevando adelante ni cuáles son sus avances. Las autoridades del MIDES han dicho que al culminar 2012 esperan haber terminado el relevamiento intensivo que les permitirá saber si hay hogares que están fuera del sistema de cobertura o si hay alguno que mejoró su situación económica, motivando su salida de los programas. Esto es para finales de 2012. ¿Y mientras tanto, qué?

Además, si el Índice de Carencias Críticas en base al cual se va a definir la población objetivo de los beneficios recién se va a aplicar en los próximos meses, ¿con qué criterios se está haciendo ese trabajo de campo? ¿Qué está comprobando el trabajo de campo, si el Índice de Carencias Críticas todavía no

fue construido y sus condicionantes no se conocen? ¿Qué es lo que controla el MIDES en su trabajo de campo?

Esto me lleva a pedir una décima aclaración al señor Ministro. La aplicación del algoritmo del Índice de Carencias Críticas nos da como resultado la definición de una población objetivo, es decir, el número de personas o de hogares que recibirán determinado beneficio. Se trata de un número innominado, de un conjunto de personas sin nombre y apellido, por ejemplo, la cantidad de personas que están en situación de vulnerabilidad socioeconómica. De todos modos, por tratarse de una metodología estadística, tiene un porcentaje de error que puede alcanzar hasta un 50%. Por eso es vital el trabajo de campo, que es lo que permite que el beneficiario sea individualizado y se reduzca ese margen de error para que el beneficio llegue efectivamente a quien debe llegar.

El Ministro dijo que un programa puede tener un margen de error de focalización de un 25% a un 30%, que es el que efectivamente tienen los programas del MIDES según el informe de evaluación. El Ministro dijo que estábamos por encima de los estándares internacionales. Esto es un reverendo disparate y no es verdad. Puede haber un error de focalización cuando se define la población objetivo innominada, pero luego de realizado el trabajo de campo y controladas las condiciones de los beneficiarios, el margen de error tiene que ser reducido a un mínimo. Esta afirmación es de una enorme gravedad porque, de lo contrario, estaríamos admitiendo que un 25% o 30% de personas están recibiendo un beneficio que no les corresponde o deben recibirlo y no lo reciben. Es muy grave y, evidentemente, requiere de una explicación, porque de ser cierto implicaría una ineficiencia total en la ejecución de los programas sociales y una desviación enorme de recursos, un 25% o 30% de desviación de los recursos de los uruguayos. Si existiera un Índice de Carencias Críticas y el trabajo de campo se estuviera realizando, este margen de error no podría existir jamás. Eso es lo que demuestra la evidencia internacional, no lo que dice el Ministro.

La identificación de los beneficiarios es una debilidad que tiene el Ministerio de Desarrollo Social. Es una debilidad muy notoria, que existía antes de que asumiera el Ministro y existe aún hoy. El propio informe de evaluación de los programas 2009-2010 da cuenta de que existía antes de que asumiera el Minis-

tro y lo dijo el Secretario de la Presidencia, el doctor Alberto Breccia, a pocas semanas de la asunción del Ministro, cuando aseguró que a partir de ese momento el MIDES identificaría a los verdaderos beneficiarios de sus programas y anunció que un equipo de la Cartera, junto al Instituto de Economía de la UDELAR, trabajaría para saber quién recibe la ayuda por error y quién debería ser parte de los programas pero no es tenido en cuenta. Y agregó que ya había conversaciones "a los efectos de mejorar la focalización de los programas sociales". Que todavía tiene el problema surge de los dichos del Ministro en la Comisión cuando anuncia que está construyendo un Índice de Carencias Críticas y que recién está desarrollando un trabajo de campo que terminará a fines de 2012.

Las fallas en la focalización, no saber a ciencia cierta si los beneficios se dan a quienes corresponde, implican, repito, una desviación inadmisible de los recursos y una grave falta de transparencia. Por eso queremos que se nos explique perfectamente qué se está haciendo y qué se piensa hacer en el futuro, porque lo hecho, hecho está y es muy grave.

La undécima aclaración que pediré al Ministro refiere a una gran sorpresa que nos ha dado. Al Ministro no le gustó el informe que hizo el INDA sobre la utilización de la Tarjeta Uruguay Social y por eso lo mandó bajar de la página web del Instituto e hizo otro informe que dice lo que a él le gusta. Cuando lo leímos nos encontramos con que dice que los beneficios de la tarjeta se seleccionan mediante la aplicación de un algoritmo, y habla de un Índice de Carencias Críticas. Este informe apareció pocos días después de que el Ministro concurriera a la Comisión y que nos dijera que había mandado construir un índice que se iba a aplicar en los meses siguientes. Milagrosamente, unos pocos días después de la comparecencia del Ministro en la Comisión, en el informe que nos fue enviado o que encontramos -no lo recuerdo-, aparece el indicador que permite decir de manera objetiva quién debe recibir la tarjeta y quién no. Esto nos genera una enorme desconfianza, señor Presidente. ¿Por qué el Ministro no lo mencionó en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, cuando se le estaba señalando que según el informe de evaluación hecho por el MIDES este programa no tenía definida su población objetivo? Es decir, no tenía forma de definir cuales eran los beneficiarios pero, de un día para otro, aparece la manera de hacerlo. Lo que no existía cuando el Ministro estuvo en la Comisión, el pasado

15 de marzo, apareció milagrosamente pocos días después en el informe sobre la Tarjeta Uruguay Social, que él corrigió porque el original no le gustó. Si ya estaba construido ese índice para la Tarjeta Uruguay Social, ¿por qué no lo mencionó? ¿Esto se escribió para llenar las fórmulas y preparando la interpelación, que quedó anunciada después de que terminó la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social? ¿O es que el índice que ahora figura en el informe de la Tarjeta Uruguay Social es el nuevo índice que el Ministro anunció en la Comisión y, entonces, es que se apuró el trabajo y surgió rápidamente un índice que el 15 de marzo no teníamos?

¿Cómo se construyó ese índice? ¿De dónde surge la documentación en la que figura cómo se elabora, cómo se debe aplicar, cuáles son los parámetros a tener en cuenta, qué peso debe darse a cada factor del algoritmo? ¿Cuándo se iniciará el trabajo de campo para empezar a controlar la efectiva aplicación de este índice, si es que es el índice que el Ministro mandó a construir, porque no lo sabemos? Este índice no existía y apareció en pocos días.

Por último y antes de entrar a la consideración de la documentación de que disponemos, quisiera pedir al Ministro una duodécima aclaración. El 28 de febrero pasado la prensa anunciaba que la semana siguiente el Gobierno presentaría el Sistema de Información Integrada para el Área Social, el SIIAS, un sistema de seguimiento y control de las políticas sociales que permitiría, entre otras cosas, detectar posibles incumplimientos de requisitos de familias que reciben los beneficios. El Director Nacional de Evaluación y Monitoreo del MIDES anunció que realizaría una información mensual, ya sea corrigiendo la prestación a la familia o exigiendo que cumpla con las obligaciones para recibirla. El Ministro agregó que el sistema apuntaría a la eficiencia de las políticas sociales, siendo un aspecto central para evitar duplicar y solapar prestaciones sociales. Dijo que permitirá evaluar el costo beneficio. Se dijo que con el SIIAS se podría saber qué persona o qué familia accede a este tipo de beneficio, y que eso será útil a la hora de diseñar o de controlar una política.

Se lanzó el SIIAS el 13 de marzo, dos días antes de la comparecencia del Ministro en nuestra Comisión -lo cual, evidentemente no nos pareció casual-, pero resulta que el sistema existe o debió existir desde el año 2006. Así lo reconoció el Ministro en nuestra Co-

misión. Entonces, ¿hicieron el relanzamiento de algo que ya existía? Yo me pregunto qué pasó desde 2006 a la fecha, ya que en el relanzamiento se fijaron metas bastante primarias, lo que da cuenta de que el sistema no está funcionando. Sin embargo, el 1º de setiembre de 2011, cuando el Ministro asistió por primera vez a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social habló del SIIAS como un sistema que estaba en pleno funcionamiento, que era muy importante y que proporcionaba información muy relevante. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿El SIIAS existía, o no, en marzo de este año, cuando se lo anunció como una novedad? ¿O estaba el Ministro preparando el escenario porque desde principios de febrero se estaba hablando de la discrecionalidad y el desorden en la adjudicación de los beneficios de los programas del MIDES y le tocaba ir a Comisión? ¿Qué pasó desde 2006 hasta el momento en que se anuncia el lanzamiento de este sistema?

Hubo un préstamo del Banco Mundial para financiar este sistema. Tengo documentación que acredita que en 2006 se pagaron honorarios a consultores que trabajaron en su diseño. Tengo documentos que acreditan la aprobación en octubre de 2006 por parte del Directorio del Banco de Previsión Social de los lineamientos generales del sistema, la normativa aplicable y la designación de los representantes del Banco en la dirección de este proyecto. Y la Ley de Presupuesto vigente trasladó el SIIAS al Ministerio de Desarrollo Social y lo dotó de recursos. ¿Qué había pasado hasta ese momento con el SIIAS? ¿Qué se hizo desde entonces? Este es un instrumento valiosísimo -como dijo el señor Ministro- para el seguimiento de los programas y de las contraprestaciones que muchos de ellos exigen. ¿Qué pasó desde 2006 hasta la fecha? ¿Qué hizo el MIDES desde el 1º de enero de 2011 cuando entró a regir la Ley de Presupuesto, que es la que le asigna la responsabilidad de llevar adelante un sistema que supuestamente estaba funcionando? ¿No es demasiado tiempo, más de seis años, para concretar un sistema que permite mejorar la eficacia de los planes sociales, su seguimiento, evitar duplicaciones y controlar el cumplimiento de las contraprestaciones que la ley exige a alguno de los programas? ¿Esto es inoperancia o voluntariamente se deja que las cosas transcurran para seguir dando altas, no dar bajas, y mantener la discrecionalidad en la definición de los beneficiarios?

La decimotercera aclaración que voy a pedir al Ministro refiere al efecto de las transferencias monetarias sobre el mercado de trabajo.

¿Quién no ha vivido la experiencia de ofrecer un empleo a alguien y recibir como respuesta que se lo acepta siempre y cuando se prescindiera de su afiliación al Banco de Previsión Social? La razón es que las personas prefieren trabajar ilegalmente, sin aportar al BPS con tal de no perder los beneficios de los programas del MIDES, que es lo seguro, lo que no requiere de esfuerzo ni de buen desempeño y, de paso, se suman ingresos. Yo creo que esto no tiene nada que ver con lo que ha dicho el Ministro -que se relaciona con el aumento del Salario Mínimo Nacional y con los salarios que se pagan en el mercado- sino con una cultura que se ha ido creando, que es bastante reciente: recibir sin dar nada a cambio, sin hacer el esfuerzo, sin generar contrapartida ni corresponsabilidad, la cultura de reclamar invocando siempre derechos sin tener conciencia de que, en la realidad, los derechos deben tener, y tienen, una obligación correlativa.

Estas políticas han sido alentadas, por cierto, por el MIDES, por la forma en que se han concebido los programas sociales y por la forma en que se implementan. "Prefiero vivir de la changa y no afiliarme al Banco de Previsión Social; prefiero vivir de lo que me paga el MIDES y sumarlo a lo que me ingresa de un trabajo informal". Esa es una reflexión que encontramos permanentemente en la realidad, incuestionable, indesmentible. Los riesgos de que esto ocurra han sido señalados por especialistas nacionales y de otros países, y por organismos internacionales. Ellos dicen que hay que ser cuidadosos, que los programas de transferencias monetarias pueden incidir en la oferta de trabajo, en la promoción de la informalidad y en la disminución de las horas trabajadas.

Efectivamente, el Observatorio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dio cuenta el año pasado de que el 80% de las personas de Montevideo inscriptas en el Programa Objetivo Empleo -10.000, aproximadamente- rechazan las ofertas que les hacen en el mercado formal. En el interior ese porcentaje es un poco menor. El Director del Observatorio dijo que es importante monitorear las prestaciones para que no terminen siendo un desincentivo sustancial de la población vulnerable para incorporarse al mercado formal.

El Ministro ha dicho que son pocos los casos. No es así. Son 10.000 los inscriptos y 8.000 los rechazos. ¡Son muchísimos! El Ministro dijo que eran menos, pero estas cifras son las que dio el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dijo el Ministro que un número importante de ellos son mujeres con niños a cargo y por eso rechazan la oferta laboral. Entonces, ¿por qué están inscriptas en el Programa Objetivo Empleo, que es un programa de intermediación laboral, que precisamente se instrumenta para que la gente consiga empleo? ¿Por qué se inscriben?

El Ministro ha dicho que la mayoría de los inscriptos en este programa pasaron por Uruguay Trabaja. ¿Y eso qué? Ha dicho que se debe a que los salarios que pagan los empresarios son insuficientes. ¿Y no estamos en la era de la mejora del salario real y del incremento de los salarios de todos? Si es grave no saber en qué gasta el Ministro Olesker el dinero de los programas sociales, más grave aún es el impacto que los programas sin seguimiento ni control reales -como a él parece gustarle- tienen sobre el mercado de trabajo uruguayo.

El comportamiento de este mercado en los últimos siete años de Gobierno del Frente Amplio muestra claros oscuros. Los claros son conocidos: la tasa de desempleo bajó, aumentó la tasa de empleo, y el desempleo se redujo. A su vez, el salario real aumentó, y el efecto combinado de estas variables se tradujo en que la pobreza se redujera. Sin embargo, también hay aspectos oscuros: el empleo de mala calidad aumentó. De modo que puede decirse que el aumento del empleo en los últimos siete años se debió tanto al aumento del empleo de buena calidad como al aumento del empleo de mala calidad. Y en el aumento del empleo de mala calidad destaca el aumento de la informalidad en el año 2006, según nos muestra la gráfica que estamos mirando, cuya fuente es el Instituto Nacional de Estadística, y que se mantiene a partir de ese año en un entorno de 30% de la ocupación total. ¿Por qué se mantiene tan alta la tasa de informalidad? Las investigaciones de la OIT de principios de la década pasada nos dicen que las altas tasas de informalidad se deben, además de a un excedente estructural de mano de obra -que parece no ser el caso de Uruguay-, por un lado, a un aumento del salario real por encima de la productividad -lo que alienta a muchos empresarios, sobre todo a los pequeños, a contratar más barato y, por ende, a trabajadores en negro-, y por otro, a la existencia de un sistema de

subsidios permanentes, que hace que para muchas personas sea mejor tener un trabajo informal que uno formal.

Le pregunto al Ministro, ¿cuánto de ese núcleo duro de la informalidad que se mantiene en nuestro país se debe al empecinamiento en programas de transferencias sin control ni seguimiento? ¿En cuánto se podría reducir la actual informalidad si los programas sociales fueran transitorios, con beneficiarios bien identificados, condicionantes claras y exigibles y un adecuado seguimiento y control -como a nosotros nos gustaría que fuese la política social-, recorriendo la misma trayectoria que los países de la región y del mundo?

Espero que el Ministro responda estas preguntas, pero sin caer en el estribillo de que todo se debe al neoliberalismo de la década del noventa. El beneficiario de un programa del MIDES que hoy no acepta un trabajo formal no lo hace por culpa del neoliberalismo, sino porque trabajar en negro para así mantenerse como beneficiario del MIDES es un buen negocio para él.

El Ministro tiene un problema que deberá resolver, y yo quiero saber cómo lo va a hacer. ¿Qué va a hacer con la gente que recibe Asignación Familiar del Plan de Equidad o la Tarjeta Uruguay Social, a la que se ofrece un trabajo formal -un trabajo formal que por definición es de buena calidad y bien remunerado- y lo rechaza? ¿Qué va a hacer con esa gente que rechaza un trabajo formal, como ocurre en los hechos? Estoy segura de que el Ministro sabe que si no se toma en cuenta esto, se estará contribuyendo a fomentar la informalidad y la creación de un ejército de pobres dependientes de los beneficios que les da el MIDES y que, con suerte, trabajarán en el sector informal, lo que no les da los instrumentos para superarse y salir de la marginación.

No se me puede negar -el Ministro compartirá esto conmigo- que el empleo es la política social por excelencia y que la única forma de salir definitivamente de la pobreza es a través de empleos dignos, protegidos y bien remunerados que están en el sector formal, y no a base de programas y programitas, como los que instrumenta el MIDES.

Antes de entrar al próximo capítulo de la interpección, quiero pedir una última aclaración al señor Ministro, que hace al control de las prestaciones que se

exigen a los beneficiarios de los programas sociales. A través de declaraciones públicas el Ministro ha dicho que no es partidario de controlarlas, lo que me generó una enorme preocupación, dado que la tendencia internacional, como ya he dicho varias veces, recomienda lo que se conoce como transferencias condicionadas, transitorias y con contraprestaciones controladas. Se aconseja que las transferencias monetarias vayan acompañadas de una contraprestación, sea en forma de trabajo, de capacitación, de educación de los hijos, de control de la salud, etcétera. Se genera así en quien las recibe un sentido de responsabilidad y la conciencia de que cada derecho tiene como correlato una obligación. Y esto es parte de la cultura que conduce a la integración social y que debemos fomentar; no esta contracultura de que me dan, recibo y no hago nada.

El Ministro Olesker cuestionó a la izquierda uruguaya por tener vergüenza de dar ayuda económica a los pobres sin recibir nada a cambio. Creo que si le da vergüenza, está bien. Esa no es una forma de buscar la inclusión social de las personas; es clientelismo puro y simple.

Reitero que la experiencia internacional está llena de casos de clientelismo y de transferencia indiscriminada de dinero para fomentar electorados cautivos. En Argentina, en la vecina orilla, cabe mencionar el Programa Jefes y Jefas de Hogar que benefició a los jefes y jefas de hogar. Yo lo viví de cerca porque en ese momento trabajaba en Argentina; basta mirarlo para saber los nefastos impactos que generan en la sociedad los programas asistencialistas que persiguen el control de un electorado cautivo para quien gobierna.

El Ministro está obligado a controlar o promover el control del cumplimiento de las contraprestaciones. Por ejemplo, en el caso de las asignaciones del Plan de Equidad, la ley establece la asistencia al sistema educativo y el control de salud. El Ministro me dijo en la Comisión que no pensaba promover una reforma de la ley; por lo tanto, debe hacerla cumplir porque la ley no es flexible, no permite dar avisos y después sacar el beneficio.

Como requisito indispensable para dar el beneficio la ley establece que el niño o el adolescente debe asistir al sistema educativo y que la madre embarazada y luego el niño sean asistidos en el sistema de salud. Está muy bien que los niños y adolescentes de-

ban estar en el sistema educativo. Todos sabemos que es la única forma de superar el círculo vicioso de la pobreza. Quien se educa tiene muchos más instrumentos para insertarse en un mercado de trabajo que cada vez exige más calificación y es más riguroso con la formación de quienes pretenden entrar en él. La asistencia a la educación y el control de salud son factores que contribuyen a la inclusión social, y por eso el legislador los estableció, y hay que controlar que se cumplan porque esa fue la voluntad del Parlamento cuando aprobó esos beneficios.

No creo que sea casualidad que hayan pasado tantas cosas desde que se empezó a hablar de esta interpelación hasta el momento. Primaria acaba de anunciar que va a controlar a partir de agosto la asistencia a la educación. Recién será en agosto, pero lo importante es que empiecen a hacerlo. A veces se hacen muchos anuncios que en la práctica no se dan. He perdido la cuenta de cuántos anuncios se han hecho en torno a este y otros temas que luego no se han concretado. Esperemos que este sí se concrete; a nosotros nos importa mucho porque, reitero, hace a la inclusión social tanto asistir a la educación como el control de la salud.

¿Qué va a suceder con la enseñanza secundaria? Los beneficiarios de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad también son los adolescentes que deben asistir a enseñanza secundaria. Estamos esperando el anuncio de que Educación Secundaria va a comenzar a controlar esta contrapartida. Pero eso no lo ha impulsado el MIDES, sino los organismos de educación.

Es importante que el Ministro me responda todas estas dudas que he planteado. Reitero lo que dije al comienzo: es importante informar a los uruguayos acerca de cómo se administran los recursos que salen del bolsillo de todos los que pagamos impuestos, que somos la enorme mayoría de los uruguayos. De la corrección de los aspectos que hemos anunciado en el día de hoy dependerá que el MIDES instrumente auténticas políticas sociales que contribuyan a la inclusión o generen una legión de pobres dependientes de las transferencias monetarias, fácilmente utilizables como botín electoral.

Pasemos al Informe del MIDES de Evaluación y Seguimiento 2009-2010, realizado por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del propio Ministerio.

Es muy saludable -como dijo el señor Ministro y yo comparto- que este informe exista y le permita a sus autoridades confirmar, o no, estrategias y corregir rumbos. Para eso son las evaluaciones. A mi juicio, se trata de una evaluación incompleta porque no ve ni analiza -estoy convencida de que no tiene elementos para hacerlo- el eventual impacto de los programas que permita al Ministro decir si sus programas sirven y para qué. Sobre ello volveré más adelante.

El Ministro ha dicho públicamente que el informe ya estaba listo cuando él asumió la Cartera, aunque fue presentado en diciembre, y que le fue de suma utilidad para tomar determinadas acciones. Luego de la asistencia a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social yo tengo enormes dudas sobre las acciones que emprendió el Ministro como consecuencia de las severas observaciones que se hacen en ese informe de evaluación.

Con relación a las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, de las que ya hemos hablado mucho -¡muchísimo!-, hemos dicho quiénes son sus beneficiarios y el tope de 500.000 que fija la ley. También dijimos que el informe de evaluación señala fallas en la definición de quiénes deben recibir el beneficio, por lo que recomiendo revisarlas, ya que eso afecta las metas y el alcance del Programa; discutir las para clarificarlas.

En la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social pregunté al Ministro qué se hizo respecto de esta observación, si se revisó la definición de la población objetivo -es decir a quiénes corresponde recibir el beneficio-, si hay algún proyecto de ley al respecto y si se piensan actualizar las metas y alcances del Programa. Ahora agrego, ¿qué ha hecho el BPS, institución que no solo debe pagar el beneficio, sino definir a quiénes se les otorga y controlar las condiciones? El informe dice que no hay una definición explícita del concepto de vulnerabilidad socioeconómica, por lo que deja abierta la posibilidad de realizar varias interpretaciones operacionales del concepto.

¿Qué hizo el BPS, al que le correspondía esta definición? ¿Qué hizo el MIDES? Como no tenían definición, los evaluadores decidieron recurrir a cuatro escenarios posibles. Tampoco tenían indicadores de resultados disponibles. Y en todas las hipótesis que manejaron los evaluadores, el Programa no logró cubrir la población objetivo, y existen personas que cobran, pero que no deberían hacerlo. Los porcentajes varían de acuerdo con los cuatro escenarios que se trazaron los evaluadores.

¿No le parece al Ministro que esto debe ser corregido? Vuelvo a preguntarle, ¿dónde está el algoritmo que el BPS debió construir para definir los beneficiarios de estas Asignaciones Familiares? ¿Cómo se han aplicado hasta ahora los requisitos establecidos por la ley? Luego de construido el Índice de Carencias Críticas, ¿cómo corregirá para atrás los beneficios que se han venido otorgando, sobre todo en aquellos que los reciben y no deberían hacerlo? Porque los casos de los que no están es fácil de corregir. ¿O se escudará en que estamos dentro del margen de error internacionalmente admitido, sabiendo que no es así? Y los indicadores de resultados que le permitirán tener indicios sobre el impacto del Programa, ¿están disponibles? ¿Puede decirme cuáles son los que aconsejó el informe de evaluación?

El informe dice que si se está pensando extender el beneficio de las Asignaciones Familiares sería provechoso utilizar estudios y estimaciones sobre su efecto y su impacto en la indigencia, la pobreza y la desigualdad, y asimismo considerar los efectos de este Programa sobre la educación y la salud. El Ministro ha anunciado que el sistema de Asignaciones Familiares se va a extender. Lo que le pregunto es si ha seguido los consejos de los evaluadores y si primero ha hecho estos estudios de impacto para luego disponer el aumento de las Asignaciones Familiares, tal como ha anunciado.

Respecto de la Tarjeta Uruguay Social tenemos mucha documentación: el informe del INDA, el documento que lo sustituyó porque al Ministro no le gustó el primero, el informe de evaluación del Programa a que estamos haciendo referencia y un informe de la Auditoría Interna de la Nación, de fecha 5 de diciembre de 2011, que el Ministro Olesker tuvo a bien dejarnos en la Comisión.

Al inicio del Programa se estableció una población objetivo coincidente con la del PANES. Los beneficiarios de la Tarjeta serían los mismos, poniendo énfasis en los hogares con menores y con embarazadas, y luego se agregaron los beneficiarios de la Canasta de Riesgo Social del INDA. Posteriormente se estableció que este Programa estará enfocado en los hogares en situación de indigencia y de mayor vulnerabilidad social. El monto de la tarjeta antes dependía de la cantidad de menores en el hogar, pero actualmente también se prevén beneficiarios que no tengan menores a cargo.

En 2011, por obra de la Ley de Presupuesto, la tarjeta duplicada llegó a 15.000 hogares, para contemplar a quienes se encuentran en peores condiciones desde el punto de vista socioeconómico -los indigentes o quienes están cercanos a serlo-, y se anuncia que alcanzará a 30.000 beneficiarios. En este caso, los evaluadores tampoco encontraron una definición de la población objetivo y de la vulnerabilidad socio económica y tuvieron que recurrir, esta vez, a cinco escenarios posibles. Entonces, entendieron conveniente revisar y actualizar la definición de la población objetivo, es decir, de los beneficiarios que recibirían la Tarjeta Uruguay Social.

La Auditoría Interna de la Nación observó que el MIDES no tiene una base de datos propia que permita contar con la información sistematizada y consistente a ser utilizada para todos los Programas. Se dijo que para la tarjeta existe dependencia absoluta de la base de datos del Banco de Previsión Social para otorgar las asignaciones familiares. Esta institución debe dar altas y bajas cuando supuestamente no se cumple con las condiciones, que si bien hasta ahora no se han controlado, se dice que se empezará a hacerlo, aunque sea parcialmente. Entonces, como las altas y bajas de este registro se van a dar en función de criterios diferentes a los que se toman para otorgar la Tarjeta Uruguay Social, habrá un enorme margen de error en la adjudicación si se depende del registro del Banco de Previsión Social.

Por otra parte, el único protocolo del otorgamiento de la tarjeta que el señor Ministro nos dejó en la Comisión, que expresa que se dará este beneficio a los beneficiarios sin hijos, nos abre esa puerta para preguntar cómo va a hacer para adjudicar el beneficio cuando en el banco de datos del Banco de Previsión Social esos beneficiarios sin hijos no figuran porque no reciben asignación familiar. ¿Con qué criterio va a adjudicar este beneficio y en base a qué registro de beneficiarios va a otorgar la Tarjeta Uruguay Social? Reitero que me estoy refiriendo a los beneficiarios que no tienen hijos menores.

Según la Auditoría Interna de la Nación, utilizando datos del informe anual de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del MIDES, un 26% de hogares con al menos un hijo menor de edad, teniendo derecho a la tarjeta no la han recibido, y un 36% de los hogares beneficiados -es decir 28.000 de 80.000- la

reciben sin tener derecho. Lo dice la Auditoría Interna de la Nación, basada en un informe del propio MIDES.

Por otro lado, la Auditoría Interna de la Nación, basada en la misma fuente, señala que ya existen evidencias de que de las 15.000 tarjetas cuyo número de destinatarios se duplicó en el año 2011, hay un porcentaje que la perciben y no deberían. Es decir que hay gente que está recibiendo la tarjeta duplicada, que no debería. ¿Qué tipo de selección se hace que alcanza tan asombroso margen de error? ¿Puede asegurar el Ministro Olesker que este enorme margen de error no esconde una utilización política en la asignación de este beneficio, dado que hay tantas personas que lo reciben sin tener derecho y hay tantas otras que no lo reciben teniendo derecho?

Si la selección de beneficiarios utilizando la base de datos del BPS para otorgar asignaciones familiares muestra tan altísimo margen de error, ¿cómo se piensa instrumentar el otorgamiento del beneficio a quienes no figuran en el registro? ¿A cuánto aumentará el margen de error si no se sabe con qué criterio se adjudicarán los beneficios cuando tampoco tienen registro del beneficiario?

Un hecho especialmente grave que señala el informe de la Auditoría Interna de la Nación, es que el MIDES no cuenta con un sistema de seguimiento de la evolución de la condición socioeconómica de cada uno de los hogares que tiene la tarjeta. Es decir que el MIDES no sabe -además de todo lo que vengo diciendo- si quienes reciben la tarjeta desde hace tiempo ya no deberían tener ese beneficio porque han superado su situación o si hay gente que debe seguir recibéndola. No se controla la historia de las personas una vez que se les adjudicó la tarjeta. ¿Cómo puede saber entonces el señor Ministro que la Tarjeta Uruguay Social tiene impacto sobre la pobreza, sobre la indigencia, etcétera, si no existe ningún mecanismo de seguimiento de los beneficiarios?

Quiero referirme a los informes sobre la Tarjeta Uruguay Social puntualmente, al primero publicado por el INDA, pero elaborado con la colaboración -como surge del mismo informe- de los representantes del Ministerio de Salud Pública, de ASSE y del MIDES -es decir, con representantes de la comisión interinstitucional que con el INDA gestionan la Tarjeta Uruguay Social-, que cuestionó severamente el consumo de sus beneficiarios.

El segundo informe que se hizo, a impulso del señor Ministro para sustituir el del INDA -que fue colgado en la página del INDA y luego bajado porque al Ministro no le gustó-, traduce la particular visión que él tiene con respecto a las políticas sociales.

El INDA es un instituto muy prestigioso y antiguo, y desde siempre ha sostenido que la ayuda alimentaria debe ir asociada a la educación nutricional, enfoque que siempre ha sido compartido y sostenido hasta que el Ministro Olesker llegó al MIDES. El Plan de Equidad tiene un componente de seguridad alimentaria muy importante, que da competencias muy relevantes al INDA. Por ejemplo, uno de los objetivos del Plan establece la creación de un ámbito de seguridad alimentaria apoyado en redes locales, fortaleciendo el rol técnico y regulatorio del INDA. ¿Quién es el Ministro para cambiar el enfoque del INDA sin antes plantear un cambio radical de este capítulo del Plan de Equidad? El Ministro forzó un replanteo del informe que señala carencias importantes respecto de la tradicional política alimentaria que el país instrumentó hace muchos años y que siempre apuntó a preservar la salud de la población a través de la educación alimentaria. Es increíble que el nuevo informe no recoja ni siquiera un renglón de lo que se opina en el anterior, que fue divulgado, que contiene el enfoque de la institución especializada en la materia a la que el Plan de Equidad, reitero, fortaleció en su rol regulatorio y de control. Borró todo para que no quedaran registradas las fallas que el primer informe denunciaba.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Pereyra)

—Cuando el Estado invierte dinero de los uruguayos en políticas alimentarias, tiene la obligación de velar por la salud de la población beneficiaria, promoviendo la educación alimentaria. Es decir que con ese dinero los beneficiarios consuman alimentos saludables y de alto valor nutricional y que cada quien, con el resto de sus ingresos, haga lo que quiera, aunque obviamente también deben existir campañas nacionales que promuevan la educación saludable para toda la población. La alimentación correcta previene enfermedades que atentan contra la expectativa de vida de los uruguayos. No estamos hablando solamente de la anemia, que siempre menciona el Ministro porque a través de la tarjeta distribuye leche fortificada, lo que está muy bien, porque hace pocos días escuchábamos que el nivel de anemia en los niños de Uruguay es

una vergüenza nacional; también hay enfermedades como el raquitismo, la obesidad, la hipertensión, el colesterol y muchas otras que pueden prevenirse a través de una alimentación saludable. ¿Por qué prevenir la anemia y no otras enfermedades que pueden evitarse a través de la alimentación?

En el nuevo documento, el señor Ministro anuncia que quienes tienen la Tarjeta Uruguay Social se verán beneficiados con tarifas especiales de UTE, OSE, de garrafas, de recambio de electrodomésticos, etcétera, y que se contribuirá a la eficiencia energética desarrollando acciones educativas. ¿Por qué pueden desarrollarse acciones educativas en materia energética y no en materia alimentaria a través de la Tarjeta Uruguay Social? ¿Por qué, Ministro?

Por otra parte, creo que debe revisarse la lista de productos que pueden comprarse con la Tarjeta Uruguay Social: alimentos, aseo personal y productos de limpieza sí, pero no vestimenta, electrodomésticos, adornos, alimentos para mascotas, recarga de celulares, entre otros, como actualmente se autoriza. Le pregunto al señor Ministro si piensa revisar su posición en esta materia, porque de lo contrario mantendrá permanentes conflictos con el INDA. Creo que el señor Ministro no ha fijado su actual posición de una manera racional, sino que es producto de la rabia por el resultado de un informe divulgado por el INDA que detectó fallas importantes y que tuvo una enorme repercusión en la opinión pública. Está a tiempo de revisar este instrumento y de introducirle mejoras. Es importante para que todos sintamos que con nuestro dinero se hace algo trascendente por quienes más lo necesitan.

También quiero preguntar al Ministro sobre la reducción de las tarifas de UTE y OSE para los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social y de la canasta energética básica. Me parece que ese es otro de los relanzamientos del señor Ministro en la preparación de esta interpelación; el lanzamiento de algo que ya existe. Digo esto porque en el año 2007 ya se había firmado un convenio entre UTE y el Ministerio de Desarrollo Social para que hogares de menores recursos lograran acceder a la energía eléctrica de manera segura, y se hiciera un uso eficiente de la energía, así como para avanzar en la concreción de una canasta energética básica. En ese mismo año UTE aprobó un descuento para los beneficiarios del PANES, basado en los datos que proporcionó el MIDES.

Asimismo, en 2008 UTE aprobó facilidades para la electrificación rural de los beneficiarios del MIDES. En mayo de 2011 UTE aprobó descuentos para la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica, beneficiaria de la Tarjeta Uruguay Social, los que han sido prorrogados en su vigencia.

Algo similar ocurre con OSE; no pude obtener la información concreta de los beneficiarios de UTE, pero los de OSE son 37.263. Los beneficiarios del programa del MIDES gozan ya de una tarifa especial; los beneficios son otorgados en función de un listado que pasa este Ministerio. ¿Cómo define el MIDES quiénes se benefician con tarifas especiales? Agregó que esta política no ha reparado en nada las pérdidas que UTE tiene por hurtos y estafas, realizados por los que "se cuelgan", como decimos vulgarmente; apenas en un 1%. ¿El Ministro piensa corregir esto? ¿No es injusto que unos paguen y otros no? ¿No es injusto que los que se acogen a tarifas especiales y regularizan su situación paguen y quienes no lo hacen continúen sin pagar? ¿Qué incentivo puede tener una persona para regularizar su situación si sabe que si sigue colgada y robando luz no le pasa nada? Controlar estas cosas, inducir a cumplir con las normas, y sancionar al que no las cumple también debe ser parte de una política de inclusión social, y nada se ha hecho al respecto. Esto es responsabilidad del Ministro.

¿Cuál es entonces la novedad que anunció el Ministro? Creo que la novedad que quiso anunciar el Ministro es que estos nuevos beneficios para los titulares de la Tarjeta Uruguay Social, principalmente las tarifas especiales, también beneficiarán a quienes viven en la misma zona que los titulares. Le pregunto al Ministro, ¿por qué? ¿Por qué se supone que los que viven en la misma zona están en la misma situación de vulnerabilidad que quienes son beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social? ¿No habrá una comprobación previa antes de darles este beneficio? ¿Se partirá de la presunción de que los vecinos de los usuarios de la tarjeta también necesitan de este beneficio, solo por ser sus vecinos? Esto me genera una enorme desconfianza, porque permite extender beneficios con un criterio totalmente discrecional, arbitrario y clientelista.

Volviendo al informe de evaluación y al Programa de Asistencia a la Vejez, que se instauró también con el Plan de Equidad, le pregunto al Ministro si ha logrado corregir la sobrecobertura de este Programa con un alcance del 160%. ¿Cómo me puede garanti-

zar el Ministro que detrás de la sobrecobertura no hay intencionalidad política o clientelismo?

Voy a saltar alguno de los Programas que menciona el informe de evaluación porque no son centrales, teniendo en cuenta lo que el Ministro ha venido diciendo. En cuanto al Programa de Atención a los Sin Techo, creo que lo mejor será escuchar al Ministro para saber lo que piensa hacer. Hay una constatación colectiva de que cada vez hay más gente viviendo en la calle, y no es una sensación térmica; esa gente está ahí, en muchos casos ocupando espacios públicos enteros. Este programa se inició con el objetivo de contribuir a la reinserción socio cultural y laboral de las personas en situación de calle. Se habla de que se les dará refugio, ropa, comida y la posibilidad de ducharse. ¿Recuerdan todo lo que dijeron del doctor Lacalle cuando en la campaña electoral habló de darles la infraestructura necesaria para ducharse a quienes se encontraban situación vulnerable? Pues en este programa se habla de darles la posibilidad de ducharse, lo que está muy bien, pero también de proveer a esas personas de soluciones habitacionales transitorias y de contribuir a que transiten rutas de salida efectivas y sustentables. Es un objetivo ambicioso que compartimos pero que, obviamente, no se cumplió ya que de ser así no hubiera sucedido lo del invierno pasado.

El informe dice que al momento de hacerse la evaluación no había documentos oficiales que hablaran del diseño del programa, de sus objetivos, de su población objetivo, ni de las metas que se proponen. Los evaluadores dijeron que no hay información suficiente ni forma de darle seguimiento. Por eso, digo yo, sucedió lo que sucedió. Sería muy bueno que el Ministro nos contara qué piensa hacer, más allá de la información de prensa que ya tenemos. Todo hace pensar que el MIDES no ha avanzado en este tema, amparado por las temperaturas benévolas, pero el programa debe funcionar en invierno y también en verano, porque la gente que vive en la calle lo hace en invierno y en verano. ¿Cómo puede ser que ahora nos diga que se lanza el Plan Invierno? ¿Qué hicieron mientras tanto? ¿Cómo sabe el Ministro que no aumentó la cantidad de gente que vive en la calle? ¿Se hizo un nuevo censo además del que se realizó el año pasado? ¿Solo le importa la gente que vive en la calle cuando llega el frío? ¿En qué quedaron los objetivos que se planteaba este Programa de Atención a los Sin Techo?

La prensa del 19 de abril anunció que la Intendencia de Montevideo realizó más de 4.000 operativos en seis meses para sacar a las personas que viven en la calle. La entrada del edificio del Ministerio de Desarrollo Social era uno de los lugares más ocupados. La gente se instalaba en el mismo lugar en forma recurrente y en seis meses la Intendencia tuvo que hacer 144 operativos en la puerta del Ministerio de Desarrollo Social. ¿Puede creerse esto? Ahora vino la solución: colocaron rejas. ¡Es increíble! ¿Y dónde fue a parar esa gente?

El señor Sebastián Pereyra, ex Director Nacional de Integración del Ministerio de Desarrollo Social, encargado de este tema, dijo en ese momento que había una confusión general sobre dónde tiene que ir la población que vive en los espacios públicos. Dijo que se piensa que todas las personas que están en situación de calle tienen que ir a un refugio del MIDES, pero que eso es equivocado ya que hay gente viviendo en la calle que no puede ser beneficiaria de este Ministerio, sino que debe ir a casas de salud porque tiene patologías psiquiátricas agudas y/o crónicas. Comparto esto; lo que no comparto es que se trate de la mayoría. ¿Todos los que viven en la calle tienen patologías psiquiátricas? ¿Toda esa cantidad enorme de gente -que parece ser cada vez más- las padece? Yo tengo la certeza de que no es así. ¿Cuántos refugios -a pesar de que alguna información ya se ha dado a través de la prensa- tiene el MIDES para atender a estas personas? ¿El Ministro sabe exactamente cuántas personas son? ¿Están censadas? Además, ¿qué soluciones han previsto frente a las denuncias de violencia y robos en los refugios? ¿Qué soluciones se han pensado para la gente que dice que no puede ir a los refugios porque no la dejan entrar con sus pertrechos y sus mascotas? ¿Se ha solucionado este problema para poder revertir auténticamente esta situación?

Por otra parte, siempre nos preguntamos qué pasa durante el día con estas personas. El Ministro ha dicho que se van a abrir refugios para atender a la gente en situación de calle durante las veinticuatro horas del día. ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cuántos? ¿Por qué no se atiende a las personas en situación de calle todo el año? ¿Por qué aparecen los anuncios cuando llega el invierno? Hago esta pregunta porque desde el año pasado, cuando terminó el frío, nunca más escuchamos hablar de la gente en situación de calle.

A continuación haré referencia a un programa que se llama En el país de Varela: Yo, sí puedo -que ha sido escasamente mencionado por el Ministro, ya que es verdad que él no tiene un rol central en este programa-, que apuntaba a la alfabetización dirigida a menores de dieciocho años. Luego, la población objetivo de este programa era la conformada por los mayores de catorce años que no completaron tercer año de Primaria. Este programa, copiado de uno cubano, apuntaba a los analfabetos puros y a los analfabetos funcionales. Con esta corrección se perdió el foco del programa y se dejó de atender exclusivamente a los analfabetos para pasar a atender a una población indefinida que se desconoce.

Entre todas las cosas que pasaron antes de esta interpelación, escuché un reclamo del MIDES a la ANEP para que este programa se iniciara. Yo le pregunto al Ministro si en el momento de reclamar que este programa se iniciara, corrigió la definición de la población objetivo, como aconsejan los evaluadores, para que efectivamente cumpla con el objetivo que tenía planteado, que era atender a los analfabetos puros o estructurales, y no seguir beneficiando a otros, que no sabemos quiénes son y que no estaban comprendidos entre la población objetivo que originalmente tuvo el programa.

Voy a entrar en uno de los que se anuncia va a ser de los programas estrella durante el 2012: Uruguay Trabaja. Se trata de un programa de empleo transitorio destinado a personas pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, mayores de 18 años y menores de 65, desocupados por más de dos años, con nivel educativo inferior a tercer año del Ciclo Básico.

Respecto a este programa quiero insistir en cómo se ha definido el concepto de vulnerabilidad socioeconómica para determinar quiénes son sus beneficiarios. Este es un problema común a todos los programas del MIDES, y me parece un tema central para saber si los beneficiarios están identificados correctamente, de acuerdo con lo que establecen las normas legales. De lo contrario, esto está fuera de control.

Ayer leí un borrador que el MIDES envió al Directorio del Banco de Previsión Social en el que le delega prácticamente todas las funciones de contralor y de definición de beneficiarios, y esto no es lo que dice la ley. La definición de los beneficiarios y el control dependen del Ministerio de Desarrollo Social y no del

Banco de Previsión Social. O sea que, en este caso, le están tirando un fardo al Banco con relación al Programa Uruguay Trabaja.

Espero que el Ministro comprenda mi insistencia cuando digo que quiero saber cómo se define la población objetivo. No pueden quedar dudas respecto a cómo se definen las personas que van a recibir los beneficios.

El pasado 27 de abril la prensa anunciaba que se había concluido el llamado para el Programa Uruguay Trabaja, un llamado que se inició el 12 de abril. ¡Vaya casualidad! ¡Cuántos movimientos hubo antes de esta interpelación! El 12 de abril se hizo el llamado y el 27 la prensa anunció que había concluido con 14.470 personas para 3.000 puestos. Según la prensa, el BPS haría la evaluación para saber quién cumplía con los requisitos, aunque su definición obviamente debe ser previa porque, de lo contrario ¿qué puede controlar el BPS, si no tiene definidos los requisitos que los beneficiarios deben cumplir? ¿Qué elementos le dará el MIDES para que el Banco de Previsión Social controle estos requisitos? ¿Qué elementos se utilizaron en el pasado? Hay que tener en cuenta que este programa no empieza ahora, sino que ya existía en el pasado.

Por otra parte, pido al señor Ministro que me explique cómo solucionar un problema muy grave que detecta la evaluación, ya que los beneficiarios eran seleccionados en función de si aportaban o no al Banco de Previsión Social. Este criterio tiene una consecuencia muy grave, ya que no se tiene en cuenta la vulnerabilidad socioeconómica y se incluye en el programa no solo a los desocupados de larga duración -lo que sería correcto-, sino también a los ocupados informales y aun a los inactivos.

Esto último implica una desviación muy importante de recursos en beneficio de quienes no deben integrar el programa. ¿Cómo sabe el BPS que las personas están desempleadas hace más de dos años, como lo requiere el programa? ¿Cómo comprueba el nivel educativo de quien postula? ¿Cómo sabe si están en situación de vulnerabilidad socioeconómica, si el MIDES no lo ha definido?

En la página web de la Presidencia, el 14 de abril, después de abierto este llamado, se anunciaba que el Ministro estaba estudiando un nuevo marco normativo para este programa, que mejoraba las condiciones vigentes, una especie de Uruguay Trabaja II.

¿Por qué se apuró entonces el nuevo llamado? ¿Por qué no corrigió las fallas que conducen a una importantísima desviación de recursos? ¿Por qué no se corrigieron estas fallas para que se beneficiara efectivamente a los que debe beneficiarse?

Comprenderá el Ministro que la respuesta a esta pregunta hace la diferencia entre un programa de empleo transitorio, con formación y capacitación para el trabajo para personas en situación vulnerable, y el reparto clientelista de empleos; es una gran diferencia.

Por otro lado, me llama mucho la atención la declaración de los jefes del MIDES que hablan de la inserción laboral de quienes han pasado por este programa. Dicen que un 30% -que es un porcentaje bajo, pero igual lo dicen- ha conseguido empleo. A mí me llama la atención, no solo porque es un porcentaje muy bajo, sino porque no tienen forma de saberlo. Si hay algo que no tiene el MIDES son mecanismos para hacer el seguimiento de quienes pasan por sus programas. Es una de sus más graves carencias. Entonces, ¿cómo sabe que se insertaron en el mercado laboral?

Paso a otro programa. Las cooperativas sociales fueron creadas por ley y son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para su desarrollo personal a través de diversas actividades. El fin es la inclusión laboral de personas pertenecientes a hogares con necesidades básicas insatisfechas. El programa comenzó a funcionar en 2007 y el Ministro ha hablado de un importante desarrollo de dicho programa y de impactantes resultados. Sin embargo, el informe de evaluación dice que su sistema de información no permite una correcta evaluación y seguimiento. Tampoco tiene indicadores que permitan ver cómo el programa soluciona los recursos con los que cuenta y los resultados obtenidos.

Dice el informe que para el período analizado a la fecha no se presentaron resultados, ya que no se han realizado instancias de evaluación y monitoreo. ¿Cómo puede ser que esto suceda cuando el programa empezó en el año 2007? Como en la mayoría de los programas, la población objetivo no está definida, no se sabe a cuántas personas, ni a quiénes debe cubrir este programa. Todas esas observaciones son muy graves, fundamentalmente porque el Ministro tiene una especial preferencia por este programa y ha

anunciado que quiere duplicar la cantidad de cooperativas sociales.

El informe anuncia que se está trabajando -a pesar de que el programa, reitero, se inició en 2007- en un programa para comenzar el seguimiento de las cooperativas sociales. Me gustaría que el Ministro nos informara en qué estado está ese proceso y de dónde salen los resultados que anuncia a través de la prensa. Si no hay mecanismos de seguimiento ¿cómo se sabe que la asistencia financiera, el dinero que se le da a los cooperativistas se invierte bien y si la gente aplica bien esos recursos o los gasta en otra cosa? En el programa está previsto que se dé asistencia financiera a los cooperativistas para mejorar la competitividad. ¿Cómo sabemos si esos dineros que se dan a los cooperativistas están bien invertidos y si se hace el seguimiento correspondiente? Indefinición de quienes deben ser beneficiarios; carencia de seguimiento y control; incorrecta evaluación de impacto y ausencia de información sobre el dinero que se da a los cooperativistas y su destino no es nada menor.

Entramos en el Programa Uruguay Clasifica. Solo voy a mencionar que me llama poderosamente la atención que este programa del MIDES esté dirigido al interior del país y no contemple la realidad del departamento de Montevideo, que es donde se concentra la enorme mayoría de los clasificadores. Teniendo en cuenta los anuncios que ha hecho la Intendencia de Montevideo respecto a que no se hará cargo de la realidad social de los clasificadores, pregunto al Ministro de Desarrollo Social qué piensa hacer con la situación del creciente número de personas que viven de la clasificación de residuos y con el trabajo infantil en la basura.

Recuerdo que hace como dos años se creó un ámbito interinstitucional que iba a contemplar este problema, pero no tenemos noticias de que haya avanzado ni de que se haya progresado en la implementación de políticas para combatir el trabajo infantil en general -fundamentalmente en la basura-, sobre el que el año pasado se dieron cifras alarmantes.

Me resulta de sumo interés que nos desarrolle acerca del programa de violencia de género. No tengo que abundar sobre los alarmantes hechos de violencia doméstica que han ocurrido este año. Quiero saber cómo ha progresado este programa para prevenir y combatir este flagelo que nos preocupa a todos. Es un programa que ya existe y que a mi juicio, dados los

hechos que se han desarrollado este año, ha tenido impactos muy pobres.

Me concentraré ahora en las consideraciones finales del Informe de evaluación y monitoreo de los programas 2009-2010 que, a mi juicio, contiene observaciones de muchísima gravedad que abarcan a todos los programas implementados o cogestionados de algún modo por el MIDES. Me interesa muy especialmente que el Ministro explique cómo las ha subsanado.

En materia de diseños, se dice que gran parte de los programas tienen falencias en alguna de las dimensiones y que, en consecuencia, limitan sus potencialidades en su implementación y resultado. Luego, se enumeran las falencias, por ejemplo, ausencia de documentación oficial actualizada de los programas -le pregunto al Ministro si existe ahora- y debilidad en el diagnóstico del problema, dado que muchos de los programas no cuentan con un diagnóstico acabado del problema social al que se quiere atender. ¿Qué quiere decir? ¿Que se han diseñado programas al barrer sin saber si atienden un problema real y concreto? ¿Para qué se crearon? ¿Ha realizado el Ministro diagnósticos de los problemas sociales a atender para perfeccionar los programas? ¿Ha hecho un relevamiento para eliminar los programas que no atienden a un problema social concreto?

El informe dice que hay un débil vínculo entre la intervención planificada y el impacto deseado; que en ocasiones no se cuenta con una correcta fundamentación que explique claramente cómo las intervenciones operarán sobre la población objetivo y su problemática; que se hace difícil comprender y medir cómo los programas contribuyen a un resultado dado.

Al respecto, quiero decir al señor Ministro que es muy fácil contar en qué consiste un programa, a cuánta gente se va a atender o se atiende, y puede resultar muy atractivo para algunos de los que escuchan, pero si el Ministro no resuelve el problema que establece este informe de evaluación, sus discursos no tienen ninguna sustancia. Si no puede explicar de qué manera va a influir un programa en los problemas de la gente, si no puede explicar cómo este contribuye a alcanzar un resultado en beneficio de la gente, entonces, los discursos no sirven de nada a nadie. Esos discursos son demagogia pura y ello nos da derecho a pensar que muchos de los programas contribuyen a crear una clientela electoral para su Partido.

Todas las observaciones que siguen merecen el mismo comentario; mencionaré solamente algunas pocas que se resumen al final, como indefinición de la población objetivo -lo hemos mencionado reiteradamente- y debilidad en la definición de objetivos y metas. Otro déficit señalado, de enorme gravedad y que ya mencioné, es la incorrecta focalización de los programas. Esto quiere decir que las personas que deberían ser atendidas no lo son y que hay personas que están atendidas pero que no deberían estarlo. El informe señala esto como un déficit muy importante y no como un margen de error, que es lo que ha dicho el Ministro en otras oportunidades.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

—Asimismo, se observan los registros del Ministerio de Desarrollo Social. En este sentido, le pregunto al Ministro si estos han mejorado.

Por último, si bien el programa que voy a mencionar no está comprendido en la evaluación, quiero hacer al Ministro una pregunta muy concreta sobre el Programa Jóvenes en Red, que se ha anunciado en titulares pero de cuyo contenido sabemos poco. He tratado de averiguar al respecto en la página de la Presidencia y del MIDES y allí no se dan detalles. Sabemos que apunta a atender a 2.200 jóvenes de los 45.000 que conforman el núcleo duro de los que no estudian ni trabajan. Hemos recibido la información de que, en realidad, los que no estudian ni trabajan son 131.000, lo que es una verdadera tragedia para este país.

Me parece muy poca la población que pretende atender este programa, dada la dimensión del problema y teniendo en cuenta que, según le ha dicho el Ministro a la prensa, se van a invertir US\$ 9:000.000.

Sabemos que a fines del año pasado el Ministro presentó un proyecto que no convenció al Presidente ni al resto del Gabinete, y que también fue cuestionado el "puerta a puerta al rescate de los 'ni ni'" que él anunció que estaba en marcha y que los equipos ya estaban en la calle.

En enero de este año se hizo pública la intención del Ministro de aprovechar la capacidad ociosa de los cuarteles para los cursos de formación de estos jóvenes. La iniciativa del Presidente de ANCAP, que se efectivizó en estos días y que fue públicamente difundida, contrariamente a lo que se pensó al comienzo en el sentido de que iba a favorecer a los jóvenes que

no estudian ni trabajan, resultó ser un refrito de las ya muy antiguas pasantías en dependencias públicas para jóvenes que estudian.

Es un relanzamiento de algo que ya existía con fines publicitarios, realizado muy oportunamente, como también lo será la nueva ley de empleo juvenil -que todavía no ha sido aprobada-, cuyo borrador sí hemos leído, y que es una copia parcial e incompleta de la ley derogada por el Gobierno de Tabaré Vázquez. Esa ley fue fruto de un acuerdo tripartito del que fui protagonista, que nunca fue sustituida hasta la fecha.

Quisiera saber cuál ha sido el resultado de los equipos que estaban trabajando en la calle en diciembre de 2011 -según el Ministro- para detectar a estos jóvenes que no estudian ni trabajan. Por otra parte, me gustaría conocer en profundidad en qué consiste el programa, porque los titulares de prensa me parecieron insuficientes. Es un programa que debe ser muy cuidadoso, porque apunta a atender a una población con peculiaridades muy severas que, en su mayoría, no es sensible a cualquier estímulo para integrarse al sistema educativo o al mercado laboral. Nosotros estamos cansados de anuncios. Por lo tanto, pedimos al Ministro que nos dé detalles de este programa, porque apunta a una situación social creciente que nos preocupa mucho.

Para resumir, queremos saber en qué se gasta y a dónde va el dinero de los uruguayos. La enorme mayoría de los uruguayos paga impuestos. Todos tenemos derecho a saber el destino de nuestro dinero. No es verdad que esto sea un problema de egoísmo ni de falta de solidaridad de los que más tienen. El destino de los programas del MIDES preocupa y enoja a los trabajadores pobres, a los "diezmilpesistas" de los que hablan en el informe del Instituto Cuesta Duarte y el PIT-CNT, a los que no llegan los programas sociales y que ven con desagrado que otros viven sin trabajar mientras cobran los beneficios del MIDES. Aunque el Ministro lo niegue, esto ocurre y es la realidad.

Nosotros somos fervientes partidarios de las políticas sociales, que han sido motivo de orgullo de los uruguayos en el pasado y de admiración en la región y en el mundo. Mal que le pese al Ministro, el sistema de protección social de este país, que fue ejemplo para muchos organismos internacionales y para diversos países en el pasado, no es obra de la izquierda, como

tampoco lo es la educación pública, que igualaba las oportunidades de todos, y no la que tenemos hoy, de pésima calidad y que es peor en los lugares donde la gente vive mal y está más se necesita. Tampoco es obra de la izquierda la legislación laboral protectora ni aquella que promueve la equidad de género, entre otras. Todo eso se creó y se desarrolló antes de 2005, en el marco de un sistema capitalista que, por otra parte, es el mismo que existe ahora.

La educación gratuita, la salud para todos, el sistema público de viviendas y la seguridad social universal fueron creadas hace muchísimo tiempo, mucho antes de 2005. La teoría del protosocialismo del Ministro no se corresponde con la realidad; él lo sabe: es pura propaganda. Aquí no hubo neoliberalismo. Lo que sí nos consta es que las políticas que más contribuyen a la inclusión social han entrado en franca decadencia en manos de la izquierda.

Nosotros fuimos y seremos partidarios de las transferencias de dinero para resolver las situaciones de emergencia social. Estas, que son el grueso de los programas del MIDES, tanto en cantidad de beneficiarios como de recursos invertidos, deben ser, por un lado, necesariamente transitorias para no crear un ejército de dependientes y, por otro lado, generar obligaciones por parte de quienes las reciben para que no se piense solo en términos de derechos, sino también de obligaciones y de corresponsabilidad.

El éxito de un Gobierno en materia social se ve en la mejora de la calidad de vida de la gente, en la reducción de la exclusión educativa, laboral y social y en la consiguiente extinción de este tipo de programas. De lo contrario, estamos ante el asistencialismo puro y simple que inexorablemente conduce al clientelismo. No queremos ni permitiremos que esto suceda.

Por eso, quiero preguntar al Ministro si piensa cambiar el enfoque de las políticas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social para combatir efectivamente la exclusión social y para evitar la creciente pérdida de valores que, en otra época, enorgullecieron y caracterizaron a nuestra sociedad. Eso es lo que el Ministro debe hacer y es lo que todos queremos que se haga desde el Ministerio de Desarrollo Social. Esa es su competencia.

Compartimos lo que dijo el señor Presidente de la República en su mensaje al Presidente de la Asamblea

General el 1º de marzo de este año: "No queremos un cúmulo de 'beneficiarios', de 'asistidos', apuntamos a que cada quien siga el camino habiendo obtenido el mínimo de oportunidad que tienen otros, sencillamente eso".

No permitiremos que las necesidades de la gente se conviertan en el botín electoral de una fuerza política, de la que hoy gobierna ni de otra. Por eso, esperamos que hoy las cosas queden meridianamente claras o, de lo contrario, que esta Cámara tenga la sensibilidad suficiente para desaprobado la gestión del Ministro y que esta interpelación tenga las consecuencias políticas previstas en la Constitución de la República.

He terminado, señor Presidente.

(Aplausos en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Léase el artículo 158 del Reglamento relativo al comportamiento de las personas que están en la barra.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

—Tengamos en cuenta lo establecido en este artículo y sigamos con nuestra tarea en paz, cumpliendo con el Reglamento.

7.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Juan C. Souza, por los días 16, 17 y 23 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por los días 16 y 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Sosa.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

De la señora Representante Verónica Alonso, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Belmonte De Souza.

Del señor Representante Víctor Semproni, por los días 16 y 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sánchez.

Del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, por los días 16 y 17 de mayo de 2012, convocándose a los suplentes siguientes, señores Milo Ojeda por el día 16 de mayo de 2012 y Álvaro Fernández por el día 17 de mayo de 2012.

Del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Morelli.

Del señor Representante Felipe Michelini, por el día 16 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Caffera.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 16 y 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz

Del señor Representante Julio Bango, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Guerrini.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por el día 23 de mayo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

De la señora Representante Ivonne Pasada, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Vaillant.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por los días 17 y 31 de mayo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

Del señor Representante Álvaro Vega Llanes, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Rodríguez.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Zulimar Ferreira.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 16 y 23 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por el día 16 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor José Corradi.

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por el día 16 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 16 y 30 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

Por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 16 y 30 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Visto la licencia oportunamente otorgada al señor Representante Jorge Orrico, por el día 17 de mayo de 2011, rectificase la misma, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Pérez García.

En misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, para asistir XVI Conferencia anual de los Le-

gisladores y Legislativos Estadales, a realizarse en la ciudad de Natal, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 29 de mayo y 1º de junio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Sin expresión de causa, inciso cuarto del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Walter De León, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Hornes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 16, 17 y 23 del corriente, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por días 16, 17 y 23 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza, por los días 16, 17 y 23 de mayo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales, el día 17 de mayo de 2012.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitíño.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside licencia los días 16 y 17 de mayo de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA

Representante por Rocha".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Raúl Servetto".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra, fui convocado como suplente de ese Cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sandra Lazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Robert Sosa.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 17 de mayo por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día 17 de mayo de 2012, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

VERÓNICA ALONSO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente por el día 17 de mayo, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Martín Fernández".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día 17 de mayo de 2012, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Enrique Arezo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Fernández y Enrique Arezo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Fernández y Enrique Arezo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte De Souza.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días miércoles 16 y jueves 17 de mayo de 2012, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Nancy García".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Rosina Lema".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

II) Que el señor Nelson Alpuy ocupa banca por los mencionados días.

III) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Nancy García, Milton Perdomo, Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan

Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio y Rosina Lema.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Víctor Semproni, por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Nancy García, Milton Perdomo Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio y Rosina Lema.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 16 y 17 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

JUAN MANUEL GARINO GRUSS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

II) Que los suplentes siguientes señores Álvaro Fernández y Nicolás Ortiz, integran la Cámara por el día 16 de mayo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss, por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señores Milo Ojeda por el día 16 de mayo de 2012 y Álvaro Fernández por el día 17 de mayo de 2012.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales el día jueves 17 de mayo del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT
Representante por Colonia".

"Colonia, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Javier Mallorca".

"Colonia, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,
Edgar Collazo".

"Colonia, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,
Gastón Berreta".

"Colonia, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,
Néstor Bermúdez".

"Colonia, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,
Alejandro Fioroni".

"Colonia, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,
Diana Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón Geymonat.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón Geymonat, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1212, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Morelli.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, por el día 16 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el diputado Felipe Michelini por el día 16 de mayo del corriente año.

Saluda atentamente,

Javier Chá".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el diputado Felipe Michelini por el día 16 de mayo del corriente año.

Saluda atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el diputado Felipe Michelini por el día 16 de mayo del corriente año.

Saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, por el día 16 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Caffera.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 17 de mayo del corriente y se convoque a mi suplente

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancur".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos de León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor,

José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 16 y 17 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

II) Que el suplente siguiente señor Álvaro Fernández integra la Cámara por el día indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia, por motivos personales para el día 17 de mayo del corriente año y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,
JULIO BANGO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Fernando Isabella, C.I. .912.781-3, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente
Fernando Isabella".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Daniel Espósito, C.I. 1.282.687-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente
Daniel Espósito".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Isabella y Daniel Espósito.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Isabella y Daniel Espósito.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aldo Guerrini.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 23 de mayo del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo .

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 23 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, por el día 23 de mayo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 17 del mes en curso.

Saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular para el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1 Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia para el día 17 de mayo, por motivos personales.

Atentamente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

José Fernández".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted m renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted m renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Alberto Castelar".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted m renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Daniel Placeres".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted m renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Noris Menotti".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted m renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Jorge Meroni".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted m renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Atentamente,

Jorge Simón".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que los suplentes siguientes, señores Heber Bousset y Evaristo Coedo integran la Cámara por el día solicitado.

III) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni y Jorge Simón.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Monte-

video, Ivonne Passada, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni y Jorge Simón.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Guillermo Vaillant.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 17 y 31 de mayo del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 31 de mayo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por los días 17 y 31 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 17 de mayo del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Rodríguez.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día jueves 17 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia del diputado titular, por el día 17 de mayo de 2012, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Wilson Malceñido".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia del diputado titular, por el día 17 de mayo de 2012, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

José Carlos Taddeo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

3 Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Zulimar Ferreira.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 16 y 23 de mayo; el motivo es personal, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Luis Gallo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Juan Ripoll".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 23 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 16 y 23 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 16 de mayo del corriente año.

Saluda a usted cordialmente,

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2012.

II) Que los suplentes siguientes señores Álvaro Fernández, Nicolás Ortiz y Milo Ojeda integran la Cámara por el día indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali, por el día 16 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor José Corradi.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, a los efectos de solicitarle licencia por el día 16 del presente por motivos personales.

Sin otro particular, se despide atentamente,
LUIS LACALLE POU
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou, por el día 16 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de mi licencia desde el 16 al 30 de mayo del presente año, por motivos personales.

Saluda a usted cordialmente,
HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Sr. Horacio Yanes.

Saluda a usted cordialmente.
Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 30 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 16 y 31 de mayo de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Nora Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia por enfermedad desde el 16 al 30 de mayo según certificado médico ajunto.

Solicito entonces se convoque a mi suplente respectivo.

Sin más, lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 30 de mayo de 2012 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 16 y 30 de mayo de 2012, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por Misión Oficial en el exterior los días 29 de mayo al 1° de junio del corriente.

Motiva tal solicitud, la invitación formal recibida por parte del Presidente del PARLASUL -Parlamento Do Sul- para participar y contribuir con la reunión que el PARLASUL realizará junto a la "XVI Conferencia Anual dos Legisladores e Legislativos Estaduais" a realizarse en la ciudad de Natal, Río Grande do Norte, Brasil, a la cual fui invitado en mi calidad de integrante de la Comisión de Infraestructura del Parlamento del MERCOSUR.

Envío en nota adjunta, copia de la invitación recibida.
Saludo atentamente.

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, para asistir a la XVI Conferencia Anual de los Legisladores y Legislativos Estaduales del PARLASUL, a

realizarse en la ciudad de Natal, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de mayo y 1º de junio de 2012.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 29 de mayo y 1º de junio de 2012, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, para asistir a la XVI Conferencia Anual de los Legisladores y Legislativos Estadales del PARLASUL, a realizarse en la ciudad de Natal, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 16 de mayo 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo a la Ley Nº 17.827 se sirva concederme el uso de licencia por el día 17 de mayo.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

WALTER DE LEÓN

Representante por San José".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Pablo Cortés".

"Montevideo, 16 de mayo 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Marcos Sarazola".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Hornes.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

8.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Delgado, Mujica y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluyan como tercer y cuarto puntos del orden del día de la sesión extraordinaria del día jueves 17 de mayo los asuntos: Seminario 'Coalición y Ballotage en la legislación electoral nacional'. (Auspicio de la Cámara de Representantes). C/1536/012 y documentos relativos a las Cooperativas. (Se establece la obligatoriedad de la inscripción de la adaptación de sus estatutos en forma previa a la inscripción de cualquier otro documento. C/159/012".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Aplicación de programas sociales gestionados total o parcialmente por el MIDES (Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social).

Continuando con la consideración del tema en debate, tiene la palabra el señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.-

Señor Presidente: voy a comenzar haciendo alguna reflexión primaria sobre la convocatoria; luego voy a pasar algunos gráficos y después me referiré a todas las preguntas que se han hecho.

La Diputada interpelante dijo al comenzar sobre qué tenía que hablar. Por suerte, no me dijo lo que tenía que decir. Pero sí voy a hablar de los años noventa.

Para nosotros, no hay dudas de que la herencia recibida de los años noventa es clave y los gráficos van a mostrar comparativos de los dos modelos de desarrollo que se promovieron en el Uruguay. El primero de ellos comenzó con el ingeniero Vegh Villegas en el año 1974, durante la dictadura y continuó luego a través de políticas neoliberales del Consenso de

Washington en la década de los noventa, y el otro es el modelo de estrategia incluyente de los años 2005 a 2011.

Además, nosotros somos partidarios de recordar la herencia, en todo; fundamentalmente para los trabajadores y en particular para quienes venimos del movimiento sindical, los recuerdos de la década del noventa no pueden irse nunca, porque fueron años negros para los trabajadores en sus negociaciones colectivas y en sus derechos sindicales.

Quiero decir que también en la década del noventa hubo crecimiento económico. Es falso decir que estamos comparando dos períodos, teniendo en cuenta que en el segundo, la razón de la mejora distributiva estuvo en el crecimiento económico, que -como, inclusive, lo demostró la dictadura entre 1974 y 1980- es condición necesaria pero no suficiente para que haya distribución. Solo hay distribución cuando hay políticas sociales públicas activas.

Por única vez a lo largo de esta exposición haré referencia al concepto de clientelismo -que rechazo abiertamente- a través de dos documentos: uno que voy a entregar a la Mesa -si lo permiten- y otro que voy a leer. Andrea Vigorito escribe en un blog. Tuvo que escribir en un blog porque el periódico que publicó el artículo que la involucra nunca quiso publicar su respuesta. Ella dice: "Dubra y Gandelman presentan una reseña parcial de nuestro trabajo y hacen conexiones lógicas discutibles entre nuestros resultados y las actuales políticas de Gobierno. Nunca planteamos en nuestro artículo que el objetivo del Gobierno al desplegar el PANES haya sido la compra de votos. Al contrario, se argumenta claramente que la focalización del PANES no fue utilizada con fines electorales, consignando en la referida nota que si no, el Gobierno no hubiera aceptado delegar los criterios de focalización a investigadores autónomos. Tampoco hay nada en nuestro artículo que sugiera que el Gobierno mantuvo políticas redistributivas con fines electorales". Esto lo dijo Andrea Vigorito y quiero que quede constancia de ello.

Además, quiero dejar aquí una resolución del gabinete del MIDES que, en su conjunto, respaldada por el Consejo de Ministros y el Presidente de la República, reafirma el modelo de gestión territorial que el MIDES ha desarrollado y la cristalinidad de los procesos de selección de nuestros Directores departamentales y coordinadores territoriales. En todo caso,

siempre habrá opiniones de personas que puedan discrepar.

Esto quiero dejarlo porque es una reafirmación de todo el Gobierno con respecto al procedimiento que utilizamos. Y no hablaré más de clientelismo. Simplemente, quiero recordar que Salto y Paysandú fueron respectivamente el segundo y el tercer departamento que más tarjetas entregaron en proporción a su población; dos Gobiernos frenteamplistas que perdieron las elecciones.

Así que también tengamos en cuenta lo que significa esta conclusión rápida, con poca rigurosidad a pesar de que conozco a Gandelman y a Dubra porque fueron mis alumnos, creo que últimamente están escribiendo con falta de la rigurosidad científica que los caracterizó en otra época cuando eran alumnos de la facultad. Y repito que no voy a hablar más de este punto.

Finalmente, antes de pasar las transparencias, quiero decir que la Diputada interpelante se autopromociona generadora de algunos cambios a partir del anuncio de que iba a hacer la interpelación. Iré explicando los cambios, aunque algunos ya los expliqué en la Comisión; hay que repetir, pero no me canso. Simplemente, digo que es difícil seguir adelante cuando hablamos y no nos escuchamos. El SIIAS comenzó en 2011 y con el Índice de Carencias Críticas hay una confusión terrible; después lo voy a explicar. Obviamente, cuando uno manda construir uno nuevo es porque existía otro; no es que no había nada. Hay un Índice de Carencias Críticas con el que se hizo toda la construcción política y se seguirá aplicando hasta que en quince días tengamos el nuevo Índice de Carencias Críticas. Luego, voy a volver sobre esto.

Quiero pasar estas transparencias rápidamente y pediría que formen parte de la versión taquigráfica.

Excluí de esta comparación al año 1999; la hice solo hasta 1998 porque en 1999 la economía no creció. Con respecto a esta acusación o reflexión de que nuestros logros son consecuencia del crecimiento económico y de las condiciones internacionales, quiero decir que hace tres años que las condiciones internacionales son muy desfavorables. En 2008, crisis internacional mediante, Uruguay fue de los pocos países en el mundo que siguió creciendo, como lo voy a demostrar en otro gráfico. Acá simplemente comparo el salario real. De ocho años de crecimiento económi-

co sin par en la década del noventa, el salario apenas creció en siete años; veremos qué pasa en ocho o en nueve.

El Salario Mínimo fue la variable de ajuste que generó el informalismo y la exclusión social de los años noventa. Llegamos a un salario mínimo al asumir el Gobierno frenteamplista que era de \$ 2.000 y, por una decisión post Gobierno -o sea, post elecciones- había aumentado de \$ 1.300 a \$ 1.350. Ahí queda clara la diferencia entre los salarios mínimos. El argumento de que no se podía subir porque se utilizaba para indexar beneficios sociales no es real, porque fue el propio Presidente Batlle quien desindexó. Por lo tanto, se podría haber hecho en el 1991 o 1992 y no haber sacrificado a miles de trabajadores de manera que sus salarios mínimos cayeran de la manera que lo hicieron.

La siguiente transparencia muestra las tasas de desempleo. Miren el aumento del desempleo. No hay ninguna razón para pensar por qué creció el desempleo en ocho años de crecimiento económico. Eso se constata claramente en el gráfico: el azul corresponde al período 1990-1998 y el rojo, 2004-2011. Es decir que mientras en siete años se crearon trescientos mil empleos, en el otro período el desempleo creció de manera muy importante. Fíjense que en el séptimo año, que es 1997, creció a casi 13%.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

—Esto también forma parte de la memoria histórica. Ese es el ajuste del salario real en el primer año de Gobierno. En todos los Gobiernos previos al Frente Amplio el salario real cayó luego del primer año. O sea que todos los Gobiernos arrancaron con ajuste fiscal y caída de salarios. Y no hubo crisis en 1989 ni en 1994 como para justificar eso; quizá lo más justificado es el de 1989. El Frente Amplio comenzó en 2004 con una profunda crisis económica y sin embargo en su primer año siempre aumentó los salarios.

En cuanto a la pobreza, la señora Diputada interpelante ya se refirió a esto. Reconocemos que la pobreza bajó en la década del noventa, 30%; casi 50% en este período. Después me voy a referir a la metodología, pero quiero adelantar -siempre es bueno decirlo de primera- que es falso el argumento de que el seguro de salud no se computaba antes de 2008. DISSE se computaba en la agenda de pobreza. ¿Qué

fue lo que pasó? Que en el FONASA, al ingresar todo el núcleo familiar, ingresaron más cuotas, pero DISSE formaba parte del cómputo de la línea de pobreza. Esto es así y así fue calculado. O sea que no hubo un cambio metodológico sino más seguridad social. Y no es verdad lo que la Diputada interpelante dice, de quien mejoró su situación de pobreza y bajó su ingreso. No bajó su ingreso. Allí se contradice la Diputada cuando nos pide -a esto voy inmediatamente- que incorporemos mediciones de ingreso a las de pobreza. Sin embargo, cuando las incorporamos a través del aporte de la cuota mutual, dice que no hay que tomarlo en cuenta. Eso es lo que efectivamente pasó con esta metodología.

De cualquier manera, voy a acercarme a la Mesa una serie -no es nuestra sino de CEPAL- que comienza en 1961, a partir de las canastas básicas de Altimir y muestra que 2010 -y seguramente 2011, aunque CEPAL todavía no lo tiene- es el año de menor pobreza de los últimos cincuenta años de la historia del país. Y voy a dejar esto porque la CEPAL no tiene demasiada afinidad, en principio, con el Gobierno del Frente Amplio.

La Diputada interpelante ha dicho que la informalidad ha subido. No es así. La informalidad ha bajado; lo ha hecho lentamente, es verdad. Arrancamos con setecientos mil cotizantes a la seguridad social y hoy estamos en un millón cuatrocientos mil. Es la cotización más alta de la historia moderna del país. Más aún: si hubiera existido estadísticas en los años 1940 y 1950, según nuestras estimaciones, el nivel de cotización, como porcentaje de la población, no habría sido tan alto.

El siguiente gráfico da cuenta de la desigualdad. Por esto es la sana envidia que nos expresó la ex Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, cuando se reunió conmigo hace dos meses y nos dijo que las políticas sociales pueden bajar la pobreza y la desigualdad, una u otra, y que ellos no habían podido bajar la desigualdad. No es verdad que el Plan Bolsa Familia y Oportunidades de México hayan tenido más impacto distributivo que el PANES; el informe del Banco Mundial lo demuestra, y no lo voy a exponer porque es público y está publicado en la página web del propio Banco Mundial.

Como se sabe, respeto mucho al Instituto Cuesta Duarte porque fui su Director durante quince años, pero se equivoca cuando afirma que la relación entre

los más ricos y los más pobres empeoró. La Encuesta de Hogares, que mide los ingresos del trabajo y del capital -esta no es una encuesta de ingresos laborales, sino de ingresos-, afirma que el ratio de ingreso entre el 10% más pobre y el 10% más rico, se acható, bajó, mientras que el ratio entre el 10% más rico y el más pobre, en los noventa creció.

A su vez, voy a agregar otro aspecto que no figura acá y que es muy importante. Cuando asumimos el Gobierno, el salario medio era seis veces el salario mínimo; hoy es apenas tres veces, no porque el salario medio -como ya lo demostré- no hubiera crecido, que creció. Lo que pasa es que el crecimiento del salario mínimo fue tan espectacular que la brecha salarial, el Índice de Gini de salario -quizás sería bueno explicar para la versión taquigráfica que este Índice mide la desigualdad, que vale cero cuando todo se reparte igual y vale uno cuando todo se lo lleva una persona-, cada vez está más cerca de cero. En este sentido, nuestro país tiene el Índice de Gini más bajo de América Latina, y ya hemos dicho que ser el país que tiene estos guarismos en el continente más desigual es un mérito relativo, pero mérito al fin.

Por otra parte, no es verdad que el gasto público social de 1994 haya sido el más alto, y el gráfico lo demuestra muy claramente. El propio doctor Batlle, en su Gobierno lo superó desde 2000 hasta el 2002. En este gráfico figura el gasto público social y demuestra que es espectacular la diferencia. Esto está medido por el Instituto Nacional de Estadística, pero hay que agregar otra cosa que figura en el siguiente gráfico y que es muy relevante. En 1994, dos tercios del gasto social correspondían a la seguridad social, porque en 1989 las organizaciones de jubilados, con buena parte de los dirigentes de los Partidos Nacional y Colorado en contra, impulsaron un Plebiscito que indexó las jubilaciones al salario real. Por eso, como las jubilaciones venían tan alicaídas, impactaron tanto.

En cambio, el siguiente gráfico nos muestra que nuestro gasto social solo es el 50%, y solo el 50% del gasto público social de 2010 es más que el 67% del año 1994. El problema fue que acá hubo un efecto anti niño, anti infancia del gasto social y por eso en 2004 había un 60% de pobreza infantil y cantidad de niños en situación de calle; ahora hay gran preocupación por la calle, y creo que está bien, pero se nota más, porque antes se confundían con los miles que deambulaban por la calle,

debido a que la pobreza en el 2004 era del 40%, de acuerdo con las cifras oficiales.

Este gráfico muestra el gasto público en la infancia como porcentaje del gasto total, y corresponde a una estadística elaborada por la ENIA, en la que participaron, como se sabe, todos los partidos y todas las organizaciones sociales. Repito: el gasto público en seguridad social es mucho más alto en términos reales que en los noventa, pero su participación cayó porque ahora se gasta más en los que habían sido excluidos; seguramente, ahí sí había clientelismo, porque los niños no votaban.

En este gráfico simplemente mostramos cómo se actúa frente a una crisis y el salario real el año previo a una crisis, y el posterior: la crisis del Efecto Tequila, la crisis de 2002 y la crisis de 2008. Lo que muestra es que con el Efecto Tequila los salarios cayeron, como en la crisis de 2002 y el único salario real que creció, a pesar de la crisis, que figura en verde, es el del período 2008-2009. Este mismo razonamiento del año previo y del posterior, se sigue en el caso de la pobreza y de la tasa de desempleo. Nosotros logramos bajar el desempleo -otra vez figura con la línea verde en la crisis, porque se aplicaron políticas activas de protección, tanto a las empresas como a los trabajadores, mientras que en otros años, en la crisis del "Efecto Tequila" y de 2002 -como siempre sucedió en el país, hasta la llegada del Frente Amplio al Gobierno-, las variables de ajuste de las crisis fueron el salario y el empleo. Esto siempre fue así, y está más que demostrado, salvo, como se muestra, en los años 1994 y 1999, en el gasto público en los años electorales; ahí sí siempre creció el gasto público.

Terminé con las gráficas y sigo con mi exposición.

Trataré de llegar al punto nodal, que es la población objetivo, que es el primer aspecto que quiero tomar a partir de la reforma social; luego seguiré con el abordaje multidimensional de la pobreza. Voy a volver a la pobreza, no para repetir cifras, que ya aporté y que fueron muy contundentes, sino para saber qué pasó con las otras dimensiones de la pobreza, dado que la señora Diputada interpelante y otros dirigentes partidarios en los medios de comunicación han hablado de que la pobreza solo por ingreso no alcanza para medir, afirmación con la que estamos de acuerdo, ya que el primer trabajo de abordaje multidimensional de la pobreza en el Gobierno lo hicimos nosotros.

Antes de llegar a la población objetivo, quiero puntualizar dos aspectos. No voy a hablar de la reforma social; la señora Diputada interpelante lo dijo, y es verdad, que expuse al respecto largamente en las Comisiones respectivas de la Cámara de Senadores y de Diputados a poco de asumir.

La clave de la política social -sea de transferencia, de acceso a servicios sociales o a bienes sociales- es la manera en que se relaciona la persona, su ingreso, con la forma que accede al beneficio. En los años noventa -y vuelvo a los noventa- la manera en que las personas accedían a los beneficios sociales era pagando. Tenían que pagar su cuota mutual para acceder a la salud, tenían que pagar para acceder a la vivienda y, como también dijo la señora Diputada, solo se focalizaba en ese pequeño núcleo más duramente pobre de la política social. Si las personas pagan por acceder a los servicios sociales, una gran parte siempre quedará excluida, porque las políticas sociales no tienen precio. Siempre cito la frase -adviento que no es mía- que es de necio confundir valor con precio, porque las políticas sociales tienen valor, que lo da la capacidad contributiva de las personas.

El FONASA es la expresión más acabada de este sistema, y aunque la señora Diputada interpelante considere que es un mamarracho -no recuerdo exactamente qué palabra utilizó-, se trata de una reforma protosocialista y quienes la construimos estamos orgullosos de haber logrado que nadie tenga que pagar por acceder a la salud y que todos la reciban de acuerdo con lo que aporten, 4,5% o 6%, según se tenga o no hijos.

El segundo aspecto que quiero puntualizar es que una política social no se hace de discursos, de buenas intenciones, sino de diseños -de los que voy a hablar después; son trece grupos de programas del Ministerio de Desarrollo Social, de los cuarenta y dos que tiene, porque hay algunos, como bien dice la señora Diputada, que son muy pequeños y los estamos reorganizando en estos trece programas- y también de presupuestos.

Con un presupuesto de salud, de educación o de seguridad social como el que había en los años noventa es muy difícil hacer políticas sociales. Me parece bueno que la señora Diputada interpelante diga que está de acuerdo con las transferencias monetarias, pero las transferencias monetarias no existieron hasta que el Ministro de Economía y Finanzas durante la cri-

sis de 2002, el doctor Alejandro Atchugarry, decidió incorporar las llamadas AFAM No Contributivas, que luego se transformaron en las AFAM Plan de Equidad. Pero pobres que necesitaran transferencias, seguramente, había antes de 2002 y nunca hubo una ocurrencia de decir que se hicieran transferencias para los pobres; había transferencias para los trabajadores formales. Y este sistema del que nos jactamos -nos jactamos de su construcción, una construcción que hizo el país allá por los años cuarenta, en pleno gobierno de Luis Batlle Berres- ya no es la realidad de hoy. Y pensar que el sistema de protección social, ya en los noventa con un 50% de trabajadores no registrados en la seguridad social podía basarse en transferencias contributivas, es un error que llevó a la marginación y exclusión de la que hablamos. Y los tiempos son muy importantes: siete años no resuelven treinta y cinco. Es un error pensar que ya no deberíamos tener en cuenta los efectos, porque los jóvenes que hoy no estudian ni trabajan -a los que me voy a referir ahora para demostrar que es falso que su número haya aumentado; se ha reducido; lo dicen las estadísticas del INE- nacieron en los noventa.

Ahora sí voy a la definición de la población objetivo, que nos permite distinguir -como lo presenté cuando concurrí a la Comisión- tres grandes grupos. Uno, al que llamamos "Vulnerable a la indigencia", cuyo índice es el Índice de Carencias Críticas. Vuelvo a decir que la construcción de un nuevo Índice de Carencias Críticas no significa que no existiera otro antes, sino que hay que reformular algunos ponderadores porque la realidad es distinta. Por supuesto que las visitas que estamos haciendo ahora están recogiendo la información para aplicar el nuevo Índice de Carencias Críticas; estamos en los plazos que manejamos cuando fuimos a la Comisión. Y otra vez le pedimos a un organismo autónomo; porque nosotros podríamos construir un Índice de Carencias Críticas; es muy sencillo. Es muy sencillo pedir a nuestros dirigentes políticos en cada uno de los departamentos que nos digan qué da más resultado, si poner mejor la vivienda, la carencia de salud. De esa manera, armaríamos un índice que dé para que haya más tarjetas, asignaciones o lo que fuera. Sin embargo, nosotros se lo pedimos a la Universidad de la República; se lo pedimos al Instituto de Economía, al mismo que hizo el anterior. Y quiero decir que la ley de AFAM daba al BPS la potestad de pedir al MIDES asesoramiento en materia de construcción del Índice, o sea que

no estamos haciendo nada que esté fuera de la legalidad, siendo nosotros quienes estamos conduciendo la construcción del nuevo Índice. Y eso tiene que ver con la focalización.

Hoy mencioné el Programa Oportunidades de México. No sé cuáles son las estadísticas internacionales de las que habla la señora Diputada. Las nuestras son las que surgen de las páginas web de las presidencias de los países o de los organismos internacionales. Carmen Midaglia, Grado 5 de Ciencia Política, hizo un trabajo comparado -está en la web del Instituto de Ciencia Política- donde muestra que las transferencias mejor focalizadas son las del PANES. El Programa Oportunidades de México tiene casi un 40% de mala focalización y el Programa Bolsa Familia casi un 59%. Hay que distinguir el error de focalización en dos sentidos. Uno, es el error en el otorgamiento de la prestación y otro, es el error cuando se compara con indicadores de encuestas de hogares, que como no se vinculan a la información que se recoge en el Índice de Carencias Críticas, puede tener diferencias entre una medición unidimensional y una multidimensional. Y ese es el error de focalización del que habla el informe de la DINEM, que seguramente no se entendió cuando se repasó.

Además, sobre el Índice de Carencias Críticas, quiero decir que está construido sobre la base de la medición multidimensional de la pobreza, y es el que hoy se utiliza para todo, inclusive para la ley del monotributo social MIDES que ustedes aprobaron. No es verdad que no haya un único indicador. Es falso que haya diversidad de indicadores, y hay puntos de corte de los algoritmos que fijan la población objetivo, y eso es así.

Consideramos que hay que revisar esos puntos de corte de acuerdo con la realidad y lo que hicimos el 19 de julio al llegar al Ministerio fue pedir la construcción de un Índice nuevo y la reformulación de las visitas. Lo que sí es verdad es que en el último tiempo antes de nuestra llegada se estaban priorizando más los informes sociales que el Índice de Carencias Críticas. Por eso fue que reformulamos, aplicando el Índice de Carencias Críticas, todas las tarjetas que estaban acumuladas en el último tiempo, y dio resultados que cualquiera de ustedes, como son Diputados que pertenecen a distintos departamentos, pueden averiguar. Eso fue masivamente reformulado en los primeros meses a partir de nuestra llegada, y se sigue

haciendo. Y sabemos -la señora Diputada lo dijo- que bajar una tarjeta a alguien porque mejoró su situación económica y ya no le corresponde es un problema político, pero como nosotros no hacemos clientelismo electoral, estamos dispuestos a asumir el riesgo y sacamos beneficios.

No fue eso lo que ocurrió con el FIS, el FAS, el MECAEP y todos esos programas, sobre los cuales no voy a hablar. Porque yo tengo un problema: para hablar de los programas sociales como el FIS, el FAS, el PRIS, no tengo evaluaciones, ni internas -como la que la señora Diputada pudo conseguir gracias a que el Gobierno y el MIDES en particular decidió hacer públicos sus logros y sus problemas- ni externas. Cuando fui a la Comisión dije que cuando llegué al Ministerio de Salud Pública era un misterio lo que había pasado con el FIS y el FAS. Hasta hoy lo es; no sabemos qué pasó con esos proyectos. Lo que sí pude descubrir fue que había cuatro consultores contratados en distintos momentos para estudiar el cambio del sistema de financiamiento, a los cuales me imagino que se les habrá pagado por separado. ¿Y saben por qué nunca se aceptó su informe? Porque decía que había que formar un seguro de salud de aporte por ingresos como sistema de financiamiento. Nosotros lo que hicimos fue hacer caso a los consultores, en los que se gastó bastante dinero. Por lo menos nosotros lo utilizamos.

A continuación, me voy a referir a la medición multidimensional de la pobreza, que era la otra preocupación, luego de proyectar los Power Point de lo que ha sido la pobreza, la indigencia y la distribución del ingreso.

La preocupación por la medición multidimensional de la pobreza comenzó el año pasado en el MIDES. Yo estaba llegando al Ministerio cuando Fernando Cortés, un especialista en estos temas que el BID contrató y que hace pocas semanas, en oportunidad de la Asamblea anual del BID, vino a exponer su trabajo y conversó con nuestros compañeros de DINEM, en particular con su Director, Juan Pablo Labat -quien nos está acompañando en esta exposición-, presentó un informe que tiene seis indicadores de carencias críticas, con lo cual genera un cuadro de cuádruple entrada donde, por un lado, está el ingreso, que define poblaciones vulnerables por ingreso y, por otro, las carencias críticas. De esta manera, queda un sector de pobreza extrema con carencias críticas, un sector

pobre pero sin carencias críticas, otro con carencias críticas pero no pobre y el que ha logrado estar por encima de todos los umbrales, que no es pobre por ingreso, pero tampoco por carencias críticas. Los umbrales son seis. En carencias de educación está ligado al derecho de la normativa vigente. Como ustedes saben, en Uruguay, la ley de educación transformó de nueve en doce los años obligatorios para la educación y mide cuánto falta para cumplir eso. En servicios de salud, tiene que ver con los derechos no vigentes. Acá damos un gran changüí, porque la Encuesta de Hogares habla de una no cobertura en salud, lo que no debería suceder porque hay cobertura universal, pero seguramente hay gente que no conoce bien sus derechos.

También figuran las carencias en el acceso a la seguridad social. Básicamente, en el umbral están los que no aportan a la caja previsional, no reciben pensiones ni jubilaciones, no son beneficiarios de AFAM ni son miembros de un hogar con familiares a cargo.

Otro ítem son las carencias en calidad y espacio de la vivienda. El umbral lo dan los materiales, la relación de las personas que integran el hogar y las habitaciones destinadas a dormir.

El quinto son las carencias en el acceso a los servicios básicos de vivienda. En este caso, el umbral está medido por la evacuación del servicio sanitario, el acceso al agua y la electricidad y la energía utilizada para cocinar.

Hay un sexto punto que tiene que ver con la seguridad alimentaria, pero como la información de la encuesta de hogares no permite calcularlo, no está incluido en esta primera etapa; vamos a construir un índice para poder hacerlo.

¿Qué surge de todo esto? Antes de dar la respuesta quiero aclarar que vamos a enviar el informe DINEM basado en la metodología del doctor Cortés. Si comparamos 2006 y 2011 -para estas informaciones no teníamos una metodología que nos permitiera empalmar con 2004; eso va en nuestra contra porque en 2005 ya hubo algunas mejoras, pero no importa- veremos que hay un decrecimiento de las carencias en educación de 2,9%; en servicios de salud, hay un crecimiento de 31,6%; en acceso a la seguridad social, de 52,2%; en calidad y espacio de vivienda, de 22%; y en acceso a servicios de la vivienda, de 40,7%.

Esto determina -solo voy a dar esta cifra para que figure en la versión taquigráfica- que la cantidad de personas que están en el cuarto cuadrante, es decir, aquellas que no tienen ninguna de las cinco carencias enunciadas y, al mismo tiempo, superan el umbral de ingresos, haya pasado de 1:000.000 en el año 2006 a 1:650.000 en 2011. O sea: así como hay 850.000 pobres menos, tenemos 630.000 pobres menos, en este nuevo sentido multidimensional de la pobreza.

Cuando el doctor Cortés vino a Uruguay nos dijo que en México, con la misma metodología, el resultado fue que solo un 38% de personas superaba los dos umbrales, es decir, el de ingresos y el de carencias críticas. Por lo tanto, queremos incorporar este punto a la discusión.

Vayamos ahora al fundamento de esto en términos presupuestales, antes de pasar a los tres puntos que tienen que ver con la evaluación de las políticas sociales: el sistema de evaluación, los trece programas y los cambios que la señora Diputada estimó no habían producido ningún efecto, que sí lo tuvieron y que yo quisiera contárselo.

En primer lugar, quiero reafirmar -el cuadro ya lo hacía y los números así lo dicen- las cifras relativas al gasto público social en millones de pesos constantes: en 1989 eran ochenta mil; en 1994, cien mil; en 1999, ciento veinte mil -hasta aquí la tendencia es creciente-; en 2004, noventa mil y hoy está en doscientos diez mil. Esta última cifra equivale a US\$ 11.000:000.000, pero preferimos hacer la medición en pesos constantes porque desde 1989 hasta 2011 pasaron veintidós años y las mediciones en dólares se distorsionan mucho. Además, es mejor medir en pesos constantes porque en esa moneda se gasta. ¿En qué se gasta el gasto público social? Los salarios y las jubilaciones representan el 70% del gasto. Es importante hacer esta medición en pesos constantes porque con eso comen los trabajadores y los jubilados que reciben este beneficio.

El gasto de transferencias, de tarjetas como Uruguay Trabaja y Asignaciones Familiares, equivale a aproximadamente US\$ 220:000.000, o sea, unos \$ 4.000:000.000. Es decir que esto representa el 2% del gasto total

Por lo tanto, lo primero que importa conocer -sobre todo, porque es bueno saber de qué magnitu-

des estamos hablando- es cuánto se gasta en las transferencias de lo que todos contribuimos con nuestros impuestos: es el 2%. Más adelante voy a hacer referencia al valor unitario de la tarjeta, porque me impactó mucho una apreciación de alguien que dijo: "¡Está cómodo con la tarjeta!". Me parece que esa es una reflexión difícil de sostener. Es claro que esta es una reflexión, que es algo muy micro, pero es muy difícil de sostener. Estamos hablando de valores entre \$ 600 y \$ 1.000, y no sabemos si la persona que está cómoda tenía uno, dos, tres o cuatro hijos. En el mejor de los casos, el valor era \$ 1.400. Para todos los que estamos acá, que tenemos ingresos notoriamente superiores, es bravo aceptar eso como una reflexión que aporte a un análisis político en una interpelación parlamentaria.

Ahora me referiré a los programas del MIDES. Voy a comenzar por la evaluación de los programas del MIDES, porque es necesario evaluar, `pero ver qué es lo que se evalúa. Me parece que aquí también hay mucha confusión entre evaluación de impacto, de resultados y de procesos, seguramente, porque Uruguay no tiene una tradición en este sentido. Yo no conozco informes de evaluación de las políticas públicas que se hicieron antes de 2005. La educación es una excepción a esto. Tampoco conozco que en 1991 se haya hecho un informe en el que se evaluaran negativamente para la competitividad del país -tal como se dijo en el fundamento- los Consejos de Salarios, para no convocarlos. Ese fue el argumento que se dio. Reitero: no conozco ningún informe en este sentido. De hecho, en este período, con Consejos de Salarios que han incrementado los sueldos significativamente, la competitividad aumentó, tal como lo demuestran los estudios que hacen los bancos internacionales por los que se nos otorga los "investment grade" y demás. Entonces, no hay ninguna evidencia empírica de que los Consejos de Salarios afecten la competitividad o de que los salarios generen inflación. Esos fueron los dos argumentos que se manejaron. Nadie puede pensar que el precio de la leche tiene que ver con los salarios cuando estos representan el 16% del costo de producción de CONAPROLE, ni que inciden en el precio de un bien industrial, donde pesan un 8%. ¡Nadie puede pensar eso! No hay evidencia empírica para creerlo. No conozco una evaluación que señale que los Consejos de Salarios fueron equivocados. Tampoco hay una evaluación que nos haya dicho que el sistema mutual funcionaba bien o mal. La única

evaluación del sistema mutual que existe es de la década del noventa y la hizo el Instituto Cuesta Duarte -me tocó hacerla a mí, por otra parte-, en la que demostramos que el sistema había crecido exageradamente y que había perdido el componente privado social que tanto había caracterizado al mutualismo uruguayo, cuando la lógica era que todos aportaban un jornal y no una cuota igual. La lógica del FONASA es la del jornal, es la lógica de los inmigrantes del siglo XIX.

Como decía, me voy a referir a la evaluación de los trece programas, a los fines de la evaluación y, luego, a los cambios en el Ministerio.

¿Cuándo empieza a plantearse la evaluación? ¿Cuándo se crea la institucionalidad de la evaluación? Se crea junto con el MIDES, cuando conformó la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. En ese momento, nuestro Subsecretario era el Director de esa unidad; actualmente, ese cargo es ocupado por el sociólogo Juan Pablo Labat. En esa Dirección trabaja un número muy importante de personas, que no están allí porque el Ministerio pague más que lo que nuestros sociólogos, politólogos, economistas o trabajadores sociales ganarían si se dedicaran a la vida académica y/o profesional.

La segunda es la creación de la AGEV -Área de Gestión y Evaluación del Estado-, que tampoco existía en el seno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto es algo medio contradictorio: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -que nació como tal en 1966- no tenía un organismo de evaluación. Por eso pasó lo que pasó con el PRIS, el FAS y todos esos programas de cuyos nombres nunca me acuerdo. Con toda franqueza, considero que para los Diputados de la oposición frenteamplista antes del año 2004 las interpellaciones eran mucho más difíciles que las actuales, porque ellos no tenían un libro que recogiera todos los problemas que tienen nuestras políticas. En verdad, se ha facilitado el trabajo y está bien que sea así, porque uno hace política para transparentar sus resultados, para ponerlos en evidencia y para mejorarlos. Eso es lo que pretenden el informe de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo 2009-2010 y el que saldrá sobre 2011, cuando hayamos culminado varias de las cosas que voy a decir acá. Además, los informes están en página web del MIDES, entre otros lugares.

Cuando terminó el PANES -Plan Nacional de Emergencia Social-, el MIDES decidió evaluarlo y no lo hizo de forma autocomplaciente, que hubiera sido juntar mil personas que hubieran recibido el ingreso ciudadano, ponerles un micrófono y pedirles que contaran lo bien que les había ido con ese Plan. Esa hubiera sido una evaluación cualitativa y nadie hubiera podido objetar su rigor científico. En cambio, se decidió pedir una evaluación al Banco Mundial, a la Facultad de Ciencias Económicas y a otro organismo que no recuerdo en ese momento, y las evaluaciones están publicadas en sus páginas web.

Una vez finalizado el PANES, el MIDES no solo no perdió la impronta evaluativa sino que decidió potenciarla y profundizarla. El resultado de eso es el informe 2009-2010. Se tomó la experiencia del PANES, que era una evaluación por programas. Recuérdese que el PANES tenía siete programas: Atención a los Sin Techo, En el país de Varela: Yo, sí puedo, Mejoramiento del Hábitat, Trabajo por Uruguay, Construyendo Rutas de Salida, Ingreso Ciudadano y Plan Alimentario Nacional, y había una evaluación de cada uno de ellos.

¿Para qué evaluar? ¿Cuál es la razón de evaluar? ¿Hay que evaluar ex ante, en el transcurso, o ex post? No es verdad que el MIDES no tenga seguimiento de los trabajadores que han pasado por sus programas. No podríamos saber que un 30% de los que pasaron por Uruguay Trabaja tiene trabajo formal o que un 20% está en cooperativas sociales, si no hubiera un lugar donde esa información estuviera condensada. Es muy difícil recorrer el país y preguntar, una por una, a las catorce mil personas que pasaron por Uruguay Trabaja qué están haciendo. Ese no es el método. Sería un poco costoso, trabajoso y nos sacaría mucho tiempo para hacer las cosas que debemos hacer. Las bases de datos nos permiten hacer estas afirmaciones. Un 50% entre los que tienen trabajo en el sector formal y los que están en las cooperativas sociales, es un porcentaje relevante.

Otra vez pongo el ejemplo de la experiencia internacional. Creo que el programa argentino fue el peor desde ese punto de vista -la señora Diputada lo mencionó-, fue el que menos apostó a las rutas de salida. Pero Oportunidades y Bolsas de familia se diseñaron con rutas de salida; lo tuvieron como objetivo y ni hablar de Chile Solidario. Todos tuvieron menos resultados.

Pienso que hay que poner un poquito de paños fríos a esto. No se puede pensar que porque una persona esté nueve meses en Uruguay Trabaja al otro día va a comprar el Gallito Luis, se va a presentar a un trabajo y va a ganar por lejos. No es sencillo. Otra vez la memoria y la historia juegan en esto; la cultura y las habilidades juegan mucho. No es casual que nosotros estemos pensando en incorporar cursos de formación, incluso con el Ministerio de Defensa Nacional, porque ahí también están involucrados criterios de organización y de disciplina de trabajo que son muy importantes y que queremos transmitir a estas generaciones excluidas.

Es verdad que nosotros priorizamos la evaluación por procesos en un mecanismo que es ex ante, durante y ex post al mismo tiempo, y para eso hemos creado el protocolo de programa; esto no estaba cuando me tocó asumir como Ministro. El protocolo de programas estaba disperso. Adelanto que esta es una de las cosas que ya hicimos y que ya están protocolizados varios programas. Había catorce protocolos de tarjeta y dejé solo uno porque me pareció que era extremadamente pesado desde el punto de vista del material. Dejé el que tenía que ver con la manera de dar la tarjeta, pero había protocolo de compra, protocolo para esto y para aquello. Bueno, es decir, había catorce protocolos. Entonces, este es un gran valor que surge, precisamente, de la idea de que la evaluación tiene tres etapas: la ex ante, la durante y la ex post.

En general, las evaluaciones de impacto son muy costosas y a veces la oportunidad de diseñarlas tiene que ver con un futuro cuyas urgencias para los programas MIDES hoy no lo permiten. Estamos construyendo evaluaciones de impacto pero nos hemos concentrado en las evaluaciones de proceso porque tienen tres ventajas relevantes. La primera es que permiten un vínculo directo entre el evaluador y el hacedor de la política, lo cual hace que la evaluación sea más útil, práctica y concisa. La segunda es que, al no centrarse solo en resultados e impactos, da cuenta de cómo se construyó el proceso de la política. A veces los resultados no son buenos o malos por sí mismos; pueden estar mal los supuestos que generaron ex ante el diseño de la política y, de hecho, Jóvenes en red y Uruguay crece contigo están hechos sobre la base de una evaluación ex ante para el diseño. También puede suceder que en el proceso no se cumplan algunos supuestos de comportamiento, algunos endóge-

nos, de las personas o los grupos beneficiarios, y otros exógenos, del contexto en que se realizan, debido a que la economía creció más o menos, a que la meteorología fue distinta a la que se pensaba. Por lo tanto, es importante ir al proceso.

Para nosotros la evaluación de proceso tiene mucho más impacto en la etapa en la que estamos que en la de construcción de las políticas sociales y de la matriz de protección social derruida durante el proceso de desregulación sociolaboral.

La tercera ventaja es que evaluar el proceso ex ante y durante nos da mayor flexibilidad. De hecho, ya lo hemos realizado en estos nueve meses y en los siete años anteriores. Muchas cosas cambiaron en el transcurso del proceso porque se tuvo una noción de que alguna cosa estaba funcionando mal. De hecho, el cambio en el Índice de Carencias Críticas es un ejemplo de eso pero no el único.

En síntesis, el enfoque de evaluación que ha adoptado el MIDES a nuestro juicio es el más adecuado. No se puede decir que no haya evaluación o que haya desprolijidad en la presentación de los resultados en un documento de trescientas páginas gracias al cual se pudo hacer esta interpelación, que se podría haber hecho igual, pero de esta manera se pudo hacer mejor y de forma más ordenada. Es falso decir que no hay evaluaciones de los programas que nosotros estamos construyendo.

Vayamos ahora a los programas.

Empecemos por el PASC, Programa de Atención a las Situaciones de Calle, que ya no es más el PAST, Programa de Atención a los Sin Techo. Es un error de conocimiento -supongo- decir que porque hay Plan Invierno no hubo programa de calle en otoño y en verano. Basta ir un día a las puertas del MIDES a la hora 9, a la hora 21 o a la hora 2 para ver salir a los equipos. ¿Por qué hay un Plan Invierno? Porque en el invierno se intensifica el trabajo del Programa de Atención a las Situaciones de Calle. Aumenta el número de personas a atender, incluso con riesgo de vida, contempladas por la Ley N° 18.787. Entonces, lo que hay en el Plan Invierno es un incremento, una zafra le podríamos llamar en términos laborales. Todavía no empezó el Plan Invierno estrictamente, porque esa estación no comenzó, pero tenemos casi 600 personas que están yendo a los refugios diurnos y nocturnos.

Cuando vine a la Comisión anuncié algunos cambios; lo hice al pasar porque no era el tema, y luego lo hice en algunas declaraciones públicas. Voy a dar los datos exactos de lo que vamos a tener. Hemos aumentado el número de refugios a 21 centros nocturnos e incrementado de 8 a 16 los refugios diurnos de veinticuatro horas. Estamos en proceso licitatorio por los 8 que faltan, que culminará en aproximadamente treinta días. Tenemos 8 departamentos en los que hay refugios, la mayoría de ellos en cogestión con el Gobierno departamental, y en algunos tenemos programas de atención a gente en situación de calle sin refugio porque el número de personas no lo justifica y se realiza una atención directa a las personas. Esto implica que al finalizar esta licitación, de los 8 refugios de veinticuatro horas que comenté vamos a tener 1.565 cupos en 31 centros. Para esto tenemos un presupuesto de \$ 180:000.000. Sabemos que pensar en mejorar la situación de más de 1.000 personas con ese dinero nos da un costo de aproximadamente \$ 18.000 por persona. Se trata de un costo alto, pero también tienen un costo alto los programas Compromiso Educativo o Aulas Comunitarias. Todos los programas que siguen a la gente de cerca porque hay que recuperarla de la exclusión y de la marginación resultan caros. Este es un programa caro en términos relativos, pero eficiente en términos de sus objetivos.

El otro cambio que hemos hecho es el de poner un cupo de 30 personas en los refugios. En este caso, la evidencia internacional también muestra que esto es lo adecuado. El año pasado hubo que dar respuestas emergentes, y por eso surgió el refugio de la Plaza Nº 5 gracias al aporte que en aquel momento hizo el Ministerio de Turismo y Deporte. No queremos tener más "Plazas Nº 5" este año. Esa fue una solución de emergencia que dio respuesta y resolvió un problema emergente, porque la gente tuvo un lugar donde estar, pero ese no es el estilo de refugios que queremos.

Tenemos refugios de tres tipos. Los hay de baja flexibilidad, para resolver algunos de los problemas que planteaba la señora Diputada Piñeyrúa. No tenemos demasiadas denuncias de violencia o de robos; son producto de casuísticas individuales que, obviamente, hay que atender. Sí tenemos refugios de baja flexibilidad que tienen en cuenta el horario y, a veces, la actividad económica que muchas personas realizan en algún lugar para luego acuden al centro. También tenemos refugios de medio camino y otros de pre-

greso, entre los cuales están algunos nocturnos y la mayor parte de los de veinticuatro horas, inclusive el centro urbano que cogestionamos con el Ministerio de Educación y Cultura que, además, realiza otro tipo de actividades.

Gracias a los aportes del Área Ceibal del Gobierno y de ANTEL hemos mejorado mucho los registros informáticos y, a la vez, la manera de registrar a los usuarios en cada refugio. Este también era un problema que existió el año anterior respecto de los sistemas de información. Hemos aumentado la cantidad de supervisores de la actividad en los refugios, que no solo controlan el aspecto administrativo, que se cumpla con las normas licitadas, sino al mismo tiempo, que se haga lo propio con los programas de pregreso que se comprometieron en la licitación. Hemos duplicado la cantidad de supervisores y estamos trabajando en la firma de un acuerdo con el Departamento de Trabajo Social para incrementar el número de trabajadores sociales o estudiantes avanzados para cumplir con esa tarea.

Los refugios del interior son los de Pando, Las Piedras, Maldonado, Rocha, San José, Paysandú, Salto, Rivera, Río Negro, y en el resto del país estamos discutiendo con los Gobiernos Departamentales otras maneras de atender esta situación. Ahí tenemos 240 cupos que se suman a los más de 1.000 que comenté antes.

El segundo programa al que quiero hacer referencia es el de la tarjeta. De esto ya hablé bastante en mi intervención en la Comisión, pero como se plantea de nuevo en esta interpelación, voy a volver a abordarlo.

En primer lugar, quiero descartar de plano la afirmación de que yo bajé el informe del INDA. Además, tengo una nota que puedo entregar a la Presidencia de la Cámara, que demuestra que los trabajadores del MIDES que participan en el grupo de CICA nunca vieron la versión final y nunca autorizaron que ese fuera el documento final. Pero eso no importa: lo que importa es la aprobación por parte de los dos Ministros -Brenta y Olesker- y de la Presidenta del Directorio de ASSE, Beatriz Silva, que se reunieron y decidieron cuál era la visión política que sobre la Tarjeta Uruguay Social tiene el Gobierno, que es el único informe; porque no existe un segundo informe. Yo dije que hay un 80% o 85% de semejanzas con el informe desarrollado unilateralmente por las técnicas del IN-

DA, y la señora Diputada Piñeyrúa dice bien que la parte que no está es la que le da a la tarjeta un rol que no posee y que sí tienen otras políticas. Hablamos de algo que obviamente tiene el INDA por Ley Orgánica y por medio de la ENIA, pero que no tiene la tarjeta, que es transformar la compra en un instrumento de orientación alimentaria, porque para eso hay otras herramientas. Sobre esto ya hablé mucho y dije que representaba el 10% del ingreso de las personas y que había otras herramientas. Me parece que esto también tiene que ver con la manera en que nos paramos frente a la población a la que le damos prestaciones y lo que les exigimos.

Y el titular de prensa que salió con algo que yo señalé, que dice que nadie le puede negar galletitas Bridge a sus hijos, es verdad. La exclusión tiene duras consecuencias; y no se puede medir la inclusión de la misma manera en que nos mediríamos nosotros, que somos personas totalmente incluidas, con muy buenos ingresos y con muy buen nivel de vida.

Además, quiero decir que, sin duda -también lo expresó la señora Diputada interpelante en la Comisión de Población y Desarrollo Social-, todos somos contestes en que hicimos bien en transformar las canastas alimentarias en tarjetas, y el informe que la señora Diputada Sanseverino hizo en ese ámbito -que imagino figura en la versión taquigráfica correspondiente- sobre el INDA y sus canastas alimentarias antes del año 2004 es el mejor indicador para decirlo. Además, lo hicimos bien no solo por eso, es decir, por la triste historia que tenía el INDA en esa materia, sino porque eso permitió comprar alimentos frescos, usar cadenas de frío, formalizar y contribuir a la formalización de pequeños comercios, y como ya se hizo en Florida y se está haciendo en otros lugares, a través de los tiques se logró enviar información a los usuarios -sobre todo sanitaria-, utilizando una herramienta muy versátil como medio de comunicación para la población.

Siguiendo con la tarjeta, quiero referirme a la frase: "Está cómodo con la tarjeta". El valor de la tarjeta a marzo de 2011 -porque el ajuste no se hizo en enero, sino en marzo- anda en el orden de \$ 600 para un menor, \$ 850 para dos, \$ 1.200 para tres y \$ 1.500 para cuatro. Creo que los números son bastante claros. Al igual que el 2% de transferencia en el gasto social, estas cifras hablan por sí solas, y quienes nos escuchan seguramente se van a dar cuenta de

que con esto no digo que no se pueda sobrevivir, pero seguro que cómodo nadie podrá vivir.

Durante 2010, 2011 y ahora en 2012 -esto también fue anterior, no como resultado del llamado a Sala- se registraron controles en 751 comercios, se cerraron 8 en Montevideo y 4 en el interior. Tenemos algunas denuncias; la más común es la retención de la tarjeta por parte del comercio, como una especie de libreta moderna; la otra es el sobreprecio. Por esas causas ya hemos cerrado comercios y tenemos algunas otras denuncias que estamos analizando. Capacitamos a nuestros trabajadores con la DGI y el BPS para este contralor.

Quiero señalar dos aspectos metodológicos respecto del informe. No se puede analizar un informe de gasto alimentario -que en esencia es zafral porque uno no come lo mismo en verano que en invierno ni en otoño que en primavera- considerando solo tres meses: o se analiza un año o las cifras no tienen ningún valor estadístico. Pueden tener un valor mediático, pero valor estadístico, no. Por algo las canastas familiares se basan en encuestas de hogares que tienen en cuenta el consumo promedio en un período determinado de la vida del país.

Por otra parte, hay un error de procedimiento que se produce también con los tiques de alimentación: hay compras mixtas porque en el tique se incorporan compras que se hacen en efectivo. Eso lo estamos corrigiendo, y a ello se debe ese 0,012% de compras no permitidas y el 0,04% de alcohol. Dije esto en la Comisión, y lo hice en reiteradas oportunidades. Sin embargo, a los dos o tres días un legislador estaba diciendo: "¿Para qué damos la tarjeta si compran alcohol?". No tengo muchas esperanzas de que a pesar de que esto quede registrado en la versión taquigráfica y vuelva a decirlo, no se repita esa afirmación aquí o a través de los medios. La verdad es que a veces la cosa está difícil. Esto no es un lloriqueo con los medios de comunicación: es una constatación de la realidad.

El otro día me pasó algo que quiero contar, señor Presidente, porque sirve para ejemplificar lo que digo; si no, van a salir con lo que dice siempre una periodista, que "Olesker le echa siempre la culpa a los medios". Está bien, puede ser. Pero precisamente en el medio donde se encuentra esta periodista, el 11 de mayo el titular fue: "En la construcción, la mitad de los trabajadores están" -quiero que quede claramente

registrado en la versión taquigráfica la conjugación verbal que se está usando: están- "en negro". Si yo tomara esa información, ¿qué diría? Que el 12 de mayo, o, en todo caso, en abril porque puede no estar la información de mayo, la mitad de los trabajadores de la construcción está en negro. Y cuando uno entra a la noticia resulta que es un estudio de Ivone Perazzo, Profesora Grado 2 de mi Cátedra de Economía Laboral -de la cual soy Profesor Grado 5 en la Universidad de la República-, que dice que, según las cifras promedio de 2010, el 50% de los trabajadores de la construcción están en negro, y el periodista dice que no habría evidencia para pensar que eso hubiera mejorado, dato que no es cierto porque, además, sí mejoró.

De todos modos, no voy a discutir la informalidad en la construcción porque no es mi tema. Mi tema es decir que aquí hay una falsa afirmación: un fraude en su verdadera acepción, según el diccionario de la lengua española; recordarán que fraude -no el concepto penal- es faltar a la verdad. Y esto es así, porque no hay un 50% de trabajadores en negro al 11 de mayo de 2012 en la construcción, y eso es lo que decía el titular del diario, que en la nota aclara que es una información de 2010. Y lo mismo me pasa con el alcohol de los tarjetahabientes, es decir, aquellos que reciben tarjeta.

El informe que presentamos tiene el gasto rubro por rubro y quiero detallarlos. Primero, recordemos que el 73% se gasta en alimentación, el 20,27% en artículos de higiene y casi el 6% en otros, esos "otros" que la señora Diputada interpellante quiere eliminar. Yo no creo que haya que eliminar la posibilidad de comprar una tarjeta de celular, porque la Diputada quiere que estas personas logren insertarse mejor en el mercado de trabajo y, para ello, la comunicación y la información son fundamentales. ¿Qué van a utilizar si no tienen acceso al medio de comunicación que hoy es masivo? No estoy de acuerdo en sacar eso. Sí estoy de acuerdo en no permitir la compra de alcohol, que ya está prohibida, y que -lo reitero por enésima vez- no se compra.

De ese 73% de alimentos, los productos más vendidos son comestibles: carne, fideos, galletas, azúcar, arroz, fiambre, pan, aceite, etcétera. ¿Y saben qué? Entre los artículos no recomendados en el informe de las técnicas del INDA estaba el azúcar. ¡Está bravo comer sin azúcar, ¿no?, sobre todo para quienes tienen que recuperar la energía que perdieron durante años

de exclusión! ¡Está bravo comer sin azúcar! Yo no puedo; como sin azúcar por razones de dieta, pero está bravo para que estas personas lo hagan, y el azúcar estaba entre los productos no recomendados. También se encontraba la yerba. ¡Está difícil decirle a alguien a quien se le da una tarjeta que no compre yerba! ¡Está bravo! Yo no estoy de acuerdo, pero aunque lo estuviera, mandaría a alguno a decírselo. No me animaría a tomar esa medida. Quiero decirles que eso es peor que bajar una tarjeta.

La señora Diputada ya dijo que anunciamos en la Comisión, y se ha concretado, que se agregó en la tarjeta la leche fortificada con hierro.

Con relación a la canasta de servicios debo decir que esto es algo distinto a las tarifas preferenciales que ya existían. En lo que refiere a OSE son 35.000 las personas del Plan de Emergencia que tienen la tarifa preferencial; ese era el dato que le faltaba a la señora Diputada. Los datos de UTE y de supergás ella misma los suministró. Esto es para llegar a los asentamientos, donde mayoritariamente hay gente a la que se denomina "colgada". ¡Y yo nunca dije que los que vivían allí y no tenían tarjeta iban a recibir el mismo beneficio! Iban a ser parte del beneficio porque es territorial: la canasta de servicios forma parte del territorio, pero el subsidio obviamente que es diferente según el nivel de ingresos, como son todos los subsidios que realiza este Gobierno, que son proporcionales al nivel de ingresos de las personas, ya sea en vivienda, en educación o en salud. Obviamente que el subsidio en salud no es el mismo para el que aporta el 4,5% de \$ 50.000 que para el que aporta \$ 30, pero por supuesto que van a formar parte de esto. ¡No hay forma de hacer una canasta de servicios para recuperar a los colgados que existen en los asentamientos -algo que constituye una preocupación de todos- si no hay una visión general de cómo se integra el barrio a este beneficio! Es un problema difícil. Reconocemos que los asentamientos han crecido en estos años, pero imiremos la serie: cuándo se construyeron y cuándo comenzaron a aumentar! Antes de la década del noventa no había demasiados asentamientos. ¡Miremos la serie! En el documento que presento yo también tengo varias series al respecto. Tengo series sobre los núcleos básicos evolutivos y el uso del suelo urbano. En la década del noventa, las nuevas viviendas utilizaron básicamente suelo urbano de la periferia de la ciudad de Montevideo. Esto es así. Están los números y está el libro de Danilo Veiga,

Grado 5 de Sociología Urbana y Regional de la Facultad de Ciencias Sociales, que muestra que preferentemente se usó suelo urbano en la periferia para las viviendas de aquellos núcleos básicos evolutivos -por suerte, hoy no existen más-, que fueron núcleos básicos, nunca evolutivos.

Como es un problema complejo, vamos a realizar una experiencia piloto en cinco asentamientos del país, y luego la vamos generalizar. Tenemos un presupuesto ya asignado para esos cinco barrios, los equipos están formados y están yendo a los asentamientos. Estos equipos son mayormente del PIAI porque utilizan la experiencia acumulada.

De modo que esa es la canasta de servicios de la que hablamos. No se trata de tarifas preferenciales que, obviamente, ya sabemos que existen.

Voy a pasar al Programa de Asignaciones Familiares. Acá viene la confusión grande del algoritmo y del ICC. Obviamente, las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad crecen porque el índice de la situación de pobreza toma el concepto de vulnerabilidad, que es más que pobreza -como lo expliqué, con la medición multidimensional de la pobreza-, y por eso tiene un índice de carencias críticas relacionado con el algoritmo. También mucha gente dejó de percibir las porque pasó el tope. Su salario real, en términos de BPC -que es como se miden los topes-, creció más. Por suerte, los salarios crecieron más que la BPC. La construcción es un ejemplo de ello. El salario con el que ingresa un peón práctico es de \$ 17.000 líquidos. Esto es histórico. Es una oferta muy atractiva. Este es un cambio sustantivo que, obviamente, tuvo que ver con las negociaciones colectivas y las relaciones laborales modernas. Hay que reconocer la labor del SUNCA y la actitud muy proactiva de la Cámara de la Construcción a efectos de lograr buenos acuerdos sociales para la mejora de sus trabajadores. Por eso se hizo este acuerdo tan importante, perdiéndose asignaciones familiares.

Al final de mi exposición voy a retomar el tema de las AFAM y la educación, pero debo decir que toda la población AFAM aumenta su tasa de matriculación y de asistencia al sistema educativo. Pero, ¿dónde es más importante? En el liceo. En Primaria no hay que aumentarla, porque es del 99%, una tasa alta de matriculación. Sin embargo, en Secundaria aumenta mucho. Es verdad que existen problemas para recabar información; es verdad que el SIIAS lo va a resolver;

es verdad que en agosto ANEP va a volcar todos sus datos al SIIAS. Lo que yo aseguro ahora -quizás en agosto volveré si le erré al cálculo- es que, cuando efectivamente ingrese la información, pocas asignaciones van a darse de baja porque el nivel de asistencia es muy alto. De cualquier manera, el BPS tiene un informe en su página web que expresa que ha dado de baja más de nueve mil Asignaciones Familiares el año pasado y nueve mil el otro año por distintos motivos: algunos de ellos, por la edad -como dijo la señora Diputada-, pero muchos otros por la no asistencia a los centros educativos.

La Ley de Asignaciones Familiares es del año 1943. Muchos de los compañeros que están en el Parlamento que son maestros o profesores saben que siempre funcionaron los papelitos, y eso es muy difícil de manejar. Nosotros introdujimos un cambio sistémico a través del Proyecto Gurí en Primaria, que el Presidente Florit mencionó el otro día, a partir del proyecto de Secundaria y del SIIAS. Hoy, el BPS va a poder conocer a ciencia cierta no solo la matriculación sino también la asistencia.

A nosotros no nos da miedo decir que nos llevó tiempo recorrer este camino. En un par de años lo recorrimos y no seguimos con los papelitos, como ocurrió durante tantos años en la historia.

El documento de evaluación de AFAM del Instituto de Economía de la Facultad y el BPS -sería bueno que los legisladores lo consultaran- tiene decenas de citas que no voy a leer. No me parece de estilo hacer citas individuales, porque así como la señora Diputada interpelante trajo algunas citas que van en contra de la política social yo podría traer decenas que hablan a favor, y esto sería una competencia de personas que no conocemos, a las que usamos sin ningún tipo de reparo para que digan que nos fue bien o mal. No es nuestro estilo. Los informes de AFAM, autorizados por las personas, sobre todo del Instituto de Economía, están llenos de citas. El informe de Uruguay Trabaja está lleno de citas y hay videos. Pero reitero que no es nuestro estilo porque nos enseñaron que las Ciencias Sociales -y así lo enseñó a mis alumnos; quizás sea un error, pero estoy convencido de ello- se arman de lo general a lo particular y no de lo particular a lo general. No es la sumatoria de individuos lo que forma la sociedad, sino la construcción social la que forma a los individuos. Eso nos enseñó el materialismo

histórico y hasta ahora nadie ha demostrado que fuera diferente desde el punto de vista metodológico.

Voy a volver a hablar sobre las matriculaciones al final, cuando haga un resumen.

En cuanto a Uruguay Trabaja, podría traer un video que muestra que una compañera, no funcionaria sino trabajadora de Uruguay Trabaja, recibió en Santo Domingo un reconocimiento por el carácter democrático, formativo e integrador de este programa. No lo voy a traer, pero lo quiero decir porque este es un dato no menor de la realidad. De hecho, la semana próxima tendremos una reunión en la que una delegación del Banco Mundial va a venir a discutir con nuestra Directora de Economía Social, psicóloga Mariela Fodde, los aspectos del programa para poder replicarlo en algunos otros países que están empezando a construir la integración social porque están saliendo de la exclusión neoliberal. Perú, por ejemplo, es uno de esos países. Se ve que la experiencia no es tan mala.

Todos conocen que Uruguay Trabaja es la continuación de Trabajo por Uruguay, Programa de Rutas de Salida del Plan Nacional de Emergencia. Tiene una duración de nueve meses, una prestación económica y una prestación de capacitación en doble sentido: en habilidades para los trabajos que se realizan -sobre todo en construcción- y en habilidades para el manejo de instrumentos, como la informática y otros. Además, incorpora un programa de salud bucal y un programa de salud oftalmológica. Todos sabemos el peso que tiene la salud bucal para conseguir un trabajo. Asimismo, tiene un programa de integración social a través del turismo social.

Yo entiendo que uno a veces tiende a privilegiar las mediciones cuantitativas, y muchos años -ahora ya no- de neoliberalismo social y de teoría neoclásica en el terreno económico nos llevaron a creer que lo que no era medible no valía. O sea que si yo no transformaba algo en un modelo econométrico no tenía ninguna validez y había que tirarlo a la basura. Por suerte esa etapa se superó, entre otras cosas porque esas teorías fracasaron. A veces, lamentablemente, las cosas se superan con un costo de millones de vidas. Pero se superó.

¿Cómo medimos la autoestima de las personas? ¿Cómo medimos la posibilidad de que una persona se integre socialmente, considere que es igual a otra y se

presente a un trabajo sin vergüenza? Eso no es medible. Eso lo dicen los testimonios que en un análisis como el que estamos haciendo no tienen valor estadístico macrosocial. Pero eso también importa. La salud bucal tiene que ver con la autoestima, la salud oftalmológica y el manejo informático tienen que ver con la autoestima. Hoy, no manejar la informática es un factor de exclusión social. Todo eso da el Programa Uruguay Trabaja.

Quiero decir a la señora Diputada que cuando hablamos de Uruguay Trabaja 2 no estamos pensando en que algo funciona mal y lo vamos a mejorar. Estamos pensando en mantener Uruguay Trabaja, pero crear un programa para aquellos que habiendo pasado por ese programa puedan tener una segunda experiencia más exigente y conseguir otros trabajos. Se trata de más tiempo, más prestación y más capacitación en habilidades.

Además, queremos corregir algunos temas de la ley que establece el sorteo puro y duro. Eso estaba bien en 2005, cuando había miles de personas vulnerables, pero ahora que son menos quizás algunos factores como la etnia, la raza u otros deban priorizarse a la hora de hacer los cupos. Por lo tanto, hay que pensar en un sorteo más calificado y no puro y duro solo entre hombres y mujeres.

Tenemos claro -los resultados están a la vista- que el Programa Uruguay Trabaja es preferentemente para mujeres menores de cuarenta años de edad, personas que tendrían alguna inserción laboral posterior. Muchos de los que participaban de Uruguay Trabaja no habían terminado Primaria y la terminaron a partir de su inserción en el programa. Doscientos cincuenta por año es poco, pero es una cifra importante.

Por otro lado, tenemos un programa denominado Uruguay Integra, que no es el que realizan la OPP y las Intendencias -casualmente tienen el mismo nombre; se crearon en distintos momentos-, y tiene que ver con proyectos de integración social en los territorios. Los Diputados del interior del país, especialmente de Tacuarembó, Salto y Artigas deben conocer bien el proyecto de Cuchilla de Haedo. Se trata de un proyecto tridepartamental, que se lleva a cabo en un lugar extremadamente vulnerable desde el punto de vista de educación, salud e ingresos. Cabe agregar que en Cuchilla de Haedo hay 24 proyectos de "Uruguay Integra", que son muy diversos. En realidad, Uruguay Integra es un programa que por su concepción es di-

verso y tiene las dos patas sobre las que he insistido a lo largo de toda mi exposición y lo voy a seguir haciendo. Este programa tiene su centro en educación y trabajo, pero también tiene proyectos, por ejemplo, de trabajo con el consumo problemático de sustancias. Además, una parte de Uruguay Integra se denomina PPL -Personas Privadas de Libertad-, en el que actualmente trabajamos con cien mujeres en el centro de rehabilitación, tratando de generar condiciones para su reinserción social y laboral cuando egresen.

Este programa Uruguay Integra tiene esa característica y, en general, tiende a impactar sobre las calificaciones, las habilidades, la subjetividad y el ejercicio de los derechos.

En el período pasado, cuando me tocó recorrer el país debido a la nueva reforma de la salud, llegué a lugares en los que era difícil hablar de la reforma de la salud, porque las personas que vivían allí lo primero que pedían era alguien que los atendiera o contar, aunque más no fuera, con un policlínico. Actualmente, la red de policlínicos de ASSE cubre todo el país. No hay más de treinta o cuarenta kilómetros de distancia entre un ciudadano y un puesto de salud, y Uruguay Integra trabaja en esa lógica. Por supuesto, estoy hablando del acceso a la salud, y para ello no es necesario que se obtenga en un hospital o una policlínica; lo que debe haber es un servicio que se ocupe de la atención de salud.

El siguiente programa que quiero exponer refiere a las cooperativas sociales. En ese sentido, la señora Diputada interpellante incurrió en otro error, ya que no hay dinero en las cooperativas sociales. Si bien nosotros tenemos equipos técnicos que las apoyan, el que las contrata, por ley, es un organismo del Estado, y lo hace para recibir un servicio. Por lo tanto, el dinero es a cambio de un servicio. Creo que hubo una confusión con el tema de las cooperativas sociales.

Actualmente -desde la creación de la ley-, hay 204 cooperativas y se cuenta con mil quinientos participantes. Estas cooperativas están en todos los departamentos del país. En cada uno de ellos hay por lo menos una, excepto en Cerro Largo que hasta diciembre de 2011 no tenía ninguna. Obviamente, esto depende de la proactividad de quienes gestionan los organismos públicos, es decir, los Intendentes, los directores de hospitales, de escuelas y de liceos. Digo esto porque -seguramente ustedes lo recordarán- la

ley permite contratar en forma directa a las cooperativas, pero dicha contratación depende de la decisión de los directores de los establecimientos públicos.

Tal como dijo la señora Diputada, yo he manifestado que vamos a duplicar las cooperativas sociales y los emprendimientos productivos en este período, y estamos encaminados hacia ello.

Otro programa que quería presentar es el dirigido a los emprendimientos productivos. Este es el único programa de microcréditos que existe actualmente para la población vulnerable. Como nos hemos dado cuenta de que cada quien debe hacer lo que sabe, hemos propuesto al Presidente del Banco de la República que Microfinanzas del BROU se encargue de la administración financiera de estos proyectos. De hecho, en la pasada Rendición de Cuentas trabajamos en eso de manera de agilizar la parte del financiamiento, obviamente, con fondos que MIDES utiliza en sus políticas sociales. En ese sentido, hoy tenemos 1.446 emprendimientos, en los que trabajan 3.961 personas.

Este año estamos trabajando -lo anuncié cuando concurrí a una Comisión, no recuerdo si de esta Cámara o del Senado- para fortalecer estos emprendimientos con tres medidas. La primera, que ya pusimos en marcha, por ahora parcialmente, refiere al stand de venta comercial, a fin de que estos emprendimientos puedan mostrar sus productos a la ciudadanía. Digo "parcialmente" porque hemos hecho algunos acuerdos con organizaciones de ferias y hemos utilizado la planta baja del MIDES, pero estamos en vías de alquilar un local para que nuestros emprendimientos puedan exponer todo el año sus productos.

La segunda medida tiene que ver con una marca social para nuestros emprendimientos, sobre la que estamos trabajando. Nosotros entendemos que la sociedad uruguaya siempre ha sido extremadamente receptiva a comprar productos que provengan de la economía social, por lo que creemos que una marca le daría un distinguo. Por supuesto, no estamos pensando en ningún beneficio tributario ni económico; no todo se logra con dinero. La sociedad debe asumir su apoyo a los emprendimientos de manera solidaria, y de hecho se está logrando, ya que varias de nuestras empresas recuperadas, que cayeron durante la desindustrialización, actualmente compran productos y servicios a estos microemprendimientos y cooperativas porque han entendido que la solidaridad que la socie-

dad tuvo con ellas para que se sostuvieran debe ser retribuida. Por ejemplo, puedo hablar del caso de Cristalerías del Uruguay, que conozco bien porque fui parte de la ocupación que se llevó a cabo por casi siete años, hasta que un Gobierno decidió que era un emprendimiento viable, y esta empresa está retribuyendo la solidaridad que recibió comprando bienes y servicios a quienes se organizan para salir de la exclusión.

La tercera medida -que ya anuncié- consiste en trasladar el financiamiento a Microfinanzas del BROU, a fin de mejorar la capacidad de gestión de los recursos financieros. En realidad, estamos a punto de firmar el acuerdo con esta organización.

Por otra parte, quiero hablar de los proyectos de revinculación educativa. En este tema se hace más difícil pasar revista rápidamente, porque el MIDES participa en esta tarea, y aunque la señora Diputada dijo en determinado momento que de educación habla el Ministro de Educación, lo que es verdad, y que de salud habla el Ministro de Salud Pública, en este caso, de educación también habla nuestra Cartera. Digo esto porque el MIDES tiene la tarea de coejecutar con la ANEP programas que sostienen y revinculan a los jóvenes con la educación. Esa es una tarea que realiza el MIDES y que financia en parte; además, los equipos técnicos los pone nuestro Ministerio.

Estos proyectos están pensados con dos lógicas. Por supuesto -quiero hacer esta aclaración teniendo en cuenta lo planteado por la señora Diputada con respecto al Ministro de Educación y Cultura-, nosotros no nos metemos en los currículos y no decimos a los liceos qué cursos tiene que dar un aula comunitaria, ni decimos a los bachilleratos qué debe enseñarles a las personas que hacen compromiso educativo. Esa no es nuestra tarea y no nos interesa llevarla a cabo; no estamos preparados para eso y no tenemos esa función. En cambio, tenemos la función de trabajar por el sostenimiento y la revinculación de jóvenes al sistema educativo.

Es verdad que el número de jóvenes que no estudian ni trabajan es muy alto y constituye un drama, pero sería mayor el drama si no existieran estos programas que los revinculan con el sistema. Por tanto, quiero que quede claro que nosotros no nos involucramos en la currícula de los cursos, sino que trabajamos en el sostenimiento.

La segunda lógica atiende a la trayectoria. No podemos mirar un programa si no sabemos cómo sigue, y nosotros sabemos lo que les sucede en el liceo a los muchachos que tienen maestros comunitarios. Entonces, la lógica comienza con la primera infancia, la etapa que va entre los cuatro y los cinco años, sigue con la escuela, el tránsito entre ciclos, la Secundaria básica y el bachillerato. Esto termina allí, porque no tenemos políticas de sostenimiento y revinculación educativa para universitarios y no creemos que debamos tenerlas. Nos parece que esa no es una política social ni demasiado adecuada, ni demasiado redistributiva.

Empiezo a mencionar los Programas. En primer lugar, el Proyecto INTERIN es una iniciativa para el desarrollo y el aprendizaje dirigido a niños de entre cuatro y cinco años y de primero y segundo de escuela, que es coejecutada por la ANEP, el MIDES, el INAU y por ASSE. La Administración de Servicios de Salud del Estado juega un papel muy importante, porque detectados esos niños por los equipos del MIDES van a trabajar en temas de aprendizaje, a través de técnicos que pone la propia ASSE. El Programa empezó en 2009 y hay una evaluación de ese año.

De hecho, todos estos programas de educación que voy a nombrar, además de la evaluación propia del MIDES -a través de los convenios entre INFAMILIA del Ministerio de Desarrollo Social y de otros organismos-, están evaluados por terceros. Hay un gran número de evaluaciones que cumplen todos los requisitos que planteaba la señora Diputada. Se evalúa cuántos están en el programa, qué hicieron, hasta dónde fueron, cuál fue el impacto, etcétera. Estos once programas de educación tienen otra lógica de evaluación porque nacieron y transitaron por un camino de fuerte conexión ANEP-MIDES, y dentro de este Ministerio, básicamente INJU e INFAMILIA, que son los dos organismos vinculados con los temas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

—Decía que este Programa se inició en 2009 y tiene una cobertura anual de quinientos siete niños en cinco centros: tres de Montevideo y dos de Canelones. Hay muchos indicadores en la evaluación, pero solo voy a mencionar tres indicadores de resultados: el 55% recibe tratamiento de acuerdo con las indicaciones psicopedagógicas; la tasa de abandono del trata-

miento es de apenas un 7% y el 70% de las niñas o de los niños que son atendidos en el Programa INTERIN aprueban el año.

En segundo término, el Programa de Maestros Comunitarios; es el más viejo -nacido en 2005- y atiende en las escuelas a niños en situación de vulnerabilidad social, con bajo rendimiento escolar, con problemas de asistencia, de repetición o de integración grupal. Estamos en el orden de los diecisiete mil escolares, con un 80% de aprobación, con quinientos cincuenta y tres maestros comunitarios. No sé si los Diputados lo saben, pero los maestros comunitarios tienen como exigencia trabajar como maestros y como maestros comunitarios a contraturno, de manera de que hagan el vínculo entre la enseñanza curricular y la comunitaria, en trescientas treinta y cuatro escuelas.

Con respecto a este programa, hace varios años UNICEF nos ha pedido -y ya se está haciendo- que lo llevemos y lo incorporemos en la experiencia de otros países con tasas de repetición y abandono en Primaria muy superiores a las que tiene Uruguay.

Aquí otra vez nuestro rol es de apoyo; la selección de los niños la realizan los maestros. Hay escolares con extra edad que van a grupos de aceleración; en fin: si se entra en la página web del Programa Maestros Comunitarios encontrarán con total detalle cómo se lleva a cabo este proyecto que, reitero, involucra a diecisiete mil niños con índices extremadamente altos de pasaje de año.

En tercer lugar, el Programa Puente de Acreditación está coejecutado entre la ANEP y el MIDES, a través de INFAMILIA, y se inició en 2008: cubre noventa adolescentes en cuatro centros educativos, dos de Montevideo y dos de Canelones, y para este año se amplió a siete lugares, cubriendo Tacuarembó y Rivera. Es un programa para acreditar la Enseñanza Primaria: el 63% de los participantes efectivamente la acreditó y el 60% se reinscribe en propuestas de educación formal.

En cuarto término, el Programa Tránsito Educativo. No tenemos evaluación; como empezó este año es muy difícil tener una evaluación de resultados. Este programa actúa sobre el más alto nivel de deserción escolar que ocurre en el tránsito entre sexto año de escuela y primero de liceo. Es un proyecto coejecutado por la ANEP, Primaria, Secundaria, UTU y MIDES, a

través de INFAMILIA. La cobertura anual de este primer año involucra a seis mil doscientos cincuenta niños, con tres momentos de trabajo: el segundo semestre de sexto año de escuela, el verano y el primer semestre de primer año de liceo, Fases 1, 2 y 3. Las Fases 1 y 3 comprenden a seis mil doscientos cincuenta niños y la Fase 2 -que es el trabajo en verano, con campamentos y actividades recreativas-, a mil doscientos cincuenta niños. Para cuando en el mes de julio de este año terminemos el semestre escolar del primer grupo y comience el del segundo, nos comprometemos a enviar los resultados de deserción de este conjunto de seis mil doscientos cincuenta niños, y en particular de los mil doscientos cincuenta sobre los que se trabajó en la Fase 2 del verano.

En quinto lugar -ya entramos al liceo: salimos del tránsito entre escuela y liceo e ingresamos a Secundaria básica-, tenemos el Programa Aulas Comunitarias, que ejecutamos entre el MIDES y la ANEP, e involucra a mil novecientos cincuenta y cuatro adolescentes en veintitrés aulas comunitarias, en Treinta y Tres, Paysandú, Maldonado, Rocha, San José, Montevideo y Canelones. El 60% de los adolescentes que participan del Programa aprueban primer año del ciclo básico, y el cien por ciento de los que exoneran se inscriben en segundo año: tres de cuatro en los liceos y el restante en la UTU. Es un programa que involucra a los dos organismos, a Secundaria y a la UTU.

Voy a continuar, a pesar de que la Diputada interpelante no está en Sala y no podrá escuchar esta parte de la exposición.

(Interrupciones)

SEÑOR VIDALÍN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Voy a continuar: al principio anuncié que no concedería interrupciones.

(Interrupciones.- Campana de orden)

—El Programa Formación Profesional Básica, que es ejecutado principalmente por la UTU, en algunos casos con el MIDES, empezó en 2007 e incorpora a 7.000 adolescentes, 250 en su versión comunitaria. Tenemos 9 FPB comunitarios: uno en Paysandú, uno en Artigas, uno en Tacuarembó, uno en Maldonado, uno en Montevideo y uno en Canelones y este año se abren tres nuevos en acuerdo con la UTU, el INAU y los centros juveniles de este Instituto. El 72% de los

adolescentes que participan del FPB comunitario logra aprobar el primer semestre, de los que el 82,5% aprueba el segundo semestre.

En cuanto al Programa Compromiso Educativo, todavía no tenemos indicadores de evaluación porque el año pasado terminó su primer año y estamos procesando los datos; seguramente estarán dentro de un mes y serán enviados a los señores Diputados. Este Programa es coejecutado entre la ANEP, el MEC, el INAU, el MIDES y la UDELAR. La diferencia es, precisamente, que está la UDELAR. La cobertura anual del año pasado fue de 1.659 estudiantes que participaron con becas, acuerdos educativos y espacios de referencia; este año vamos a 4.000 y esperamos llegar a 10.000 al final del quinquenio. Son 39 centros en 8 departamentos del país; como expresé, aún no hay indicadores procesados.

De todos modos, quiero destacar que este es un programa que se sustenta en el apoyo a jóvenes vulnerables en el bachillerato, a partir de referentes pares que son estudiantes universitarios o de formación docente. Estos estudiantes solidariamente se inscriben para realizar una tarea militante de apoyo a los espacios de referencia de los jóvenes más vulnerables del bachillerato. El programa refleja una combinación de las políticas sociales que se tienen que hacer entre el Estado y la sociedad civil, porque la gente tiene que ser parte de dichas políticas.

El Programa +Centro es para la generación de espacios flexibles para actividades socioeducativas, recreativas y deportivas cuando los liceos están cerrados. Se aplica en 23 liceos y escuelas técnicas y tiene resultados muy exitosos en términos de participación de los jóvenes.

Otro programa es Uruguay Estudia.

El CECAP - Programa Nacional de Educación y Trabajo refiere a la formación en el trabajo, y está coejecutado con el Ministerio de Educación y Cultura.

El último programa es Jóvenes en Red, que está empezando. Si les interesara, luego podemos extenderlos en la metodología que se va a utilizar.

Paso ahora a otro tema programático en el que la señora Diputada Piñeyrúa tiene especial interés, que es el de la violencia de género. En la página web del MIDES hay un documento muy extenso sobre las acciones que se han realizado.

Quiero referirme a algo que es muy sintomático, una vez más relacionado con la manera en que se desarrollan las políticas. Uruguay tiene legislación sobre violencia de género desde el año 1995. Allí se incorpora el delito de violencia doméstica al Código Penal con la aprobación de la Ley N° 16.707. Más aún: en el año 2002 el Parlamento uruguayo aprobó la Ley N° 17.514, de Violencia Doméstica, y prevé la creación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica para elaborar un plan.

Es muy sintomático que en el año 2005, a pesar de que ya llevábamos nueve años de la primera ley y tres años de la segunda, había un único servicio de violencia doméstica en todo el país -incluyo un mapita en el documento que voy a entregar a los legisladores-, situado en el departamento de Montevideo. En 2011 había trece; solo seis departamentos aún no lo tienen, aunque ya están en proceso de licitación para que en 2015 estén cubiertos los diecinueve departamentos. Esto demuestra que el servicio de violencia doméstica, que es la fase inicial de prevención, de promoción, de acercamiento, existía en la ley pero no se había implementado, salvo el de la capital del país. Por lo tanto, si la violencia doméstica ocurría en Salto o en Rivera, seguramente no tenía mucha solución. Por eso buena parte de las estadísticas que ponen de manifiesto el aumento de los casos de violencia doméstica tienen que ver...

SEÑOR VÁZQUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- No, no se la permito.

Decía que antes de 2005 esto no estaba en el MIDES porque no existía; estaba en el Ministerio de Educación y Cultura y no tenía este tipo de servicio.

Otro problema que hace muchos años es conocido en el país es el de la trata de mujeres con fines de explotación sexual y comercial. Tampoco para esto existían servicios, formación ni capacitación. Hoy sí existen los servicios y hemos capacitado a todos nuestros funcionarios de las Embajadas de los países que tienen probabilidad de ser lugar de destino para lograr el acercamiento con personas que quieran volver cuando escapan de esta situación.

Hemos habilitado alternativas habitacionales transitorias para mujeres en proceso de salida de violencia doméstica y de situación de trata, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Hemos instalado casas de breve estadía en

dos departamentos del interior y en Montevideo. Asimismo, hemos instalado casas de medio camino, alternativas habitacionales, un servicio telefónico de orientación y asesoramiento y un área de acoso laboral sexual que, como se sabe, ha sido tomado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y en el que nosotros colaboramos con recursos humanos especializados. Esto significa que el tratamiento de la discriminación de género y de la violencia de género era casi desconocido en el Uruguay hasta 1996. Ese año se aprobaron leyes, pero las acciones fueron casi nulas. Hoy hay un instituto que tiene toda esta gama de servicios fijos en todos los departamentos y móviles en la mayor parte de ellos.

También hemos actuado con relación a otras discriminaciones y a otros colectivos que quedaban fuera del marco de acción de las políticas. Hemos incorporado la dimensión étnico racial en los registros y en los Programas del MIDES. Hemos incorporado al Departamento 20 y a las corrientes migratorias en los programas de identidad y sociolaborales en los que el MIDES coparticipa con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo hemos incorporado el concepto de diversidad sexual, en particular incluyendo a los "trans" en las tarjetas Uruguay Social para sacarlos de la pobreza extrema o de la explotación sexual de la que la mayoría de esta población es objeto hoy por su incapacidad de integrarse socialmente y la exclusión en la que viven.

En esta lógica de discriminación, hemos trabajado en el Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad y, en particular, con mujeres privadas de libertad. Tenemos una experiencia inédita en el Uruguay por la cual articulamos Inmujeres y el proyecto sociolaboral para trabajar en el Centro Metropolitano de Reclusión Femenina. A su vez, capacitamos a 350 operadores penitenciarios para trabajar en los temas de género y de violencia.

Estos son los programas. Faltan muchos, pero los que he mencionado, por su diversidad -género, discriminación, educativos, laborales, tarjetas, transferencias, AFAM-, cubren el grueso de los programas que brindan cobertura.

SEÑOR VÁZQUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- No, no se la permito.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Señor Diputado: la única manera de que pueda hacer uso de la palabra es que el señor Ministro le conceda una interrupción.

Puede continuar el señor Ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor Presidente: voy a continuar con mi intervención porque si se me interrumpe pierdo el hilo conductor que espero haya tenido.

Los dos últimos puntos tienen que ver con los sistemas de información. Como fui respondiendo preguntas que tenían que ver con esos sistemas -hay mucha cosa que está en este punto del documento-, cuando me refiera a las reestructuras del MIDES voy a responder a la señora Diputada interpellante sobre los aspectos en los que el trabajo de campo ha dado frutos.

Finalmente, voy a hacer una síntesis sobre la principal preocupación planteada casi insistentemente a lo largo de la exposición, que tenía que ver con el vínculo entre las transferencias, el trabajo y el estudio. Por suerte, tenemos una encuesta de hogares que dio resultados extremadamente positivos acerca de este punto.

En cuanto a los sistemas de información, lo primero que hicimos -ya lo dije cuando comparecí en la Comisión Permanente- fue generar una base de datos única de todos los beneficiarios del MIDES y sus trayectorias en la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, DINEM. Obviamente, esta base de datos cohabita y se coejecuta con la del Banco de Previsión Social y la de otros organismos gubernamentales, todo lo cual culmina en el proceso de construcción del Sistema Integrado de Información en el Área Social, SIIAS. Respeto la opinión acerca de que se demoró mucho, de que el préstamo del Banco Mundial se otorgó en 2007-2008 y que recién se instala en 2012, pero uno siempre piensa que es mejor tarde que nunca y que es mejor que alguna vez exista un sistema de información único y centralizado, y no como ocurría en 2005, cuando asumimos en el Ministerio de Salud Pública, que no había ninguno. Nosotros ni siquiera sabíamos quiénes tenían carné de asistencia registrado en ASSE; no lo sabíamos. Si miran los trabajos de los años 2002 y 2003 hechos por los consultores que mencioné, verán que la nota dice: "ASSE sale por diferencia", es decir, la diferencia que da quiénes es-

tán en mutualismo, quiénes en el seguro, etcétera. Se resta de la población total la que está en otras dependencias, y ASSE salía por la diferencia. Nunca hubo registros sanitarios, y piensen que ASSE involucra a 1:400.000 usuarios que, obviamente, la mayoría es beneficiaria de buena parte de los programas del MIDES.

Por lo tanto, el SIIAS y la base de datos única en DINEM, del MIDES, fue clave para reformular los sistemas de información. Eso ya está funcionando.

La ANEP se integró tardíamente, y esto también lo dije cuando comparecí en Comisión General. En agosto estarán los datos para que se termine este problema, pero ya dije hoy que apostaba fuerte a que iban a ser muy pocos los problemas que se iban a dar, porque los datos que voy a brindar al final sobre el aumento de la permanencia educativa de quienes reciben transferencias nos dan la pauta, en principio, de que no debería haber grandes problemas, sino al revés, que las transferencias estimularon la educación y el trabajo.

Para culminar la parte de información y pasar a las tres áreas de cambios en el MIDES quiero decir que el SIIAS hoy cubre 48 programas sociales, doce millones de registros, 1.800 variables, hace georreferencia a 500.000 direcciones y cruza datos de todos los programas sociales entre sí.

Me voy a referir al penúltimo punto que quiero plantear, que es la forma en que respondió el MIDES para mejorar su calidad de trabajo a raíz de varias de las críticas que se hicieron en el documento que sirvió de base a la interpelación, que tomaba en cuenta los años 2009 y 2010.

En general me parece bien tomar informaciones anuales, porque son macro, pero siempre las cosas son muy dinámicas y tener la información del año 2010 para mayo de 2012 es un poco tardío. Ese es un problema importante en el manejo de los datos, pero aceptamos que esa sea la fuente de información.

El trabajo de campo, al igual que la evaluación, el monitoreo y los sistemas de información, están en la piel del MIDES, nacieron con el MIDES. El trabajo de campo nació en el MIDES y el MIDES nació haciendo trabajo de campo porque las bases de información no existían.

Cuando nosotros asumimos, no había ninguna fuente de información que caracterizara dónde estaban, quiénes eran y cuáles eran las condiciones de vida de ese 39,4% de la población que eran personas pobres y del 4,7% que eran indigentes. Hubo que salir a hacer trabajo de campo. Entre mayo de 2005 y julio de 2007 se visitaron, por lo menos una vez, 188.671 hogares lo que es, aproximadamente, uno de cada cinco hogares uruguayos. Es decir, se realizaron alrededor de 90.000 visitas al año. La idea era estar, recuperar la presencia del Estado en el territorio, recuperar la idea de que alguien se acordaba de la gente, desarrollar una adecuada focalización, y conocer, captar y calcular la población objetivo, y disuadir a las personas que no integraban la población objetivo, para que no se presentaran. Si no se hubiera realizado ese trabajo, al PANES se habrían presentado muchas más personas que las que lo hicieron.

La focalización del PANES se indica en los tres trabajos que se hicieron: el de la Universidad de Montevideo -es el tercero que más temprano no recordaba-, el del Banco Mundial -figura en la página web y fue entregado en la oportunidad anterior- y el del Instituto de Economía. Claramente los tres estudios muestran que se concentra fuertemente el programa PANES en el primer quintil de ingresos.

También hay trabajos de Andrea Vigorito, Marco Colafranceschi, Verónica Amarante y Miguel Serna. En la página web del MIDES hay un capítulo que se llama "Bibliografía sobre la Evaluación y Monitoreo" en el que figuran todos los textos, pero no los voy a mencionar porque hay tres páginas del documento en las que se expresan los trabajos de evaluación que se han realizado.

Luego vino una etapa posterior en la que hubo que reformular el trabajo de campo para adaptar el Plan de Emergencia a las nuevas políticas, en particular a Construyendo Rutas de Salida y a Asignaciones Familiares. Posteriormente comenzó la tercera etapa, que se inició en noviembre de 2011, que fue la que anuncié en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social.

Lo primero que se hizo, dado su carácter técnico, fue reubicar el trabajo de campo bajo la égida de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, que es donde estaba originalmente y donde siempre debió estar. En el momento de mi llegada a la Cartera estaba en la órbita del despacho ministerial. Se duplicaron

sus recursos -ya lo mencionó la señora Diputada- y se promovió la realización de 60.000 visitas en el plazo de un año o de un año y medio -ya se realizaron 25.000-, con un criterio de nichos críticos de pobreza.

¿Quiénes lo determinan? Obviamente, la información estadística que ya existía por el PANES y las AFAM, los informantes calificados de los territorios, los Directores Departamentales del MIDES, los Directores de Salud, los Directores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Directores de los Centros MEC o quienes sabían dónde estaban focalizados. Se buscaba mejorar la focalización llevándola a su mínima expresión, ampliar la cobertura de la matriz de protección social y, sobre todo, vincular las transferencias con educación y trabajo.

Los números que di sobre la gente que está en programas de trabajo y de educación, y los que brindaré -que no son micro, sino macro- sobre la Encuesta Nacional de Hogares, muestran que el vínculo entre transferencia de trabajo y educación está más fortalecido que nunca.

Con estos primeros resultados del trabajo de campo se puede decir que aproximadamente un 20% de las tarjetas han bajado, se produjo un 7% de nuevas AFAM y un 27% de nuevas tarjetas; después haremos un informe bastante más detallado de la captación que hemos tenido.

Lo segundo que hemos reformulado, además del trabajo de campo, es el modelo de gestión territorial sobre la base de cuatro medidas que hemos anunciado: la apertura de nuevas oficinas territoriales del MIDES en lugares que en su momento, no tenían una lógica que los generara pero ahora sí, como Toledo, Cerro Norte, Cardona, Carmelo, Río Branco y el Hospital Pereira Rossell; la creación de la figura del Director Departamental del MIDES -uno por departamento-; la creación de la figura del Jefe Técnico de Oficina y la supresión del Coordinador Territorial, que tanto dio para hablar a ciertas personas en la prensa.

Obviamente que no se procedió al relevo masivo de funcionarios, sino que de los diecinueve Directores Departamentales, catorce ya estaban en el MIDES. Solo siete de los diecinueve Directores Departamentales y de los treinta y cinco Jefes de Oficina fueron las personas que se tomaron. Esto muestra que a veces de pequeñas cosas se hacen grandes problemas, pero los problemas no son tales.

Por otro lado, avanzamos en la creación de la ventanilla única del Gabinete Social, coordinando las oficinas del Ministerio de Educación y Cultura, del MIDES y del Ministerio de Salud Pública. Avanzamos en la generación de planes departamentales de desarrollo social -Artigas ya los tiene y en los demás departamentos están en proceso de construcción- y generamos la legalidad de la creación de las Mesas Interinstitucionales de Política Social, que si bien existían desde hace mucho tiempo, por una razón de lógica de funcionamiento, no habían sido transformadas por medio de un decreto, lo que debilitaba su funcionamiento para liderar los procesos de política social y de ventanilla única en los departamentos

Quiero culminar con dos menciones. La primera consiste en reiterar lo que dije cuando comparecí en la Comisión de la Cámara de Representantes respecto a que, frente a estas políticas, cambios, adecuaciones programáticas y profundización de programas que he recorrido a lo largo de esta presentación, se suman tres programas nuevos que atacan los problemas que aún quedan pendientes y que son parte de nuestra preocupación o, más bien, de nuestra ocupación. Nosotros en general no nos preocupamos de los problemas sino que nos ocupamos. Estos programas son "Jóvenes en Red", para los jóvenes que no estudian ni trabajan, "Uruguay crece contigo", para actuar en la pobreza en la primera infancia, y la futura Ley de Empleo Juvenil. Me permito discrepar con la señora Diputada, ya que esta ley no es una mala copia de la norma existente, sino una notoria mejora. No recuerdo que el subsidio en la ley anterior fuera diferente por nivel de vulnerabilidad o que tomara en cuenta a los jóvenes afrodescendientes o "trans". No lo recuerdo; creo que era igual para cualquier joven. Recuerdo que era una exoneración de aportes patronales y no un subsidio al salario. Por lo tanto, lejos de ser una mala copia, es una notoria mejora. Por algo la derogamos con la reforma tributaria, porque no tenía ningún impacto. Ahí sí había estudios de impacto.

Aspiramos a que con esta nueva lógica de subsidio al salario, de preferencia por la vulnerabilidad, esto tenga algún éxito. Las Cámaras empresariales ya nos han manifestado que las empresas están presurosas por esta ley, porque están dispuestas a usar este nuevo instrumento que le estaríamos permitiendo utilizar

Entonces, Jóvenes en Red, Uruguay crece contigo y la futura Ley de Empleo Juvenil son las tres nuevas políticas para 2012. Después está lo del cambio en la asignación familiar

Obviamente, también vamos a enviar al Parlamento un proyecto de ley para que se cree el Sistema Nacional de Cuidados y se pueda empezar a implementar en 2013.

Voy a la síntesis final, intentando resumir esto. La mayor parte de las preguntas fueron contestadas en el correr del documento; otras, como las de Jóvenes en Red, el clientelismo y la observación de la ex Ministra, ya las contesté. Por lo tanto, no tengo más preguntas concretas para responder.

Creemos que esta ha sido una exposición que, yendo de lo macro a lo micro, claramente contrastó dos modelos de sociedad. Vuelvo a decir que para nosotros la memoria es clave. La memoria es en derechos humanos, pero también es en los derechos de los trabajadores, en los salarios y en el empleo. Por suerte aquí hay muchas personas que fueron dirigentes sindicales en aquellos años y seguramente sabrán mucho más que yo, que era dirigente universitario. Acá hay ex dirigentes obreros que sin duda podrán contarle a la ciudadanía mucho mejor que yo qué es un modelo de crecimiento con exclusión y qué es un modelo de crecimiento con inclusión.

Vuelvo a las gráficas que planteamos al inicio -no vuelvo físicamente, sino en el recuerdo-, que fueron bastante contundentes. Algunas demuestran lo que todos sabemos y otras lo que parece que no sabemos, la evolución del gasto público social, porque había versiones distintas en la prensa sobre cuáles habían sido los mayores aumentos y cuáles los menores. Reitero que vuelvo a las gráficas para hacer un resumen de estas argumentaciones.

Por ejemplo, se dijo aquí que bajó la pobreza. En este resumen hemos demostrado que bajó la pobreza por ingresos y por carencias sociales o por DNI -como se las quiera llamar. Bajó y no hay dudas. Podríamos dedicar tiempo, si así lo entiende el Cuerpo, a poner los números año a año para mostrar esto, si es que hay desconfianza, como se dijo en algún momento de la intervención. Reitero que no hay dudas de que bajaron.

Se dice que a pesar de que bajó la pobreza, hay más gente que no se inserta en el mercado de trabajo.

Y esto -que no es verdad para toda la población porque aumentó la tasa de actividad y empleo- aumentó para el primer quintil de ingresos y para los beneficiarios de transferencias.

Los beneficiarios de transferencias, de acuerdo con la encuesta de hogares, tienen más empleo. Esto es así. Por suerte ahora, a partir de este Gobierno, los microdatos de la encuesta de hogares son públicos -antes eran un feudo de los académicos y solo ellos podían estudiar los microdatos de la encuesta de hogares- y basta con entrar a la página web del INE y de ahí a donde dice "Microdatos de la encuesta de hogares". Solo hay que tener un programa adecuado, que cuesta muy poquita plata, que se puede usar con muy poco tiempo de capacitación.

Con este programa podrán ver que efectivamente el grupo muestra, que recibió transferencias, aumentó su trabajo, su formalidad en él y los ingresos por trabajo. Hasta aumentaron los montos de las transferencias que reciben. O sea que en forma simultánea ese grupo recibió más transferencias, lo cual es lógico. La señora Diputada interpelante así lo mostró. Al mismo tiempo que aumentó sus transferencias, aumentó sus ingresos por trabajo, su trabajo y disminuyó su informalidad. Más adelante voy a dar algunos datos sobre esto.

Se reconoce que bajó la pobreza, pero se dice que hay menos gente que se inserta educativamente. Esto no es verdad. Las tasas de asistencia y de matrícula aumentaron en todos los sectores: para el primer quintil y para los que reciben transferencias. Y el aumento fue mayor en Secundaria que en Primaria, lo cual es lógico porque en Primaria la tasa de asistencia es de casi el cien por ciento. Esto también sale de la encuesta de hogares y basta con apretar un botoncito para encontrar esa información con claridad.

Somos conscientes de que esta no es una discusión de números -lo sabemos-, sino que es una discusión ideológica sobre el modelo de desarrollo. No es verdad que acá venimos a discutir el plancito A) o B) del MIDES. No; lo sabemos.

La recorrida por los medios de la Diputada interpelante mostró que cree que realmente los años noventa fueron muy buenos para el país, pero nosotros creemos que fueron muy malos y queremos que la ciudadanía conserve la memoria de lo malos que fueron esos años y de lo que los trabajadores perdimos

en derechos y en ingresos. Sabemos que es una discusión ideológica y que esta sustitución de ingresos laborales y la generación de "dependencia por parte de los hogares beneficiarios" -lo digo entre comillas- es un argumento fuerte, es un argumento que llega, es un argumento que si se expresa sin fundamentos -no hay fundamentos empíricos para ello- llega a la población

Entendemos que aquí todos hacemos política. La Diputada, en particular, ha anunciado alguna vez que es precandidata para el 2014. Está bien que uno haga campaña electoral, pero hay que tener fundamentos en los datos. Nosotros damos los nuestros, otros dan los suyos, y la ciudadanía decide.

Pero ojo: este argumento no lo desarrolló el neoliberalismo. Acá sí me voy a poner un poquito más histórico. David Ricardo, el fundador de la economía política, le sugirió al gobierno inglés que cerrara la tasa de los pobres, a quienes daba un subsidio, porque esa gente no iba a trabajar y no se generaba el desarrollo capitalista de Inglaterra. No estaba demostrado que así fuera, pero lo cierto es que esto de las tasas de pobres es de David Ricardo, de 1838. Es decir, hace doscientos años, aproximadamente.

Dicen que estos argumentos pueden funcionar como un desestímulo a la inserción laboral y a la formación en educación. Esto que decía el microdato que nos pasaron al principio, esto de que "con la tarjeta estoy pipón", de que "estoy seguro; tengo la tarjeta", con los montos que ya comenté de la tarjeta, parecería que como desestímulo a la inserción laboral y a la inversión en educación funcionaría muy poco. Cuando digo esto no estoy negando que exista gente que lo piense. No estoy diciendo que acá se armó un video para que alguien dijera eso; no, estoy seguro de que mucha gente lo dice, pero cuántos de los miles que reciben transferencias. ¿Cien? ¿Cincuenta? ¿Treinta y ocho? Puede ser; siempre hay gente que piensa distinto a la media. Eso es normal en el pensamiento social.

Estos riesgos -uno puede efectivamente suponer que estos casos se podrían generalizar- siempre han preocupado al Gobierno y al Ministerio de Desarrollo Social desde el 2005. Por eso, las políticas de transferencia están complementadas con inserciones educativas y laborales -voy a comentar un poco más adelante algunos números al respecto-, y están incluidas las políticas de promoción en educación, en el Programa Uruguay Integra, en el Programa Uruguay Tra-

baja. Por ejemplo, en el caso del Programa Uruguay Trabaja, podríamos haber tomado la decisión de decir: "Bueno, vamos arriba, arreglemos una escuela, un hospital; yo te pago una prestación, y mañana nos vemos". No, hay un equipo técnico que lo apoya, una capacitación, turismo social, es decir, hay una integración. Es falso decir que las políticas de transferencia -porque el Programa Uruguay Trabaja es una transferencia, no será en tarjeta, pero es una transferencia- no van acompañadas de políticas laborales y educativas. También es falso decir que no hay un seguimiento de la población, como lo demostré a lo largo de esta exposición, y seguramente lo demuestra la página web; si algún día volvemos por este tema a la Comisión, nuestro Director, Juan Pablo Labat, podrá contar todos los seguimientos que figuran en nuestra base de datos.

Al mismo tiempo, a diferencia de lo que hicieron Bolsa Familia, Oportunidades en México, Chile Solidario y el programa argentino, cuando todavía la emergencia no se había terminado, cuando todavía estábamos en situación de vulnerabilidad social, decidimos empezar reformas estructurales, modificar la matriz de protección social y emprender una reforma de la magnitud de la reforma de salud, que modificó los patrones de integración laboral y social de las personas en el país.

Ya dije, porque me enorgullece, que una persona de la magnitud de la ex Presidenta Michelle Bachelet me dijo que me tenía sana envidia; no sé si la envidia pueda ser sana. No tengo mucha idea de si existe el concepto de "sana envidia", pero en todo caso es una de las cosas de las que uno se enorgullece, porque bajar la desigualdad y la pobreza al mismo tiempo es muy difícil y que pocos han logrado en estos años.

Analicemos algunos datos simplemente para afirmar estas cuestiones. En el primer quintil de ingresos, en 2006, el porcentaje de hogares que recibió transferencias no contributivas era el 67%; 54% en el segundo decil y 81% en el primer decil. Hemos aumentado a 75%. Es decir, pasamos de dos de cada tres hogares en el primer quintil que recibía transferencias no contributivas, a tres de cada cuatro; esto mismo lo ha dicho la señora Diputada interpelante respecto a las AFAM. Además, esto demuestra que vamos pegando en la focalización, que vamos mejorando notoriamente estos errores de focalización que fueron señalados en el informe con mucha claridad, transparencia y con mucha valentía intelectual.

Ahora, los ingresos laborales promedio, en pesos constantes, en el primer quintil de ingresos, en el mismo período, crecieron 74%. Los ingresos por trabajo, no por transferencias -los ingresos laborales son por trabajo-, la tasa de empleo -que supongo se sabe es el número de personas que trabaja en relación con los que podrían trabajar, la famosa población económicamente activa-, pasó de 47% a 51% en el primer quintil de ingresos, donde está el 74,9% de personas que reciben transferencias. Seguramente, algunos de los que aparecen en el video están en el otro 49%, que no está en la tasa de empleo; eso es verdad y, sin duda, puede pasar.

Por su parte, la tasa de desempleo cayó del 23% al 14%. Por lo tanto, en el primer quintil crece el empleo, cae el desempleo y crecen los ingresos laborales.

Otros datos de ese mismo primer quintil de ingresos -sigo manejando esta posibilidad que tenemos ahora de acceso a los microdatos los que no formamos parte del grupo selecto de quienes los manejaban antes- nos muestran que en 0 a 3 la tasa de asistencia educativa subió de 17% a 31%, que en 4 a 5, de 86% a 92%, de 6 a 12, no subió, porque ya era de 99% y no puede subir más, de 13 a 15, subió de 81% a 85% -AFAM liceal mejorada- y de 16 a 17, subió de 44% a 45%.

En síntesis, la fuerte caída de la pobreza en los últimos años, del 40% al 13,7%, en personas, fue acompañada, y no desacompañada, por una importante presencia de transferencia de los hogares, como era lógico de esperar. La señora Diputada dijo que estaba de acuerdo con las transferencias y, además, que debían ser transitorias y otro término que no recuerdo; nosotros estamos de acuerdo con que sean transitorias, pero el problema es cuál sería la transitoriedad para sacar una transferencia después de treinta y cinco años de exclusión: ¿siete años? ¿Diez años? ¿Quince años? Siete seguramente no, y por eso aumentaron. En esos hogares hubo crecimiento de ocupación, de sus ingresos laborales, de su asistencia educativa y se redujo su desempleo.

Sin embargo, hagamos algo un poco más estricto, más riguroso con nosotros mismos, y vayamos al primer ventíl de ingresos, que es el 5% más pobre, es 100 sobre 20. Obviamente, en este caso, es muy importante la presencia de las transferencias, porque estamos hablando del 70% de la población. Analicemos algunos datos del primer ventíl. La tasa de desempleo pasó de 30% a 19%; la tasa de empleo subió de 41% a 45% -hablo del 5% más pobre de la población, del

primer ventíl-; el ingreso laboral creció un 70% y la asistencia educativa, de 0 a 3 -todos datos de la Encuesta de Hogares del primer ventíl, es decir, del 5% de personas que están en la situación de mayor vulnerabilidad o pobreza; en este caso es pobreza y no vulnerabilidad, porque estamos hablando de ventiles de ingresos-, pasó de 14% a 27%, de 4 a 5, pasó de 83% a 89%, de 6 a 12, pasó de 98% a 99% -claro está, en Primaria en muy difícil que aumente, porque las tasas son muy altas-, de 13 a 15, pasó de 75% a 80%, y de 16 a 17, pasó de 37% a 40%.

En síntesis, lo mismo que dijimos en el caso de la pobreza: esta fuerte caída de la indigencia en los últimos años de 3,7% a 0,5%, en personas, estuvo acompañada por un aumento de la presencia de las transferencias. Sabemos que solo con las transferencias no sería posible lograrlo, porque por definición de diseño no se puede salir de la indigencia solo con las transferencias, si no, sería una papita y una forma fácil de eliminar la indigencia; esto formaría parte del diseño que han hecho algunos en otros países. Entonces, esta caída de la indigencia tan importante, estuvo acompañada por un crecimiento de los niveles de ocupación, de los ingresos laborales, de la asistencia educativa y por una reducción de la tasa de desempleo para el conjunto de los hogares que pertenecen al 5% más pobre, es decir, al primer ventíl.

Por ende, queremos concluir que cuando se pretende poner -como ha sucedido a lo largo de esta exposición- un acento muy marcado, de repetición, a las transferencias, como un factor de socavamiento de las bases morales uruguayas, con la generación de vagos dependientes -que son cautivos y sin hábitos de trabajo, con un desestímulo para su educación-, todo eso es notoriamente falso.

Muchas gracias.

10.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Esteban Pérez, por el día 16 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Amín Niffouri, por los días 16 y 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Silva.

Visto la licencia oportunamente otorgada al señor Representante Luis Puig, por el día 17 de mayo de 2011, y ante la denegatoria del suplente de aceptar la convocatoria, convocándose al suplente siguiente señor Daniel Montiel.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Maute Saravia.

Del señor Representante Felipe Michelini, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Caffera.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por el día 17 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Rostán".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Antonio Vadell".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Javier Rodríguez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Fernando Andrade".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Daniel Vallejo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Gustavo Moratorio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo y Gustavo Moratorio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez, por el día 16 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo y Gustavo Moratorio.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ, FRANCISCO SÁNCHEZ".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 16 y 17 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

AMÍN NIFFOURI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente dejo constancia que por única vez no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes.

José Luis Núñez".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente dejo constancia que por única vez no acepto la convocatoria a la Cámara de Representantes.

Rubens Ottonello".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Amín Niffouri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores José Luis Núñez y Rubens Ottonello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Amín Niffouri, por los días 16 y 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores José Luis Núñez y Rubens Ottonello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400, del Lema Partido Nacional, señor Nelson Silva.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ, FRANCISCO SÁNCHEZ".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Luis Puig, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Carlos Coitiño".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Luis Puig, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Gabriela Cultelli".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Luis Puig, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Juan Pisciotano".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Luis Puig, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 16 de mayo de 2012, convocó al señor Carlos Coitiño, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Carlos Coitiño, no acepta por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto por el día 17 de mayo de 2012 y presenta la denegatoria correspondiente.

IV) Que los suplentes siguientes, señores Gabriela Cultelli, Juan Pisciotano y Julio Baráibar no aceptan, por esta única vez, la convocatoria de que han sido objeto.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, has presentado los suplentes siguientes, señores Carlos Coitiño, Gabriela Cultelli, Juan Pisciotano y Julio Baráibar.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 17 de mayo de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Montiel.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ, FRANCISCO SÁNCHEZ".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales el día 17 de mayo del presente año. Solicito asimismo, tenga usted a bien, convocar a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ÁLVARO DELGADO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ, FRANCISCO SÁNCHEZ".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, por el día 17 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

FELIPE MICHELINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el diputado Felipe Michelini por el día 17 de mayo del corriente año.

Saluda atentamente,

Javier Chá".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Luis Lacalle Pou.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia

solicitada por el diputado Felipe Michelini por el día 17 de mayo del corriente año.

Saluda atentamente,

Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el diputado Felipe Michelini por el día 17 de mayo del corriente año.

Saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y Elizabeth Villalba.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Caffera.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ, FRANCISCO SÁNCHEZ".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales el día 17 de mayo de 2012.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

DANIEL BIANCHI

Representante por Colonia".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Claudia Allietti".

"Montevideo, 16 de mayo de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, renuncio por esta única vez a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por el día 17 de mayo de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Claudia Allietti y Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2015, del Lema Partido Colorado, señor Edgardo Rostán.

Sala de la Comisión, 16 de mayo de 2012.

GERMÁN CARDOSO, ORLANDO LERETÉ, FRANCISCO SÁNCHEZ".

11.- Intermedio.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 8)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 44)

12.- Aplicación de programas sociales gestionados total o parcialmente por el MIDES. (Llamado a Sala al señor Ministro de Desarrollo Social).

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: como dije al principio de mi intervención, he hecho este llamado

a Sala como Representante de la oposición y en el legítimo derecho que me dan este sistema democrático y la Constitución de la República para transmitir al señor Ministro una serie de dudas que tenía y sigo teniendo. Me parece un atrevimiento que se me atribuya una utilización política de esta interpelación, porque yo he estudiado el tema, he fundamentado mis preguntas y no he venido aquí a macanear. Reitero que me parece un atrevimiento que se atribuya una utilización política al mecanismo de la interpelación. Como dije, en un sistema democrático, a los legisladores de la oposición nos asiste el derecho a preguntar y el Ministro tiene la responsabilidad y la obligación de contestar.

Cuando al principio de la interpelación hablé de falta de cristalinidad, lo hice en referencia a declaraciones de la ex Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi; reproduce en la pantalla lo que ella dijo. Así que el desmentido de los funcionarios, Directores y personal de confianza del MIDES va dirigido a ella; con ella es con quien tendrán que arreglar este asunto.

Es cierto que hablé de un trabajo hecho por Manacorda, Miguel y Vigorito, quienes midieron las preferencias electorales de los beneficiarios del MIDES y dijeron que ellos votaban entre un 11% y un 13% más al Frente Amplio que los que no eran beneficiarios. Yo no me guí por una información de prensa, sino que puse en Google los nombres "Manacorda, Miguel y Vigorito" y apareció un informe en inglés. Lo que manifesté en esta Sala es la traducción literal de ese informe, que leí íntegro, de principio a fin. Esa es la conclusión. Reitero: no me guí por ninguna información de prensa, sino que leí el documento original que está colgado en la web y a disposición de quien lo quiera leer.

No es verdad lo que dice el Ministro en cuanto a que la crisis ha desfavorecido el crecimiento y que no estamos en una época de apogeo y de holgura económica. Las cifras indican que en 2010 el crecimiento promedio mundial fue de 5,3% y en los países emergentes de 7,5%, mientras que en 2011 a nivel mundial fue de 3,9% y en los países emergentes de 6,2%. Estos niveles no pueden compararse con los del pasado; esto no tiene precedentes en la historia del país. Por lo tanto, no se pueden medir los indicadores sociales de la misma manera si no se valora también la coyuntura en la cual se vivió.

Hoy el señor Ministro tiene recursos; hasta ahora, los gobiernos posdemocráticos de este país no habían contado con recursos y tuvieron que moverse en la escasez. Así y todo, en muchos sentidos hicieron muchísimas cosas más que las que han hecho los dos gobiernos de la izquierda desde 2005 hasta la fecha.

Veo que el señor Subsecretario dice que no, pero yo le respondo que es así, que nosotros hicimos muchísimas cosas más, en muchísimos sentidos, que lo que han hecho ustedes hasta el presente.

No voy a discutir cómo se está midiendo la pobreza y cómo se imputan los ingresos de la gente en este sentido. Hoy se imputa la cuota mutual íntegra del FONASA al valor del mercado. Antes sí se computaba lo que aportaba a la salud, pero también se había elevado la línea de pobreza. Reitero: ustedes imputan la cuota del FONASA al valor del mercado y no elevan la línea de pobreza. Eso es un ardid metodológico que conduce a un engaño y a una medición artificiosa de la pobreza en este país.

Como dije, la mejor manera de medir la distribución y la equidad es la que yo les mostré, la que hizo el Instituto Cuesta Duarte, la distribución funcional del ingreso. El Índice de Gini es una forma parcial de medir la distribución. Yo mostré al Ministro la forma como se mide mejor. Esa medición no la hice yo, sino el Instituto Cuesta Duarte. ¿Cuándo empezó a equivocarse el Instituto Cuesta Duarte? ¿Cuando el señor Ministro se fue del Instituto? No; no es así. Allí existen técnicos, al igual que usted, que estudiaron el tema y tienen razón. Y como dije, también le han dado la razón integrantes de la Red de Economistas de Izquierda, que son correligionarios del señor Ministro, no míos.

No es verdad que en este país antes siempre se pagaron los servicios sociales. La educación pública siempre fue gratuita, al igual que la salud, porque quien no podía pagar cuota mutual se atendía en el hospital público. Hoy se atiende mal a quienes van al sistema mutual y a quienes van a los hospitales públicos. La reforma de la salud no tiene los efectos que el señor Ministro dice. Los que hoy van a las mutualistas tienen que pagar tiques. Hace unos días, tuve que prestar \$ 400 a una joven del barrio Casabó, beneficiaria del FONASA, para que pudiera trasladar a su hijo en una ambulancia desde allí hasta la Asociación Española, porque no tenía plata para pagarla. La gente

ahora sigue pagando. El sistema público de salud siempre existió en este país.

Además, la política de vivienda para los sectores más vulnerables tenía un costo bajísimo y generaba una cultura, porque la gente recibía su vivienda aunque fuera pagando muy poquito. En nuestro país hubo política de vivienda. Los núcleos básicos evolutivos le molestarán al Ministro, pero por lo menos, los dábamos. Ahora no se da nada y, como reconoció el Ministro, los asentamientos irregulares crecen en lugar de disminuir.

(Interrupciones)

—No me importa cuándo empezaron, no me acuerdo. Lo que sí me importa es que la izquierda, que dice que se preocupa por los pobres, no detuvo su crecimiento.

(Interrupciones)

—Nos vamos igual que como llegamos. El Ministro no ha sido capaz de explicarnos la forma en que se distribuyen las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad y la Tarjeta Uruguay Social. No explicó de dónde surge el Índice de Carencias Críticas anterior al que él pidió construir, cómo se construye ni de qué manera lo han venido construyendo hasta ahora. Lo único que sabemos es que en 2005 había uno, que los Índices de Carencias Críticas deben ser actualizados periódicamente, y que ahora el Ministro mandó construir otro. No sabemos cómo se identificaron en el período intermedio los beneficiarios del grueso de los programas del MIDES, la Tarjeta Uruguay Social y las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad.

No voy a aceptar que aquí se desmerezca la función social que cumplió el INDA en el pasado.

Es muy bueno hablar de la tarjeta. Evidentemente, la tecnología ha ayudado y, para bien de todos; ahora hay una tarjeta electrónica que antes no había, pero el INDA tuvo una amplia cobertura y solucionó los problemas de alimentación de muchos uruguayos en el pasado. Entonces, no voy a aceptar que se denueste una política del pasado solamente porque ahora el Ministro tiene mejores herramientas tecnológicas para instrumentar una política alimentaria, a mi juicio inadecuadamente porque no promueve la prevención de las enfermedades a través de los dineros que el Estado da a sus beneficiarios.

Tampoco pudo explicar el Ministro por qué las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad suben mientras la situación socioeconómica mejora. Las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad están condicionadas a la vulnerabilidad socioeconómica de quienes las reciben. Entonces, como dijo en su momento la actual Intendente de Montevideo, a medida que la situación socioeconómica mejora, los beneficios sociales que se fundan en la vulnerabilidad socioeconómica tienen necesariamente que disminuir.

No entiendo, y el Ministro no me explicó, por qué no han disminuido hasta el presente, como tampoco me ha podido explicar por qué se elevan por encima de las Asignaciones Familiares que se dan a los menores e incapaces a cargo de los trabajadores formales. Entiendo por qué bajan las de los trabajadores formales -porque se supone que el empleo creció y, según dice el Gobierno, la informalidad bajó-, pero no entiendo por qué las asignaciones del Plan de Equidad suben sin parar desde su creación, cuando sin parar, según los indicadores que maneja el Gobierno, el Instituto Nacional de Estadística, la situación socioeconómica mejora.

El Ministro ha dicho que el control de las contrapartidas es importante en Secundaria. Yo le digo, entonces, que estamos ante una grave falencia porque la única autoridad educativa que ha anunciado que va a hacer controles es la de Educación Primaria. El grueso de la deserción escolar que hay que combatir está en Secundaria y no vamos a utilizar el control de las contrapartidas para ver si merma.

Yo no cuestioné, señor Ministro, el Programa Uruguay Trabaja. Precisamente, es la suerte de programa que reclamé durante toda mi intervención: den a la gente herramientas para salir de su condición. Le pregunté si había subsanado las fallas que el informe de evaluación había detectado: como los beneficiarios eran designados por la afiliación al BPS, no había forma de controlar las condiciones que debían tener según los objetivos del programa, y no se estaba beneficiando a los trabajadores de larga duración, como debe ser, sino a trabajadores informales y aun a inactivos. Le pregunté si se había subsanado ese error antes del llamado que se hizo en abril, porque de lo contrario esto implica una desviación muy importante de recursos públicos y un incumplimiento del objetivo que el programa se trazó a su inicio.

No me queda claro, señor Ministro, en qué consiste el Programa Jóvenes en Red. Me he quedado con la información de la prensa, que es la misma que acaba de dar en Sala.

Estas han sido, sustancialmente, las observaciones que el señor Ministro no ha respondido, que en su mayor parte hacen a la cristalinidad y a la transparencia de la inversión de recursos públicos.

Además, quiero hacer una observación sobre las evaluaciones que hace el Ministerio de Desarrollo Social. El señor Ministro dice que prefiere las evaluaciones en proceso. Es su opción, pero de ninguna manera puede decir, entonces, en qué impactan las políticas que dependen del Ministerio de Desarrollo Social; no se puede justificar de manera cierta que se incide en la indigencia, en la pobreza, en la distribución y en todo lo que se quiera si no se mide el impacto de sus programas. Todos los programas que se supone tienen alguna incidencia social deben medir su impacto.

El señor Ministro pretende conformarnos diciendo que se va a atender a tantas y a cuantas personas, que se van a hacer tales y cuales cosas, y cumple. Pero no se cumple. Cuando se trata de invertir dineros públicos con una finalidad social para combatir la exclusión, para revertir la decadencia de los valores que estamos viviendo en este momento, que es su misión, usted tiene que medir impactos. Si no, es puro cuento.

Gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Señor Presidente: efectivamente, en 2006, cuando cambiamos la metodología para medir la pobreza, aumentamos la línea. En cambio, en 2002, cuando se modificó la metodología, bajó la línea. Esto es así. Hay que remitirse a la metodología del INE; nosotros subimos la línea de pobreza cuando cambiamos la metodología; cuando se cambió en 2002, bajó. De cualquier manera, esto se resuelve fácilmente, porque la CEPAL ha elaborado una única metodología que contempla todo y ha homogeneizado la información. Ese documento está en la página web de la CEPAL y es muy contundente acerca de la baja de la pobreza. Así que no nos hacemos trampa con la baja de la pobreza, que es evidente, incontrastable. Pero quiero reite-

rar -parecería que dije lo contrario- que efectivamente subimos la línea cuando cambiamos la metodología.

En segundo término, hoy expliqué -cuando estuve en Comisión también dejé el Protocolo- cómo funciona la tarjeta, pero lo voy a volver a explicar. La persona se presenta ante su oficina territorial del MIDES, llena un formulario que permite pasar el algoritmo -va a cambiar, pero le pasamos el que está- y si está por encima de 0,64 de ese algoritmo -cuya construcción es muy compleja, pero se puede detallar detenidamente-, se le otorga la tarjeta. Luego, se le hace una visita que confirma las condiciones del hogar y se sube o se baja la tarjeta.

Hay un procedimiento de inclusión de tarjetas. Hay un procedimiento de inclusión de AFAM, en el que también se usa un algoritmo que va a cambiar. Ya lo expliqué, pero sucede lo que ya dije, señor Presidente: seguramente, los otros entienden -es legítimo- que lo que uno dice no responde.

Quizás, como mi exposición fue muy larga y al final traté de concentrarme en los aspectos conceptuales y no hablé de la reestructura del MIDES, sino solamente del campo, no se percibió que dije que nosotros hemos modificado el trabajo de campo. Hablé de cuántas tarjetas han bajado y cuántas han subido. Hablé de la reestructura programática tendiente a unificar programas y a evitar solapamientos. Eso ha tenido que ver con la unificación de algunos programas -lo dije también-, creando una única Dirección de Programas que abarca la totalidad de los programas del Ministerio. También comenté que modificamos el modelo de gestión territorial. Obviamente, yo sé a quién tengo que dar las respuestas, pero en tanto la Diputada interpelante hizo una referencia a esto, me parece que debo dar la respuesta a todos aquellos que escucharon la pregunta para cerrar ese tema, porque no es del caso seguir en este.

No voy a hablar de la calidad de los núcleos básicos evolutivos. Reconozco y reconocí -la señora Diputada interpelante lo mencionó- que uno de los pocos problemas a los que todavía no hemos podido dar un golpe definitivo es el de los asentamientos. Pero, ¡ojo! En 1984 allí había 2.541 viviendas y en 1994, 7.013. Ese aumento sideral no es nuestro y tuvo que ver con dos medidas: la que mencioné en relación con los núcleos básicos y también con la liberación del mercado de alquileres, que provocó un incremento -miremos los índices de aquella época- que tuvo como conse-

cuencia la expulsión de las personas hacia las periferias ciudadanas. Está claro el uso del suelo urbano en aquella situación. No comparto que se diga que no he respondido acerca de la forma en que las personas ingresan a los programas. Dije el de la tarjeta, pero también comenté el de Uruguay Trabaja. Hay un algoritmo único que se usa para todos los programas y que tiene diferentes puntos de corte según su vulnerabilidad. Y esta está definida por el algoritmo y el índice de carencias críticas. A la Diputada interpelante podrá no gustarle el indicador, podrá parecerle que no refleja la realidad, y eso es legítimo. La señora Diputada dice que en los noventa no había personas en la calle. No tengo información sobre eso. En cuanto a niños en la calle, obviamente, había el doble en 2002 que en 2009. Eso está medido por el INAU. Esos datos son bastante contundentes. Recordemos que la pobreza infantil era de 60,4% en el año 2004 y hoy es de 32,8%, casi la mitad.

Por otra parte, yo nunca dije que las evaluaciones de impacto de mediano y largo plazo eran las que no se hacían. Lo que dije es que no se hacía evaluación de impacto de la trayectoria de las personas. La evaluación de trayectorias es parte de la evaluación del proceso. Ahí seguramente tenemos una dificultad metodológica y terminológica sobre los conceptos, pero si la Diputada leyó el informe de DINEM -es obvio que lo leyó porque buena parte de sus preguntas responden a frases textuales de este informe-, sabrá que está lleno de evaluaciones, y no hay cinco, diez, quince o veinte resultados, no es así. Leamos con detenimiento el informe. Pido a los demás legisladores que están discutiendo políticas sociales -una discusión clave en el país, que tiene que ver con estos dos modelos de desarrollo enfrentados: el excluyente y el incluyente- que comprueben que el DINEM está lleno de evaluaciones.

Finalmente, quiero decir que para nosotros evaluar, seguir las políticas, es un imperativo casi central. En la medida en que estamos destinando un volumen de recursos muy relevante a las políticas sociales -muy poquito para las transferencias y muy relevante para el conjunto de las políticas sociales-, la evaluación es una necesidad ética y moral para saber cómo gasta la gente. Yo no comparto que la Diputada -lo va a decir, obviamente; lo dijo ya y lo seguirá diciendo- exprese que no le explicamos cómo se gasta el dinero de los contribuyentes. Ya explicamos cuánto implicaban las tarjetas, Uruguay Integra, Uruguay Trabaja.

Repito: todo eso es el 2% de lo que se recauda de parte de los contribuyentes. El otro 98% se destina a la reforma de la salud.

La reforma de la salud del Gobierno -no es mi reforma de la salud como pretendió decir la Diputada- tiene impactos distributivos y de mejora en la calidad de la atención y en los indicadores sanitarios que son irrefutables. Que algunas personas tengan dificultades y quejas porque el sistema se masificó y en algunos lugares, sobre todo en el interior, no se ha podido dar respuesta a lo que refiere a recursos humanos, es verdad. Pero la mejora en los indicadores sanitarios del país es algo que sería muy difícil de discutir.

La mortalidad materna por aborto inseguro es cero; la mortalidad infantil, 7,71%; control de niños entre cero y tres años, 88%. Esto es irrefutable. Decimos esto no porque sea una reforma a la que queramos mucho, sino porque es la que ha permitido aplicar parte de las políticas del MIDES. Estas fueron posibles porque el sistema de salud llegó a esa población, la captó, la trajo, y le dio la tarjeta o la Asignación Familiar.

En los últimos diez o quince minutos de nuestra anterior exposición dimos lectura a algunos datos que son muy relevantes. Pero independientemente de esos datos, sostenemos que las preguntas que se nos hicieron, una a una, fueron contestadas. La Diputada sabe hoy cómo son los mecanismos de ingreso de las prestaciones; sabe hoy cuánto se gasta en cada una de las prestaciones, y lo sabía antes, porque muchas de estas cosas están en los resultados del libro que nosotros mismos preparamos.

Para nosotros esta interpelación ha representado la posibilidad no solo de exponer el enfrentamiento de dos modelos, uno que propugna la exclusión y otro la inclusión, sino de transmitir a la población las políticas sociales que hoy existen, las transferencias con las que la Diputada interpelante dijo que estaba de acuerdo. Sin embargo, no entendemos por qué en otros momentos tan duros de pobreza en el país, en que gobernaban los partidos tradicionales, no se hicieron. Sobre todo pudimos demostrar la transparencia de la información y de los resultados que cada una de estas políticas ha tenido. Para más información, el propio documento es muy claro.

Anuncio, además, que este documento de 130 páginas -del que leí la mayor parte-, que complemen-

ta en 2011 los resultados del informe de 2009-2010, va a ser presentado ante la población después de ser expuesto en el Parlamento, principal lugar de democracia, para mostrar a todo el mundo los resultados, tanto negativos como positivos y, sobre todo, nuestras propuestas de mejora para que ese pequeño problema de focalización -la señora Diputada ha insistido mucho en que es relevante, pero para nosotros es pequeño- vaya resolviéndose con políticas adecuadas.

Pero lo más importante de toda nuestra exposición es que el hilo conductor del discurso relativo a transferencias, estudio, trabajo, ha quedado meridianamente claro. Repito lo que dije hoy: los datos del vínculo entre los que reciben transferencias, que estudian y trabajan, son relevantes. Ese es el mejor resultado del éxito de una política que utilizó, utiliza y seguirá utilizando por un largo tiempo, mientras duren efectos acumulados de la exclusión, las transferencias como primer escalón para el ingreso al trabajo y al estudio. Y miles de personas ya están en el segundo y en el tercer escalón.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: agradezco muchísimo la oportunidad de esta interpelación. Agradezco mucho la presencia del señor Ministro, pero después de seis horas de estar acá escuchando, yo declaro totalmente insatisfactorias las respuestas o el programa que se está llevando a cabo. Y voy a explicar por qué. A mi juicio, este es un hecho contundente -lo anuncio públicamente y mirando el rostro de todos los compañeros y en presencia del señor Ministro-, y tengo el deber moral de sustentar por qué creo que las respuestas que se han dado son insatisfactorias.

En primer lugar, quiero decir al señor Ministro, con todo el respeto que me merece, que llega a esta Casa convencido de lo que está haciendo, que también yo estoy convencida, como batllista, como socialdemócrata que soy, como constructora de las políticas sociales de protección obrera, de una clase media que tuvo movilidad social y por las que el pobre dejó de ser pobre a través de la herramienta de la educación, que estas políticas que hoy nos trae son muchos titulares y me he perdido en el contenido. Lo

digo sinceramente. ¡Y vaya si somos pioneros en políticas sociales, pero en serio!

Señor Ministro: hubo momentos en los que usted no sabía de lo que hablaba, se lo digo con respeto, y le voy a decir en cuáles. En el tema de la violencia doméstica le acercaron información. No tiene noción, y se lo digo con respeto. En 1995 voté una ley sobre ese tema aquí, y logramos aplicarla descentralizadamente en todos los departamentos del país. Llevamos la Oficina de Violencia Doméstica a Tacuarembó. Sin embargo, en Paso de los Toros tenemos tapiado el local que nos donó ANTEL, porque el MIDES todavía no pudo poner, en siete años de Gobierno frenteamplista, la Oficina de Violencia Doméstica. Tenemos un saldo de catorce mujeres muertas y diecisiete peleando por la vida. Usted no sabe lo que está pasando. ||

Creo que hay mucho titular y poco contenido. Entonces, me tengo que resistir. Porque aquí estamos manejando la sensibilidad de los pobres, la clase más vulnerable, de la que no podemos agarrarnos para nada y a la que tenemos que darle una herramienta fundamental. ¿Sabe qué le está pasando a usted, señor Ministro, que lo está matando? Que está viviendo en el Uruguay más rico de la historia, con un Producto Bruto Interno de US\$ 46.737:000.000, cuatro veces mayor que el de 2004, que fue de US\$ 13.541:000.000 y el doble de 1999, que fue de US\$ 23.698:000.000. ¡Pero vaya que no le van a alcanzar jamás los dólares, si no tiene la matriz que sustente todo este asistencialismo, formando gente libre a través de la educación!

Me pregunto cuándo el beneficiario va a ser independiente del asistencialismo, y eso me rebela. A pesar de que usted dice que no le sirvieron las décadas del noventa ni del ochenta, le voy a dar algunas cifras que demuestran que este país logró tener dignidad, porque el pobre dejó de serlo, no con la limosna ni con la dádiva sino dignificándose con el trabajo.

El índice de Gini sí que lo conozco, porque durante el estudio de la Rendición de Cuentas y del Presupuesto del año pasado el Ministro Lorenzo tenía la preocupación de que el Producto Bruto Interno crecía y nos decía en Comisión que la distribución no lo hacía en la misma medida que la riqueza del país. El Índice de Gini no le daba porque la educación estaba en crisis y para poder tener un peso en el bolsillo hay que tener conocimiento en la cabeza.

Aunque tal vez no pueda contestar, voy a formular siete preguntas que podrá responder por escrito. Espero tener más suerte y éxito que cuando se las planteé a otro Ministro, de quien todavía las estoy esperando.

¿Sabe cuál es el problema de la ideología? Que para mí la pobreza es muy sensible; para mí el ser humano vulnerable en esta sociedad es el hijo menor de la familia. Yo no puedo jugar con eso, con muchas gráficas, porque cuando camino veo que la pobreza sigue estando. El señor Ministro va a tener otro Producto Bruto Interno de esta calidad y tenor porque, posiblemente, China siga comprando los productos que exportamos, porque aumenten los precios de tres a cinco su valor, porque lleguen las inversiones en virtud de la ley que hizo y votó el Partido Colorado y porque se recaude más.

Sin embargo, va a seguir tirando en un balde sin fondo, porque si no hay educación, no hay desarrollo, no hay formación y no hay libertad. ¿O alguien que recibe una asistencia es libre? ¡No! El Ministerio de Desarrollo Social es un Ministerio de asistencia social. Vivimos enfermos por no poder dar respuesta definitiva a aquellos que están debajo de la línea de pobreza. Es incapacidad. Es falta de gestión. Porque si con este Producto Bruto Interno que nos manejamos tenemos que aumentar cada vez más el plan de asistencialismo, no hay capacidad de gestión, empezando por la educación; hemos fracasado.

Siento impotencia cuando escucho al Ministro, pobre, apurado, hablando de treinta y cuatro o treinta y cinco Programas, pero que son titulares. Se habla de universos de gente muy pequeños, que permanecen trabajando nueve meses en el Programa Uruguay Trabaja. Le da empleo nueve meses a una persona que aprende a tener dinero y un salario y, luego, se lo saca. Es cruel. Es sumamente cruel. El trabajo es para siempre, hasta la etapa de la jubilación. ¿Qué capacitación se puede dar durante nueve meses? ¿Me puede decir que se capacita en nueve meses a una persona? Es cruel. Le mostramos la ventana de la libertad y después se la retiramos. Es cruel.

Le digo al señor Ministro que no vivimos tan mal en la época en que había menos dinero y mejor gestión. Tengo datos de la CEPAL, el PNUD y de la UDELAR.

En 1985 el Gobierno creó el Programa Solidario de Emergencia Invierno 85, programa de distribución de alimentos con carácter de emergencia. Entonces, "el objetivo era complementar las necesidades alimentarias y toda otra previsión requerida para solucionar las carencias de las personas que estuviesen identificadas como más vulnerables o que se encontraban en estado de extrema necesidad".

En el año 1985 el sistema atendió a 312.422 beneficiarios directos con seis entregas. En el caso de Montevideo cada entrega coincide con el 50% de los hogares en situación de indigencia. La entrega fue de seis conjuntos de víveres secos por persona, con entregas mensuales entre junio y noviembre. Los subprogramas fueron para las madres embarazadas en situación de riesgo nutricional, para los preescolares, para los escolares, para el Consejo del Niño, para los desocupados jefes de familia, para los jubilados, para instituciones privadas y ONG.

En 1986 el Programa Solidario de Emergencia se transformó para realizar la complementación alimentaria del PNCA a cargo del INDA. El PNCA entregó mensualmente 204.000 canastas de alimentos, destinadas a 185.000 hogares, a un promedio de 3,2 integrantes se concluye que las canastas llegaban mensualmente a 592.000 beneficiarios indirectos. Esta información corresponde a la Revista de Ciencia Política N° 5, año 1992, de la UDELAR.

La desocupación bajó de 14,5% en 1984 a 8,5% en 1989.

A través del Banco Hipotecario, en el período 1985-1990, se construyeron 35.000 viviendas nuevas, dejándose en construcción 20.000. En toda la historia del país se habían construido 31.300.

MEVIR construyó 2.500 viviendas nuevas.

Entre 1986 y 1990 redujo de 46,2% a 26,6% el porcentaje de personas pobres. Se bajó la pobreza casi en un 50%.

En el período 1985-1989 el Producto Bruto Interno creció un 15%, mientras -simultáneamente- el salario real de los trabajadores creció un 30% y la masa salarial creció un 40%. Esto es redistribución real de la riqueza y no manejo de números.

En 1998 la inflación se redujo a un solo dígito, 8,6%, por primera vez en décadas, lo cual aumentó el poder de compra de salarios y jubilaciones. El gasto

público social era del 23,3% del Producto Bruto Interno.

Entre 1985 y 1996 la población con vivienda propia pasó de 58% a un 64% del total de la población. Eso no lo podemos decir en este Gobierno y con el Producto Bruto Interno actual.

Entre 1995 y 1998 la mortalidad infantil bajó de 19,6 por mil a 16,4 por mil; es decir que del 30,1 de 1984 continuó bajando hasta la mitad en 1998. De 1984 a 1998 la mortalidad infantil disminuyó casi un 50%, lo que implica que vivieron 750 niños más cada año.

En 1995 se duplicó el monto que se abonaba por concepto de Asignaciones Familiares para 321.000 beneficiarios niños.

En 1999 se incorporaron 80.000 niños más al régimen de Asignaciones Familiares con el mayor importe.

Se universalizó la enseñanza preescolar de niños de 4 y 5 años, incorporándose 27.000 niños entre 1995 y 1998.

Se distribuyeron más de dos millones de textos a las bibliotecas escolares.

En el período 1995-1999 la matrícula de la ANEP creció un 11,6%, lo que implicó 66.790 nuevos alumnos.

Entre 1995 y 1998 se construyó una capacidad de producción y distribución de agua potable equivalente al 75% de lo que el país hizo en 125 años.

En 1998 el Plan de Atención Integral a la Infancia y la Familia -CAIF- alcanzó los 148 centros, brindando asistencia integral a 9.682 niños de dos a cinco años. Este plan representó el 31% del total de la población atendida por el INAU. En esos centros los niños recibían alimentación, educación, seguimiento médico y estimulación psicomotriz.

En 1999 el 15,3% de las personas eran pobres. El porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas en Montevideo pasó de 25,2% en 1984 a 9,3%, es decir que hubo un 46% menos hogares pobres.

En 1997 se aprobó la Ley de Empleo Juvenil.

En su informe de 1997, CEPAL no solo dice que Uruguay redujo la pobreza entre los años 1990 y 1997

en un 50%, sino que era el país con menor porcentaje de hogares pobres en América Latina, con un 6%.

Podría seguir mencionando datos de los años siguientes -se los voy a dejar porque son cifras que tal vez le interesen y que puede constatar- pero le voy a formular algunas preguntas sobre todos estos Programas porque, reitero, hubo muchos titulares y me perdí en el guión ya que no les encontré contenido o impacto a muchos. Que quede claro, señor Ministro: no encontré proyección ni independencia para los beneficiarios de estos Programas. A mí no me gustaría nunca recibir una asistencia y saber que dependeré de ella el resto de la vida. Soy una mujer que, más allá de los programas sociales, de las leyes sociales y de lo socialdemócrata, mis principios y valores batllistas son prioridad número uno. Pero nunca me sentiría satisfecha con un Producto Bruto Interno de esta magnitud y decir que tengo a tantas personas en un estado de limosna o mendicidad. Lo digo con respeto, pero no podemos respetar al más vulnerable de esta manera. No me puede decir que un programa de trabajo se hace en nueve meses ni que ese tiempo insume la capacitación.

El señor Ministro me habló de Tacuarembó -hace veinticinco años que estoy en la actividad política, es la tercera Legislatura- y en "Uruguay Integra" no encontré cinco programas; a lo mejor, me enseña dónde están. Creo que es porque son impactos de un universo muy pequeño.

Quisiera hacer algunas preguntas al señor Ministro antes de que se me termine el tiempo y me las puede responder cuando le parezca pertinente y por escrito.

En primer lugar, ¿desde cuándo se implementan, por ejemplo, los Programas denominados Compromiso Educativo, Uruguay Trabaja, Uruguay Integra, Emprendimiento Productivo y Proyectos de Reinserción Educativa?

En segundo término, ¿cuál es la población objetivo de cada uno de estos programas?

En tercer lugar, ¿cuál es el número de beneficiarios previsto por año para esos programas? El señor Ministro tendrá una proyección.

En cuarto término, ¿cuáles son las metas de beneficiarios y de impactos previstas para los años 2012,

2013 y 2014? Lo importante es proyectarnos y no que permanezcan durante nueve meses y luego se retiren.

En quinto lugar, ¿cuál es el objetivo cualitativo del programa? ¿Qué destrezas, beneficios o cambios en la personalidad del beneficiario se pretende obtener? El señor Ministro habla de plazos de capacitación de nueve meses.

En sexto término, ¿cómo se prevé -si así se piensa- lograr la independencia del beneficiario de la prestación social brindada por el programa? Tienen que dejar de depender siempre de nosotros; démosle la libertad que merece cada ciudadano.

En séptimo lugar, ¿cuál es el costo por beneficiario del programa, incluidos costos y gastos administrativos?

Puedo decir que vivimos un país bueno, con una clase media, con una educación realmente consolidada, que no fuimos tan malos y que las políticas sociales no son fundacionales del Frente Amplio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: no quiero enmendarle la plana y tampoco quería interrumpir estas exposiciones que nos demostraron que todo tiempo pasado fue mejor y que los idiotas no lo supimos valorar.

Pero las exposiciones deben dirigirse a la Mesa y no al Ministro. Esa es la diferencia entre una interpelación y un juicio sumario, porque si no, la moción final va a ser fusilar al Ministro y no creo que eso esté en el ánimo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: le pido que lea el Reglamento cuando se refiere a quién tienen que dirigirse los oradores. Lo que no pueden hacer es dirigirse a las barras. Por lo tanto, la exposición de la señora Diputada Montaner está perfectamente dentro del Reglamento.

(Murmullos.- Campana de Orden)

—Hemos tenido una interpelación en términos muy razonables, por lo que la Mesa solicita que tratemos de mantener la calma. Este Presidente ha sido todo lo

equitativo que puede; ayuden, porque si no, no vamos a tener un buen fin.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quienes estamos sentados en estas bancas pertenecemos a un partido político que en forma solitaria en la crisis de 2002 planteó un proyecto de ley por el que se creaba el Ministerio de Desarrollo Social. Somos el mismo partido que en esos años de incremento de la pobreza, planteamos fortalecer el sistema de asignaciones familiares como una forma de atender la precaria situación de muchas familias uruguayas. Y somos el partido que en ocasión de la discusión de la Ley de Presupuesto, la votamos afirmativamente, entre otras razones, porque creíamos importantes los objetivos que se proponían en materia de políticas sociales.

También digo que muchas veces, cuando uno tiene por delante el desafío de desarrollar políticas sociales, tiene la tentación de caer precisamente en el asistencialismo y en el voluntarismo. Es necesario tener rigurosidad, especialmente a la hora de evaluar los impactos de las políticas sociales. Lo peor que puede pasar es que exista una suerte de enamoramiento de las políticas sociales, que se transformen en fines en sí mismos y perdamos de vista los objetivos de lo que queremos hacer.

Estamos convencidos de que en el Uruguay de hoy, sin un enfoque integral en materia de políticas sociales, poco vamos a hacer para cambiar. Mal que le pese al señor Ministro, creo que el modelo actual, el que se desarrolla a partir de los Gobiernos del Frente Amplio que se iniciaron en el año 2005, sigue siendo excluyente. Es un modelo profundamente excluyente y las baterías de políticas sociales que se desarrollan, bien intencionadas, son insuficientes para tratar de dar vuelta una situación como en la que hoy está el país.

Hay un dato de la realidad que creo que a todos debiera preocuparnos. Uruguay, desde el año 2004 en adelante, creció a una tasa del orden del 6% anual en el Producto Bruto Interno. Históricamente, Uruguay tenía una tasa promedio de crecimiento del 2,5%. Vale decir que, desde el año 2004, tuvimos un crecimiento muy importante. Se podrá decir que el punto de partida era muy bajo, pero en el año 2007 superamos los niveles de bienes y servicios generados en el país que se habían producido en el último año antes

de la crisis, en 1998. Sin embargo, recién en el año 2011 se logró un índice de pobreza por debajo del nivel del año 1998.

Este retoquecito que se hizo a la medición de los ingresos de los hogares al incorporar ingresos que, a nuestro juicio, no debieron haber sido incorporados, de alguna manera distorsiona la medición con años anteriores. Ese es un dato de la realidad. Los servicios de salud en este país para quienes no estaban en las mutualistas existían, y con ese criterio entonces se debían computar siempre. Claramente, nos parece que hubo un retoque que no debió hacerse.

Pero hubo otras afirmaciones que, en todo caso, me parece que debemos señalar. Por ejemplo, la medición de la pobreza no es un número frío. Inclusive, al decir que hoy los niveles de pobreza están por debajo de los del año 1998, simplemente estamos hablando y comentando un número, en definitiva, un dato de una encuesta. Creo que afirmar como se hizo hoy que estamos en niveles de pobreza muy por debajo de hace cincuenta años, es un grave error. En todo caso, lo que se debe analizar cuando se hacen afirmaciones de esta naturaleza es, sobre todo, la esperanza que existía en el Uruguay hace cincuenta años para quienes nacían y vivían en hogares pobres, y la que hoy tiene quien vive en uno de esos hogares. Hace cincuenta años, por ese círculo virtuoso que existía entre escuela, barrio y familia, este país era de movilidad social, pero hoy no tiene esas posibilidades. La capacidad que tenía un uruguayo pobre hace cincuenta años era muy distinta a la que tiene hoy. Esta es una realidad diferente y tenemos que darle un enfoque integral en materia de políticas sociales.

Reitero que creo que hay buenas intenciones en muchas de las propuestas de políticas sociales que hace el Gobierno, pero son insuficientes para transformar una realidad que tiene muchos años de generada. Hay que tener en cuenta que el Uruguay de hoy no es el mismo que el de los años cincuenta; la movilidad social no está presente y no hay posibilidades ciertas de que un niño nacido en un hogar pobre ascienda en la escala social a través de la formación y la educación, entre otras cosas, porque la educación está en grave crisis.

Señor Presidente: hay otro punto que ha sido tocado por el señor Ministro que nos lleva a hacer algún comentario. El Ministro hizo una afirmación que nos llamó particularmente la atención. Dijo que la reforma

de la salud era protosocialista, y la verdad es que si uno toma en cuenta los resultados obtenidos, se llega a la convicción de que esta reforma consolidó el "status quo" y una forma de gestión particularmente negativa en muchos aspectos, especialmente, porque a pesar de ella los conflictos de intereses económicos siguen presentes. El pago por acto médico a destajo sigue vigente y el empresariado médico, al margen de todo, sigue comercializando sus servicios y obteniendo por ello pingües ganancias. Por todos estos aspectos, uno siente que el modelo de gestión de la salud ha sido, más allá de algunos intentos de cambios, absolutamente intocado.

Y para mayor demostración, creo que es bueno ir a los números que en ocasión de la Rendición de Cuentas nos planteó el Poder Ejecutivo. Quisiera que los señores Diputados y las señoras Diputadas examinaran la hoja 113 del informe que acompañó la Rendición de Cuentas del año 2010, porque los valores que contiene, y que refieren a los principales componentes del gasto público en salud, nos dan una idea clara del impacto que ha tenido esta reforma de la salud en nuestro país.

Cuando esa información, que figura en millones de pesos corrientes, se lleva a pesos constantes, se desprende que para ASSE ha habido un incremento y se ha duplicado el gasto en salud. Allí figura que ha habido un incremento casi del 107% y que el Ministerio de Salud Pública -esto es, la Administración Central-, en materia de gastos, aumentó casi un 100%; para ser más precisos, un 97%. También figura que Sanidad Militar aumentó un 24% y que Sanidad Policial aumentó un 47%; esto es en términos constantes, comparando el año 2010 con el 2004. Asimismo, se puede apreciar que el Hospital de Clínicas aumentó un 57% y que el Fondo Nacional de Recursos un 6%. ¿Pero sabe cuánto aumentaron, señor Presidente, las transferencias al sector privado? Un 160%. En la globalidad del sector público -incluyendo a ASSE, al Ministerio de Salud Pública, a Sanidad Militar, a Sanidad Policial, al Hospital de Clínicas y al Fondo Nacional de Recursos-, el aumento del gasto total fue de 80%. Compare, señor Presidente, ese 80% con el 160% de aumento de las transferencias al sector privado.

Entonces, si esta reforma no fue verdaderamente gatopardista, en la que algo cambió para que todo siga igual, creo que a esta altura no hay con qué darle.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Para empezar, voy a referirme al Índice de Carencias Críticas -voy a hacer tres o cuatro comentarios prácticos-, y luego voy a formular un par de reflexiones finales sobre esta interpelación.

Quisiera reiterar los componentes que tiene el Índice de Carencias Críticas, pero no voy a referirme a los ponderadores. El señor Presidente y los legisladores comprenderán que esto es muy sensible a la manera como las personas arman su declaración; por lo tanto, si se conocen las formas de ponderar, ello puede influir en la forma en que se presentan cada uno de estos aspectos en dichas declaraciones.

Además, quiero decir que las AFAM anteriores a las del Plan de Equidad, las de hogares de bajos recursos, que fueron generadas durante la crisis de 2002 por el entonces Ministro de Economía y Finanzas, Alejandro Atchugarry, no tenían algoritmo de entrada; era declaración jurada pura y dura, y no había equipos de campo que controlaran si el no ingreso de la persona que se presentaba era, realmente, no ingreso. Quiero decirlo porque hay algún antecedente previo.

(Interrupción de la señora Representante Piñeyrúa)

—Las AFAM del Plan de Equidad son una respuesta al mal diseño que tenían las AFAM de bajos recursos; fueron la respuesta emergente al peor momento de la crisis, pero estuvieron muy mal diseñadas. De todos modos, todavía estamos debajo de las 500.000, por lo que el hecho de que hayan crecido hasta el año 2010 -en 2011 no crecieron con respecto al año anterior- debería alertarnos, ya que estamos por debajo de las previsiones establecidas en su momento. Por lo tanto, estamos bien.

Cabe agregar que los elementos que las componen son los promedios de años de educación en el hogar, la integración del hogar, el material de la vivienda, el acceso a los servicios de agua y saneamiento y elementos de confort, como electrodomésticos y demás. Como dije, los umbrales y los ponderadores no son públicos y no deberían serlo si se quiere hacer seriamente políticas de verdad de acceso a los beneficios sociales.

Anteriormente, me perdí en una explicación respecto al incremento de la formalización del trabajo, sobre todo cuando dije que la informalidad, en el pri-

mer ventil de ingresos bajó un 10%. Tuvo mucha importancia -y sin duda la va a tener, más ahora- lo que este Parlamento aprobó en su momento: el monotributo general y ahora el monotributo social MIDES que, probablemente, genere un impacto. No quiero aburrir con cifras, pero el monotributo general implicó un crecimiento impactante de formalización y aspiramos a que también lo tenga el monotributo social MIDES. Estamos en la etapa de preinscripción pero, claramente, de acuerdo con la recorrida que se está haciendo por los distintos departamentos del país, iniciativas como los proyectos rurales de Cuchilla de Haedo en Tacuarembó, seguramente van a tener fuertes posibilidades de formalizarse.

Creo que la Diputada Montaner no entendió demasiado la última parte de mi exposición en la que se vinculaban transferencias con estudio y trabajo porque, precisamente, esto no es una generación de dependencia. Creo que los datos son bastantes sintomáticos en el sentido de que la gente va dejando de ser pobre y va adquiriendo empleo. El impacto de las políticas sociales sobre la baja de la indigencia y de la pobreza es muy relevante, así como y también acerca de la independencia de las personas.

Cuando me referí a los cambios sustantivos con relación a la política de violencia doméstica aludí a muchas cosas que no existían antes de 2005, por ejemplo, el 0900, el acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para casa habitación -ya llevamos ciento cincuenta y siete soluciones en ocho departamentos- y las casas de medio camino o de corta estadía; todo eso no existía. Podría existir una respuesta puntual, como la que la Diputada Montaner expresa para su departamento, pero no existían todos estos servicios que forman parte de una red de atención. Está claro que esto empieza cuando el Instituto de las Mujeres es trasladado al MIDES y pasa a formar parte de la política social.

Me parece que tampoco se entendió bien cuál fue el destino de la mayor parte de las personas que pasaron por Uruguay Trabaja. Está claro que si nosotros creyéramos que con Uruguay Trabaja, por nueve meses de prestación y capacitación, le resolvemos el problema a la gente, compartiríamos la opinión de la Diputada, pero no es así. Hemos proporcionado datos sobre formalización y trabajo y sobre cooperativas sociales que se han formado por Uruguay Trabaja. Precisamente, venimos de conformar una el otro día en

Ismael Cortinas para el liceo de tiempo completo de esa localidad; pero también hay que hablar del 6% de personas que salen de Uruguay Trabaja que el SUNCA incorporó a su bolsa de trabajo, y de la Ley Nº 18.516, votada por este Parlamento, que determina que un 35% de los trabajadores de la construcción en obra pública deben salir de programas del MIDES, particularmente, de Uruguay Trabaja. O sea que no es verdad que esté concebido como un programa pequeño, aislado del contexto de las trayectorias que hacen las personas. Creo haber dicho esto en mi intervención anterior, pero lo reitero.

Los datos de pobreza 1961-2011 son de la CEPAL. Yo no creo que los sesenta sean años en los que la movilidad social se haya mantenido. Pienso que, precisamente, la movilidad social se quiebra en los sesenta. La movilidad social fue la característica del Estado de bienestar que el país tuvo entre 1910 y 1955. Después, ese Estado de bienestar se quebró con el estancamiento y las políticas económicas iniciadas con la reforma monetaria y cambiaria de Azzini en el 59: lo quebraron y ya en los sesenta no había movilidad social.

(Interrupción del señor Representante Trobo.- Campana de orden)

—Por eso creo, señor Diputado Posada, que no había movilidad social....

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado Trobo: Usted es un hombre veterano. La Mesa le pide por favor que colabore.

Está hablando el señor Ministro; pedimos por favor que se lo deje culminar en su explicación.

Puede continuar el señor Ministro de Desarrollo Social.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo que en los años sesenta la movilidad social ya no existía; hay bastante evidencia empírica en el sentido de que los grandes cambios entre deciles de la sociedad ya no se producían a mitad de los sesenta y ni hablar durante el inicio del modelo neoliberal por Végh Villegas en la dictadura y menos en su continuidad en los años noventa.

En mi nombre, en el del Subsecretario y en el del equipo que nos ha acompañado tanto aquí como en el trabajo que estuvimos desarrollando durante estos días

para preparar el documento que presentamos, quiero agradecer que nos hayan dado esta oportunidad de participar. Nos parece que la interpelación no es el mejor mecanismo, pero es el que eligieron los Diputados interpelantes. De todos modos, siempre es una oportunidad para exponer a los legisladores nuestras políticas. Esta es la cuarta vez que comparezco en nueve meses y lo haré cada vez que este Cuerpo lo requiera.

Quiero culminar mi exposición volviendo a la globalidad del tema, porque creo que cumplimos con la exigencia de hablar de los programas concretos. Quizás cumplimos tanto, en ese sentido, que la Diputada Montaner dijo que hablamos de cosas demasiado chiquitas y es verdad, porque algunos de nuestros programas son muy grandes, otros son medianos y otros pequeños; pero hablamos de los programas.

Como decía, ahora quiero volver a la visión global de la política social, a la visión general de la reforma social.

En ese sentido, el proceso de construcción de esa reforma social y de la formalidad en el trabajo es un cambio significativo en la vida del país. Ciertas veces alguien me ha dicho: "Mirá, vino esta persona a mi fábrica y me dijo, poneme en negro porque, si no, pierdo tal o cual cosa". Y seguimos con los ejemplos micro, pero en la visión global, en los números fríos que dan las estadísticas de las Encuestas de Hogares, la formalidad aumentó. ¿Y saben por qué? Porque la gente sabe que ahora formalizarse le representa tener cobertura de salud para toda su familia. El impacto está estudiado -está estudiado, ¿eh?- en una tesis de maestría de la Facultad de Marcelo Bértolo. El impacto de la reforma de la salud ha sido positivo en cuanto a la formalización. Estamos hablando en términos de estímulo de ingresar a la formalidad: eso está estudiado; hay un modelo econométrico que así lo demuestra, porque ahora formalizarse es tener FONASA para el trabajador y para toda su familia. Pero también son otros beneficios que se han logrado a través de la reforma de la seguridad social como, por ejemplo, la flexibilidad de acceso a la jubilación o el año adicional por hijo. Todas esas cosas se valoran más ahora. En este momento la formalidad es más valorada porque da más beneficios. Y la ecuación costo-beneficio -que mucha gente realiza, no solamente desde el punto de vista económico- hoy está muy claramente a favor de la formalidad, de lo contrario, no podrían haber aumentado los cotizantes al BPS de seiscientos cincuenta mil a un millón cuatrocientos mil.

Esto es mucho más que el aumento del empleo. No solo aumentó el empleo, sino que el trabajo que estaba en el terreno de la informalidad, se formalizó. Cuando nosotros trabajábamos en los temas de la construcción, apenas el 25% estaba formalizado. En 2010 pasó a ser el 50% -como lo recordé en mi primera intervención- y hoy está entre 58% y el 60%; así que la gente se formaliza.

Por otra parte, tenemos que hablar de cómo hemos presentado esto, porque no hay forma de pensar las políticas sociales si no es de manera intersectorial. Al MIDES le han dado esa función a través de la ley que lo crea, estableciendo que debe coordinar las políticas sociales. Por lo tanto, si las políticas sociales no estuvieran coordinadas, si Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red, Compromiso Educativo u otros programas no estuvieran integrados por todas las instituciones, sería nuestra responsabilidad. Porque, según dice la ley de creación del MIDES, nuestra responsabilidad es la coordinación de las políticas sociales; con ese objetivo fui sido convocado a ocupar este cargo en el Ministerio y de ese modo me he desempeñado en estos meses. No hay manera de avanzar en la inclusión social si no es combinando salud, educación, vivienda, trabajo, protección social. No hay manera. A eso se debe nuestro ataque conjunto a los cinco factores que, como mostré en la medición multidimensional de la pobreza, todos mejoraron: la educación menos que los demás, pero todos mejoraron.

Quiere decir que parte de esa sustentabilidad -una reforma no se puede mirar para dos, tres o cinco años sino que hay que mirarla en el mediano y largo plazo; el 2008 fue una prueba de fuego porque la reforma social y las políticas sociales se pusieron en jaque en un momento crítico de la situación económica internacional, pero no solo no bajaron los gastos sociales como mostré en los gráficos, el empleo y el salario sino que, por el contrario, subieron- está no solo en el aumento del gasto sino en el cambio de su orientación. El viraje del gasto hacia infancia, adolescencia y juventud es la clave de la sustentabilidad a largo plazo. De lo contrario, seguiríamos reproduciendo este esquema de cuatro o cinco puntos de pobreza en los mayores de sesenta y cinco años y el 60% se hubiera transformado en el 90% en los menores de doce a dieciocho años. Ese cambio que se sustentó en una política decidida, a través de la estrategia nacional de infancia y adolescencia, de quitar el sesgo que

tenía el gasto social para ponerlo en pro infancia, es lo que determinó que la política social, además de ser sustentada en gasto creciente, fuera sustentable en el mediano y en el largo plazo. Hay modelos de simulación -contesto con esto al señor Diputado Posada- que demuestran la sustentabilidad financiera del sistema de reforma de salud porque priorizó primera infancia en su ingreso al sistema.

Quiero decir a la señora Diputada Montaner que con todo gusto vamos a contestar sus preguntas. De cualquier manera, tres de ellas -la relativa a los años de inicio de los programas, al número de personas 2011 y al número de personas 2012- surgen de la exposición que realicé, así que las respuestas estarán en la versión taquigráfica de la sesión. Las otras dos, no. Con todo gusto contestaremos las cinco preguntas cuando nos las haga llegar.

En definitiva, vuelvo a agradecer la posibilidad de estar en el Parlamento explicando a los legisladores electos por la ciudadanía la reforma social que estamos construyendo. Dejamos como broche los resultados que expusimos en la primera parte de la exposición. Todo indica que estamos transitando trayectorias sociales virtuosas, donde la inclusión es el primer escalón, la integración el segundo, y el proceso de igualdad social en la construcción de las políticas el tercero, el que camina rápidamente combinando las cuatro vertientes que tanto preocupaban con respecto a la dependencia y a la independencia. Hemos avanzado en materia laboral, educativa y sanitaria. En definitiva, hemos avanzado en la mejora de las condiciones de vida de la población que hoy, por suerte, son sustancialmente distintas de las que había cuando empezamos a gobernar recogiendo la herencia de treinta y cinco años de exclusión.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: quiero decir al señor Ministro que entendí perfectamente, y por eso mi decepción. Además, no son cinco sino siete las preguntas, y se las voy a enviar. Entendí todo; entendí que hay cosas que el señor Ministro tal vez desconoce, como que seguimos con falta de asistencia en la atención a la salud, sobre todo en el interior. No me voy a "provincializar" hablando de mi departamento;

recorro el país. Estamos con problemas de ambulancias, de unidades básicas de traslado. Y no voy a hablar de policlínicas. Entendí todo.

(Murmullos)

—Lamento que se pongan nerviosos y que lo que digo levante reacciones, pero estamos viviendo en países diferentes o, por lo menos, estamos mirando al Uruguay de manera distinta.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Han llegado a la Mesa dos mociones que se van a leer y a votar en el orden en que llegaron.

Nos ha costado enormemente pasar en limpio las firmas de las mociones porque muchas venían sin aclaración. Se nos hizo muy difícil identificar a los firmantes. Como saben, tenemos que nombrarlos a todos. La idea es que todos trabajemos de la forma más prolija posible; me parecía conveniente decirlo.

Dese cuenta de la primera moción, presentada por los legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado: señoras Diputadas Caballero, Matiauda Espino y Piñeyrúa, y señores Diputados Abdala, Amarilla, Arocena, Berois, Bistolfi, Bonilla, Casas, Germán Cardoso, Cersósimo, Chiesa Bruno, De Souza, Delgado, Javier García, Mario García, Gloodtdofsky, Iturralde Viñas, Lereté, Morelli, Ojeda, Olmos, Otegui, Pannizza, Peña Fernández, Saravia, Silva, Silvera Araújo, Trobo y Vidalín.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes resuelve:.- a) Que la inversión social con énfasis en la superación de la exclusión constituye un imperativo político irrenunciable.- b) Que las políticas conducidas por el Ministro Olesker ponen en riesgo la correcta y transparente asignación de los recursos públicos.- c) Que se ha constatado la falta de rigor en la identificación de los beneficiarios de los programas a cargo del MIDES y la inexistencia de controles de las contrapartidas que deben cumplir quienes reciben los beneficios.- d) Que la sociedad uruguaya realiza un gran esfuerzo para financiar US\$ 106:000.000 anuales para el MIDES, los que en gran proporción se destinan a transferencias monetarias que carecen de adecuado control.- e) El Ministro no ha respondido las

preguntas que se le han formulado ni ha demostrado la voluntad para un cambio de rumbo de las políticas a su cargo. Por lo que se declaran insatisfactorias sus explicaciones".

—Dese cuenta de la segunda moción presentada por los legisladores del Frente Amplio, señoras Diputadas Bottino, Cáceres, Hernández, Larnaga, Lima, Moreira, Ontaneda, Passada, Susana Pereyra, Porrini, Sanseverino y Santalla, y los señores Diputados Aquino, Arregui, Bango, Battistoni, Bernini, Busses, Caffera, Carballo, Coedo, Da Roza, Ferrero, Grille, Groba, Guarinoni, Hornes, Ibarra, Márquez, Mazzoni, Mujica, Núñez, Pedreira, Nicolás Pereira, Pérez Brito, Pozzi, Puig, Edgardo Rodríguez, Alejandro Sánchez, Sosa, Silva, Tierno, Toledo Antúnez, Vega Llanes y Vivián.

(Se lee:)

"Los abajo firmantes mocionamos que: Visto la comparecencia en la Cámara de Representantes del Señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker, ante el llamado a Sala, la Cámara de Representantes declara que:- La información proporcionada y las respuestas vertidas en Sala por el Señor Ministro ante las preguntas realizadas por la

miembro interpelante, han sido ampliamente satisfactorias.- En función de ello, respaldamos totalmente la gestión del Señor Ministro de Desarrollo Social, economista Daniel Olesker y las políticas desarrolladas por esa Cartera".

—Se va a votar la primera moción llegada a la Mesa.

(Se vota)

—Treinta y seis en ochenta y seis: NEGATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Treinta y seis en ochenta y seis: NEGATIVA.

Se va a votar la segunda moción llegada a la Mesa.

(Se vota)

—Cincuenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 59)

DR. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Sr. Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos